

**Archivo Municipal  
de**

**FUENTE DEL ARCO**

*Código de referencia* : ES.06053.AMUFA/1.1.01//19.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1980 / 1982

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 100 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuente del Arco



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

FEBRERO 1980 - MAYO 1982

LA MINERVA EXTREMEÑA

ANTONIO BARRENA GORDÓN

LIBRO  
de  
ACTAS

Imprenta - Papelería - Modelaciones - Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Teléf. 22 26 59  
BADAJOZ

19.4

PROVINCIA DE BADAJOS PARTIDO DE LLERENA

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTE DEL ARCO

AÑO DE 19\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Fuente del Arco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos ochenta

El Secretario

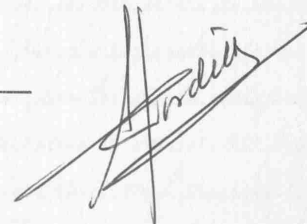


**Diligencia de Apertura.**—Este libro compuesto de diez hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Pleno celebre, concernientes a asuntos del mismo, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ Fuente del Arco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos ochenta

V.º B.º

El Alcalde



# LIBRO DE ACTAS

AÑO DE 18...

DE LAS SESIONES DEBERNAR POR

Este libro contiene el acta de la sesión ordinaria celebrada el día... en el ayuntamiento de... y de las resoluciones que se adoptaron en ella. En virtud de lo prescrito en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde, Sr. D. ..., ha acordado que se registre en este libro el acta de la sesión de fecha... y las resoluciones que se adoptaron en ella.

Este libro contiene el acta de la sesión ordinaria celebrada el día... en el ayuntamiento de... y de las resoluciones que se adoptaron en ella. En virtud de lo prescrito en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde, Sr. D. ..., ha acordado que se registre en este libro el acta de la sesión de fecha... y las resoluciones que se adoptaron en ella.

Canto Negro 1887

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 22 de febrero de 1980.



Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos

Concejales

D. Joaquín Pino Chaves

D. Ismael Barradas Gómez

D. Félix Galvez Muñoz

D. José González Muxillo

D. Marcial Hernández Sancho

D. Eduardo Muñoz López

D. José Santos Boza

El Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Fuente del Arco, siendo las veinte horas del día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, cuyas obras de reforma han sido terminadas y cesando por falta de habilitación como Casa Consistorial del edificio de propiedad municipal sito en calle C. Sotelo, núm. 12, con cuyo carácter venía celebrándose las sesiones del Ayuntamiento Pleno, se reúne el Ayuntamiento Pleno señores concejales expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos y asistidos de su Secretario.

Dijo de concurrir el Concejale D. Manuel Bueno Doto, que justifica su falta de asistencia por razones de trabajo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, comienza la sesión procediéndose al examen y deliberación sobre el orden del día unido.

I. LECTURA DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES. - Por orden de la Presidencia, procedida a la lectura de las actas de sesiones ordinaria y extraordinarias correspondientes a los días diez y ocho y veintidós de enero año actual, respectivamente, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.

Advierto a los señores Concejales de su obligación de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente y dentro del plazo de ocho días.

II. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA. - Se da lectura a las disposiciones oficiales que insertan los boletines oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia recibida desde la anterior sesión, destacando el Real Decreto-ley por el que se autorizan a las Corporaciones locales para confeccionar presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1979 y Resolución de la Dirección General de Administración Local estableciendo normas y formularios de contabilidad y estadísticas territoriales, que afecta a los presupuestos de las Corporaciones locales. En correspondencia destaca escrito de la Delegación Provincial del IRYDA concediendo para subvención de 300.000 pesetas para pista polideportiva y otro escrito de la Comisión Provincial de Gobierno interesando memoria de las obras llevadas a cabo con fondo

de Empleo comunitario a lo largo de los años 1978 y 1979, así como reportaje foto gráfico de las obras se acuerda cumplimentarlas)

### III. CREACION COMISION LOCAL DE EMPLEO COMUNITARIO.

Por el Concejal Sr. Barradas se propone a la Corporación la creación de una Comisión Local de Empleo Comunitario que integrada por el Sr. Alcalde, dos Concejales, uno por cada uno de los grupos representados en la Corporación, más un miembro por cada uno de los Sindicatos de trabajadores que estén legalizados, tenga por misión, entre otras la de obtener de la Oficina de Empleo la relación de obreros en paro, planificación de los trabajos, control diario de frecuencias y jornadas.

Por el Concejal Sr. Galvez, y como portador del grupo de U.C.D. se manifiesta la oposición a crear dicha Comisión basándose en que ello representa una dejación de autoridad por parte del Ayuntamiento, aparte de estimar que los obreros no afiliados a ningún sindicato no están representados y que hay funcionarios que pueden compararse de este momento, llegando no tiene sentido esta Comisión fuera del Ayuntamiento en el cual está representada la población y estimando que esta creación supone una atribución a representantes que no han sido elegidos por nadie.

El Concejal Sr. Barradas, autor de la proposición contrarresta rebatiendo las alegaciones del Sr. Galvez, basándose en que la representación está justificada por componerla el Alcalde y dos Concejales, y en cuanto al miembro del sindicato de trabajadores, es solo de U.C.T. porque solo está legalizado en esta población este sindicato y que si U.C.D. o cualquier otro grupo tuviera algún sindicato legalizado igualmente formaría parte de dicha Comisión.

Nuevamente interviene el Sr. Galvez, para decir que en nombre de su grupo se opone a la creación de dicha Comisión, y que por tanto no entrará a formar parte de la misma.

Sometido a votación se acordó por mayoría, con ciertos votos a favor y tres en contra, la creación de una Comisión Local de Empleo Comunitario que presidida por el Sr. Alcalde, formará parte de ella el Concejal D. José González Murillo y un miembro designado por la U.C.T., la cual tendrá las funciones antes dichas.

### IV. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION.

.- A continuación la Corporación conoce la relación de facturas y recibos pendientes de pago formada por la Secretaría Intervención, que corresponden e sus recibos y servicios prestados al Ayuntamiento, siguientes:



### Acreedores y conceptos

Comunal Alor, 17 cargas butano calefacción esueltas	
La misma de tra llaves y 70 aus. de cadena	
Honorarios médico y análisis, de tra. del Secretario	5.600 "
B.O. del Estado suscripción año actual y gastos	6.050 "
El Consultor de los Ayuntamientos suscripción año actual	6.000 "
Bayer Hnos. y Cia, material impreso para la oficina municipal	2.300 "
La Minerva Extremeña, material de oficina	6.220 "
Oficina liquidadora impuesto personas jurídicas 1.980	14.535 "
Antonio Gonzalez Nieto, Herrero trabajos maquinaria impre- sa Casupero	8.250
Cia. Sevilla alumbrado público pns de suero	8.245

La Corporación, previo examen y deliberación acuerda por unanimidad su aprobación y pago, para ser todo el informe verbal de sumario que suscribe.

V. ACTOS CON MOTIVOS INAUGURACION CASA CONSISTORIAL. - El propuesta de la presidencia se acordó por la Corporación celebrar los actos de inauguración el día 19 de marzo a las 12:30 horas, que con motivo de haberse terminado las obras de reforma de la Casa Consistorial, invitándose al pueblo en general y especialmente al Excmo. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Regional, Presidente de la Diputación Provincial, Diputados provinciales de la Comarca, Teniente y Sargento de la Guardia Civil, Ingeniero Jefe del IRVDA, autorizando expresamente al Sr. Alcalde para la organización de los mismos, así como del vino de honor.

VI. ADQUISICION MAQUINARIA OFICINA. - Acuerda la Corporación se mate presupuesto para la adquisición de una máquina fotocopiadora y otra de escribir, de las diferentes casas comerciales y una vez obtenidos vuelva juramentado a conocimiento de este Pleno.

VII. LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.979. - Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de ingresos y gastos del presupuesto ordinario del pasado ejercicio 1.979, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó por unanimidad la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.979 en los términos en que aparece redactada.

VIII. RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 31-12-1979. - Dada cuenta de la documentación confeccionada para la rectificación en febrero y mes de diciembre

de mil novecientos setenta y nueve del Padrón municipal de Habitantes de este término municipal, previo examen se aprobó por unanimidad en los términos que aparece redactada quedando el resumen de la siguiente forma:

	Varones	Mujeres	Total
Población de derecho en 31-12-78	684	664	1.348
Altas durante el año 1979	3	4	7
	687	668	1.355
Bajas durante 1979	17	23	40
Población de derecho en 31-12-1979	670	645	1.315

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.

"Interviene el Concejal Sr. González para preguntar sobre la adquisición de estufas para las escuelas que acordó la Corporación y que el invierno estaba próximo a terminarse y aún no se habían comprado. Se acordó su urgente compra."

"También pregunta sobre el transporte escolar de los niños que residen en los baldíos informándose por el Sr. Alcalde de esta sala pendiente que por la Delegación Provincial del Ministerio se requiría contrato para la prestación de este servicio y que según sus gestiones lo será con el taxista Sebastián Guerrero Morillo de esta localidad. El Sr. Galvez informa que por su parte, como director del grupo escolar se había interesado al Sr. Inspector de la Zona la pronta solución el cual le había informado que su dictamen que favorable y lo efectuó con fecha suficiente para que entrara en vigor antes del inicio de las clases."

"Interviene la presidencia para decir que hay algunos vecinos que protestan por el establecimiento de impuestos municipales sobre ventaneros y balcones por cuales se habían aprobado un vecino anterior. Luego sobre ello también el Concejal Sr. Barradas diciendo que todavía debía procederse a una segunda revisión de las establecidas y no puestas en vigor así como el establecimiento de otras nuevas."

"Por el Concejal Sr. González se pregunta al también Concejal Sr. Muñoz de Paez sobre la obtención por parte de este último de permiso de caza para su familiar muy en el coto Valdeiguerias, toda vez que según se había acordado a los forasteros no se le darían permisos y que el citado Sr. Muñoz de Paez se había manifestado al funcionario encargado de expedirlos que continuaba igual que todos los años. Contesta el Sr. Muñoz de Paez que su familiar aludido hace cinco a seis años que viene obteniéndolos, no habiéndolo hablado nada sobre esto con el que





cierto antes dicho, y que si algo dijo de que era igual que los años, debió interpretarse en cuanto a la forma de expedir, y quien debía expedir o no, y que no obstante si había de ser por un permiso dado que se hiciera pues él no tenía interés alguno. Por parte del Concejál Sr. Barradas se pregunta a la Cooperación si había inconveniente en la utilización del Salón de Actos de esta Casa Consistorial para efectuar reuniones periódicas de información al público. El Concejál Sr. Galvez en nombre de su grupo manifiesta que no tiene inconveniente alguno siempre que estas reuniones sean con carácter personal, que no se haga en ellas propaganda política y que de su celebración se de aviso a todos los tres Concejales. Por parte del Sr. Alcalde se pregunta si existe inconveniente en reanudar los trabajos de Empleo comunitario el próximo lunes día 25, acordándose así y desquando los trabajos de ampliación de telefonos de las cuatro bochas de saneamiento.

Por último el Sr. Barradas propone sea cedida el arriendo para de las habitaciones de la vivienda del Secretario para oficina de la U.G.T. con el compromiso de quedarla desahojadas en cuanto se iniciare falta. Por el Sr. Galvez se manifiesta la oposición de su grupo a esta cesión.

En tal estado y siendo las veintidós horas y veinte minutos la presidencia levanta la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*Miembros*  
*Secretario*  
*Presidente*  
 Concejales  
 Galvez  
 Barradas  
 Alcalde  
 Manuel J. de S.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 21 de marzo de 1.980.-

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Julián Muñoz Mateos  
Concejales.

D. Fermán Pijo Chaves

D. Ismael Barradas Gómez

D. Manuel Bueno Lobo.

D. Félix Galvez Muñoz

D. José Jorralde Murillo.

D. Marcial Hernandez Sando.

D. Eduardo Muñoz López

D. José Santos Boza

Secretario

D. Antonio F. Jordillo Moreno

En Fuente del Arco, y en el salón de actos de la Casa-Cou-

sistencial, siendo las veinte horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Muñoz Mateos, asistiendo los señores Concejales expresados al margen y yo, el Secretario, que certifico, para celebrarse sesión ordinaria correspondiente a este día y en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, yo el Secretario, de su orden, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

Advierto a los Sres. Concejales de la obligación de firmar el acta dentro del plazo de ochodías, una vez tramitada al libro correspondiente.

II. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia recibida desde la anterior sesión.

Entre las disposiciones oficiales leídas se encuentran las siguientes: Real Decreto-ley 3180, de 14 de marzo sobre creación de suelo y agilitación de la gestión urbanística.

(Real Decreto 464/1.980, de 14 de marzo, sobre plazo de presentación de los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas formadas por las Corporaciones Locales al amparo del Real Decreto-ley 1/1.980, de 25 de enero. Sobre este punto acuerda la Corporación se formen los correspondientes estudios para determinar la conveniencia o no de acogerse a lo dispuesto en referido Real Decreto-Ley.)

En correspondencia, destaca escrito de la Excm. Diputación Provincial, sobre adelantamiento de accesos a la población.

(Instancia de Juan León Rodríguez, que solicita la ocupación de otro puesto más en el mercado de abastos, acordándose haga uso de él mientras se efectúa la reforma del mismo, o si algún otro industrial lo necesitara.)

(Otra instancia de José Toruente Foruel, solicitando ocupar otro puesto en el mercado de abastos, se acuerda acceder a la solicitud.)

Peticion de Sr. Juan Carlos Cabezas Ponce, de autorización para ocupar la vía pública, con un kiosco de bebidas, al igual que el año anterior, acordándose por

la Corporación a la solicitud, por lo el pago de las plazas que corresponda.



### III. PROPUESTA TRIBUNAL CALIFICADOR PROVISION EN PROPIEDAD PLAZA AUXILIAR ADMON. GENERAL.

Dada cuenta del expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Admón. General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento mediante oposición libre.

Dada lectura a la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador de los ejercicios de la oposición de la resultante hecha a favor de la opositora, Doña MANUELA DELGADO RUIZ, por haber resultado con suficiente puntuación para ello.

Deliberado por la Corporación sobre la propuesta mencionada, con la intervención del Concejal Sr. Barradas Gómez, sobre si el Ayuntamiento podría retrasar la forma de posesión hasta posterior fecha, pidiendo asesoramiento sobre el aspecto legal de la cuestión, que es emitido "in voce" por el funcionario que suscribe en el sentido de que según el art. 10 del Reglamento General de Opositores y concursos, las resoluciones de los Tribunales y Organos calificadores, vinculan a la Administración, y tienen que cumplirse los plazos establecidos por dicho Reglamento y demás disposiciones legales de aplicación a este caso, y como quiera que la Corporación no puede volver sobre sus propios actos, por lo que se refiere el art. 109 de la ley de Procedimiento Administrativo, lo cual no es de aplicación a este caso.

Considerando, que en la tramitación del expediente se han observado todas y cada una de las prescripciones legales establecidas.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta su competencia para efectuar este nombramiento, de lo dispuesto en el Real Decreto 2046/77, que aprueba el texto articulado parcial de la ley 41/85, Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, y demás textos legales, acuerda, por unanimidad.

1ª.- Nombrar a Doña MANUELA Delgado Ruiz, para ocupar en propiedad la plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, con todos los derechos y demás preceptos que le son aplicables.

2ª.- Que se cumplan los demás trámites reglamentarios.

### IV.- INFORME INVERSION SUBVENCION PARO OBRERO.-

Queda informada la Corporación de la justificación efectuada de la subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno, para mitigar el desempleo estacional agrario, por importe de 1.200.000 pts.

#### V. ADQUISICION FOTOCOPIADORA Y MAQUINA DE ESCRIBIR.-

Se somete a debate de la Corporación, los presupuestos presentados por las casa Comercial Mecanográficas S.A. y mecanización Politécnica, para la adquisición de una máquina fotocopiadora y máquina de escribir, acordándose amplias detalles sobre su funcionamiento, características, condiciones de pago y otras, aparte de que se interese de las demás casas comerciales idénticas proposiciones. Recabado todo ello se volverá a deliberar sobre este asunto.

#### VI. LICENCIAS DE OBRAS.-

Dada cuenta a la Corporación de las peticiones hechas por los vecinos de esta localidad D. Joaquín Rubio Lavinto, Don Manuel Nolasco Bora, Doña Juana Eusebio Parente, Don Antonio Paz Muelle, Don Ricardo García Boro, Doña Amadora Juvenillo González, Don Santiago Alcalde Polo, D. Juan Barradas Paz, D. Victoria Santa Mena, D. Juana Cabeza Nueva, D. Manuel Cabeza Nueva, D. Isabel Pérez Famiño y D. Ana Calderón Castille, solicitando se les conceda licencias de obras para las que se detallan en las respectivas solicitudes, acuerda la Corporación, por unanimidad, en concesión, debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

#### VII. LICENCIAS ACOMETIDAS DE AGUA.-

Visitas las peticiones de D. Felisa y D. Pilar Julián Mena, de autorización para acometidas de agua, a sus edificios situados en calle Ana, nº 18 y 19 respectivamente, acuerda la Corporación, por unanimidad, acceder a lo solicitado previo pago de los derechos que correspondan conforme a la ordenanza aprobada.

#### VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se da comienzo con la presentación de una moción suscrita por el grupo PSOE de esta Corporación, en la que pide se adopte acuerdo por el Pleno, en el sentido de que cumpliendo el próximo día tres de abril, próximo, de la elección como Concejales para regir los nuevos Ayuntamientos, y no habiéndose desistido hasta la fecha de una nueva Ley de Régimen Local, con el consiguiente deterioro de su gestión democrática, ha que impide la autonomía necesaria que contempla la Constitución, así como se debe a los municipios de nuestro territorio suficiente para el normal desenvolvimiento, y por otra parte no se retrase más el proceso autonómico del pueblo extremeño y su consiguiente discriminación con respecto a otros pueblos del Estado Español.

La Corporación por acuerdo por unanimidad de declararla de urgencia, conforme al art. 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, acordó: por unanimidad, lo siguiente:

1.ª Haer suya la moción presentada, por el Grupo P.S.O.E. todas sus partes.

2.ª - Que accediendo a la petición hecha en dicha moción se dirija a formal al Presidente del Gobierno, del Congreso de los Diputados y del Ayuntamiento de Fuente del Arco.



( Se informa por la presidencia de la compra de las estufas para las escuelas y sobre las vistas efectuadas en Badajoz, donde se le anticipa la concesión de subvención para el pago obroso, preguntando si había inconveniente en requerir por trabajos ya empobrados con otros anteriores, manifestando se no había inconveniente por parte de ningún miembro de la Corporación.-)

( El Sr. Barradas también informa sobre la posible concesión por el Ayuntamiento, para abastecimiento de agua calle San José. )

( El Sr. Gilver, urge se estudie la posible concesión de solares para viviendas en terrenos del Ayuntamiento, por la zona de las Brillas. )

( El Sr. Hernández Sánchez, pregunta al Concejal Delegado de Limpieza, los motivos de que existan desperdicios y otros en sitios públicos, manifestando por este que es por falta de vigilancia. )

( El Sr. Galves, urge a la Alcaldía adopte las medidas oportunas en orden a que la limpieza de las escuelas se cumpla debidamente o en otro caso se le rescinda el contrato. - )

( Digo interviniendo el Sr. Galves para decir que en el acto de inauguración de la Casa-Consistorial se omitió hacer constar la gratitud de la Corporación a los funcionarios de la misma, omisión que pide se supla con la constancia en el expediente personal de cada uno, de ello. )

( El Sr. Muñoz, pregunta si se sigue colaborando con los donativos para el sustento de la familia de Antonio Pérez Jordano, contestándose afirmativamente. )

( El Sr. Gonzalez, pregunta como se deja lavar coches con gomo en la fuente pública "calle Poro", en la que interviene varios y en favor de las el Sr. Santos para decir que antes se lavaban con el agua no potable, pero que se ha perdido la presión debiéndose ver la causa por la que no sale ya con esta presión, puesto que evitaria el uso de la potable. - )

« El Sr. Galves, urge a la Alcaldía se mate de los ocupantes de las casas de los maestros, que se les pague la renta, puesto que desde el año 1949, no lo hacen, y que aunque la de 1979 se aplique a compensación de los gastos realizados en las mismas por la dotación de alcantarillado, debía salir por cuenta de 1980, a fin de que redunde en beneficio de

la escuela. ->>

El Concejal Sr. Hernandez Sanchez, plega se recabe del médico el horario de consultas, puesto que el consultorio permanece cerrado hasta que llega, con los consiguientes perjuicio y molestias para los enfermos que tienen que esperar en la calle.)

El Sr. Barradas, interviene para decir que debe agilizarse la aplicación de ingresos y pagos, a las autoridades por el funcionario que asiste que aun no ha sido aprobado el presupuesto ordinario.)

Por último interviene el Concejal Sr. Galvez, para decir que a sugerencia del Sr. Barradas, sobre los organismos donde debe solicitarse ayuda, sugiere se efectue al IRESCO para la reforma del mercado de Abastos. Tambien plega a la Corporacion averse de la celebracion de sesiones en las proximas, por motivos del cambio de horario, a las veintitres horas.-)

En tal caso, siendo las veintidós horas, la presidencia levanta la sesion, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.-

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
M. Barradas  
Sr. Galvez  
Sr. Hernandez Sanchez  
Sr. Pineda  
Sr. Pineda  
Sr. Pineda  
Sr. Pineda  
Sr. Pineda  
Sr. Pineda  
Sr. Pineda

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 7 de abril de 1980.-

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos  
Concejales

D. Tomas Pina Chavez

D. Manuel Barradas Gomez

D. Jose Gonzalez Morillo.

D. Manuel Hernandez Sanchez

En la villa de Fuente del Arco y Salón de Actos de su Casa Consistorial, a las veinte horas del dia siete de abril de mil novecientos ochenta, se ha reunido por primera convocatoria, en sesion publica extraordinaria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, con asistencia de los señores concejales anotados al margen, y de mi el infrascrito Secretario que actua como tal por delegacion de su titular, para tratar y resolver de los asuntos que se consignaron en el orden del dia de la convocatoria anexada al efecto.-

D. Felix Galvez Muñoz  
 D. Juan del Busto de los  
 D. Eduardo Muñoz López  
 D. Jose Santos Bora  
 Secretario  
 D. Carlos Nogales Hurtado



Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto.

Seguidamente y por el Concejil Sr. Barradas se leyó la palabra que le fue concedida por la presidencia, quien seguidamente dijo lo siguiente:

MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PSOE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONTRA EL PARO.

Ante el dramático problema del paro en la provincia de Badajoz, problema que se agudiza aun más ante las sombrías perspectivas de dichas industrias de nuestra provincia, es necesario que la administración afronte decididamente la aplicación de un plan económico y social para Extremadura que palié la gravísima situación de miles de familias por cuenta:

1) Los estudios realizados, referidos a 1977, ofrecen la siguiente situación de paro en la provincia de Badajoz:

- media de parados en Badajoz, año 1977.....			28.580
comprenden los siguientes sectores:			
- media anual de paro agrícola			11.880
id id id industrial			3.000
id id id construcción			4.500
id id id Servicios			2.200
id id id Sin empleo anterior			2.000

A la vista de las anteriores cifras de paro y teniendo en cuenta que la población activa en la provincia asciende a 204.800 personas, los 28.580 parados suponen un 14,5 por ciento de personas paradas de la población activa, cifra que supera en casi un 2% la media de paro nacional.

Dentro de las cifras diferenciadoras del empleo por sectores, hemos de hacer especial mención, por su magnitud, al paro agrícola, sin que ello signifique desatender el relativo de parados en el resto de los sectores.

2) El gobierno no se ha planteado hasta la fecha con prioridad, la reactivación de la economía de la región y de la provincia de Badajoz.

3) Como alternativa a la situación global de desempleo en la provincia, el gobierno afronta solo y exclusivamente el paro agrícola, que significa más de la mitad del desempleo total, a través de cursos de fomento para obras de empleo comunitario que además, si tenemos en cuenta las cifras enviadas a tal fin en 1977 se quedan sumamente recortadas, pues: a) Las sumas enviadas a lo largo de 1977 para combatir el desempleo

agrario a través del empleo comunitario, asciende a la cantidad de  
L. 456.207.900 pesetas.-

b) La media anual de trabajadores agrícolas acogidos durante 1979 al empleo comunitario, es de 3.400 pti, es decir, menos de 1/3 de la población agraria en paro, lo que significa, que para asegurar una jornada de trabajo al menos de cada obrero agrícola en paro, sería necesaria una aportación por parte de la Administración, a través del empleo comunitario de alrededor de 5.500 millones de pesetas.- Dato este referido a 1979, pues si quisiéramos ajustarlo al año en curso, deberíamos incrementar esa cifra en un 15% en función del índice del coste de la vida.

c) Los fondos del empleo comunitario llegan tarde a su destino, con lo cual es imposible efectuar una planificación adecuada para la realización de las inversiones, dando se por ello el caso de la mala utilización o infrutilización de los fondos destinados a paliar el paro agrícola, sin que se cumpla el objetivo de cubrir las necesidades de todos los parados obteniéndose el máximo beneficio social.-

La proposición que aprobada por unanimidad de todos los asistentes, acordándose al propio tiempo, instar a la Junta Regional de Retenidura para que se dirija al Gobierno Central, a fin de cubrir los siguientes objetivos para 1980.-

1.- Actuación inmediata del sector público que genere empleo y aprobación urgente para el Congreso de los Diputados, de un Plan Político y Social para Retenidura, que en un plazo de ocho años cree en nuestra región 40.000 puestos de trabajo.-

2.- Dotación de fondos de empleo comunitario para trabajos por valor de 6.000 millones de pesetas para 1980.-

3.- Creación de un Organismo Provincial de Planificación de las inversiones a realizar con estos fondos y participación de las centrales sindicales en el mismo, así como la supervisión de los fondos comunitarios.-

4.- Sustitución del Decreto 449/78 por una nueva normativa que regule la aplicación de los fondos comunitarios a los trabajadores por cuenta ajena y autónomos sin medios económicos suficientes.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se levanta la presente acta, que firmen todos los señores asistentes, una vez advertidos de la obligación que tienen de hacerlo, con miso el Secretario, de que certifico.





*Munioz*

*General*  
*Alcalde*  
*Concejales*  
*Secretario*  
*Munioz*

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia 18 de abril de 1988.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Miguel Muñoz Mateos  
Concejales
- D. Joaquín Díaz Chaves
- D. Ismael Barradas Jimenez
- D. Manuel Bueno Lobo
- D. Félix Galvez Muñoz
- D. José Gonzalez Murillo
- D. Manuel Hernandez Jaula
- D. Eduardo Muñoz Lopez
- D. José Santos Baza  
Secretario
- D. Antonio T. Gordillo Moreno

En Fuente del Arco, y en el Salón de Actos de la Casa-Consistorial, siendo las veintidós horas del día diez y ocho de abril de mil novecientos ochenta, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, asistiendo los señores Concejales expresados al margen y yo el Secretario, que certifico, para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia y en primera convocatoria.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, continuó la sesion procediéndose al examen y deliberación del orden del dia cursado.-

I.- LECTURA DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria correspondiente a los dias veintidós de marzo y siete de abril, año actual, respectivamente, siendo aprobados por unanimidad.-

Advierto a los señores Concejales de la obligación de firmar las actas aprobadas una vez sean transcritas al libro correspondiente.-

II. DISPOSICIONES OFICIALES Y COMUNICACIONES.-

Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, quedando enterados.

Diósele lectura de comunicaciones de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, sobre dotación de aguas del abastecimiento.

miento público. Escrito del Gobierno Civil sobre visitas a los Jefes de Dependencias. Carta del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, sobre programa del JAESCO. Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sobre juzgadores fontaneros autorizados. - Otro escrito de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, sobre concesión de subvención para simulación de carga financiera del año 1979, por 48.535 pesetas. - Escritos de la Junta Regional de Extremadura y Consejería de Admón. Territorial, sobre trasfondo de competencias a dicha Junta. -

Fue leído asunto de petición del Colegio Salesiano Ntra. Sra. del Águila, sobre autorización para acampar en terreno del Ayuntamiento un grupo de muchachos de dicho Colegio durante el mes de Julio, acordándose autorizarle debiendo cumplir los preceptos legales sobre esta materia. -

(Otro escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, en el que da cuenta de la creación por parte de expresada Corporación Provincial, del Patronato de Ayuda a la Universidad de Extremadura, exponiendo la necesidad de ayuda por parte de los Municipios para el buen funcionamiento de la Universidad Extremeña que permita la formación de los jóvenes de esta tierra, y sugiriendo que dicha aportación podría consistir en una aportación por cada ejercicio que podría oscilar entre el 0,5 y el 1 por 100 del presupuesto ordinario. -

La Corporación, teniendo en cuenta el fin que se persigue que indudablemente redundaría en beneficio de nuestra Provincia, acuerda conceder una ayuda económica de cincuenta mil pesetas al Patronato de Ayuda a la Universidad Extremeña, debiendo ser preste el correspondiente crédito en el presupuesto ordinario y sería satisfecho en la medida que lo permitan las disponibilidades económicas. Se acuerda que este acuerdo se comuniquen a expresada Corporación Provincial y se instruya el correspondiente expediente. -

Se da lectura igualmente a la petición de Valentín Muñillo Muñillo y su hijo José Alvarado González, de concesión de un solar para construir vivienda. Se acuerda iniciar el correspondiente expediente. -

También se da cuenta del escrito de concesión por la Comisión Provincial de Gobierno, de una subvención de 1.700.000 pesetas, para paliar el desempleo estacional agrario, acordándose su inversión en los trabajos ya programados. -



(Es dada lectura del escrito de la Unidad Básica de Admón. Local del Gobierno Civil de la provincia, por el que se da traslado de la Resolución del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por la que aprueba el presupuesto ordinario del ejercicio 1980, en la forma en que fue redactado sin hacer ninguna sugerencia o corrección, acordando de la Corporación quedar autorizada y su puesta en ejecución.)

III. PROPUESTAS DE LA ALCALDIA:

Se da lectura a una moción de la Alcaldía, proponiendo se efectue obras de construcción de una baranda protectora, en el muro existente en la llamada "Plaza del Castillejo", acordándose por la Corporación aceptar dicha moción y en su consecuencia se construya dicha baranda protectora, así como que la misma sea con cargo a los fondos de empleo comunitario actualmente concedidos y de los que se ha acordado su inversión.

También se da lectura de otra moción de la presidencia sobre peticiones de ayuda para construcción de una pista polideportiva en esta localidad, aceptándose por la Corporación y acordando por trato se solicite ayuda de la Comisión Provincial de Gobierno y Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes.

Es dada lectura igualmente de otra propuesta de la Alcaldía, sobre petición de ayuda técnica a la Excma. Diputación Provincial para confección de proyecto de dos viviendas con destino a médico y Secretario. Deliberado sobre ello, la Corporación manifiesta la moción de la presidencia, acordando sea solicitada de dicha Corporación Provincial, ayuda técnica para dichos proyectos.

Igualmente se da lectura a una moción de la presidencia sobre petición de ayuda técnica consistente en la formación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano en esta localidad, que tras deliberación queda la Corporación aceptarle y en su consecuencia se solicite por de la Excma. Diputación Provincial, Comisión Provincial de Urbanismo o Consejo de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, la formación de dicho proyecto, dado que la Corporación no puede afrontar el importe del mismo.

IV. INFORME DE LA ALCALDIA Y COMISIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta que Dña. Juana de la Delgad Ruiz, nombrada Auxiliar de Admón. General de este Ayuntamiento, por

acuerdo de la propia Corporación de fecha veintinueve de marzo anterior, tomó posesión del cargo.

Leída a continuación la correspondiente acta de toma de posesión, la Corporación se da por enterada y conforme.

#### COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, al que se adjunta relación de recibos y facturas correspondientes a servicios y suministros efectuados al Ayuntamiento por importe de 254.177 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio actual, por lo que la Corporación, teniendo en cuenta el informe favorable fauto de dicha Comisión como de la Secretaria Intervención, acuerda su aprobación y pago con cargo a los créditos consignados en el vigente presupuesto ordinario.

Dada cuenta del expediente que se instruye para la adquisición de una máquina fotocopidora y otra de escribir, con destino a la oficina municipal y de lo cual ya ha tratado la Corporación en anteriores sesiones.

Visto el informe favorable a la adquisición emitido por la Secretaria Intervención y por la Comisión de Hacienda, que propone a la adquisición de una máquina fotocopidora suministrada por la firma suiza "Ingeniería Bohemia de Badajoz", por ser la más ventajosa que la presentada por Olivetti, acuerda la Corporación su adquisición en la forma propuesta, para lo que existe consignación en el presupuesto ordinario vigente. En cuanto a la máquina de escribir, se acuerda proporcionar a la siguiente sesión.

Es dada lectura del informe de la Comisión de Hacienda sobre la conveniencia de efectuar presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1949, proponiendo no efectuarlo debido a que la cantidad resultante de 133.401 pesetas no parece cifra bastante sustantiva como para ello. Acuerda la Corporación aceptar dicho informe.

Igualmente se da lectura al informe emitido por dicha Comisión sobre las cuentas de recaudación del primer trimestre, rendidas por la Oficina de Recaudación de Tributos del Estado de Mérida, Don Carlos Nogales Hurtado y Don José Paz Juárez, acordando quedar enterados.

Conoce igualmente la cuenta rendida por la Delegación de Hacienda de la provincia, sobre nuevos peajes del año 1949, de la que resulta un saldo deudor de 31.083 pesetas, las cuales han sido ya retenidas en participaciones.



de este año, acordándose se tenga en cuenta dicho importe en un futuro expediente de modificación de créditos.

También se da cuenta del expediente instruido para la adquisición de terrenos para instalaciones deportivas del cual se informa que el que se pretende adquirir se fija por su dueño un precio elevando proponiendo se efectúe oferta por el de quinientas mil pesetas. La Corporación acepta dicho informe y que se comuniqué al interesado.

COMISION DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR:

Tras la lectura de la propuesta de modificación de los nombres actuales de calles de esta población, necesario ya que teniendo en cuenta la actual corriente democrática del país, siendo necesario superar la anterior etapa política, se propone el cambio de nombre de las siguientes calles: Calvo Sotelo por calle Real - El de Agosto por Extremadura - Gabriel Zassara por Zurbacán - General Franco por Antonio Villarain - José Antonio por Valentín Muñillo.

La Corporación previa deliberación, acuerda aceptar dicha propuesta, instruyéndose el correspondiente expediente el cual será expuesto al público y de la misma se dará traslado a los vecinos que habitan en dichas calles a fin de que manifiesten su conformidad o disconformidad, comedida de setenta y cinco días, y volviendo a la Corporación, para que acuerde definitivamente el cambio de denominación.

Se da cuenta de las solicitudes de ocupación de puestos en el mercado de abastos presentadas por Do. Baldoquerra Junillo Pablos, que pide el uso del puesto n.º 5-6, y otra presentada por Juan Diego Simete Pablos, para venta de carnes frescas por tres meses. La Corporación, previa deliberación, acuerda autorizar dichas ocupaciones, y en lo que respecta al último solicitante se señala el que fue concedido a Juan León Rodríguez, en la anterior sesión ya que fue condicionado a futuras peticiones por tener ya otros en uso. Ambas autorizaciones deberán satisfacer los derechos correspondientes.

También se da cuenta de peticiones de ocupación de la vía pública en las fiestas de septiembre, con caseta de piquetes y de tiras solicitadas respectivamente por Fernando Cáceres Pacheco y Antonio Cáceres Galán acordándose autorizarles.

COMISION DE OBRAS Y URBANISMO:

Vistas las peticiones de licencias de obras hechas por los vecinos de esta localidad, Valentín Lanjete Olivera, Antonio Romero

Bueno, Manuel Bueno de los, Manuel López, Cipriano Carrascal Sabido, Fermín Murillo Pablo, Rafael Jimenez, Antonio Pablo Tabales, Alfonso Murillo Gordon, Francisco Calderón Pablo, Antonio Vázquez Rubio y Rafael López Giles, para autorización de los que proyectan efectuar en los edificios consignados en dichas peticiones y en las cuales se expresan mencionadas obras, la Corporación, acordó conceder licencias de obras a expresados solicitantes, debiendo observar las prescripciones legales reglamentarias y satisfacer los derechos correspondientes. -

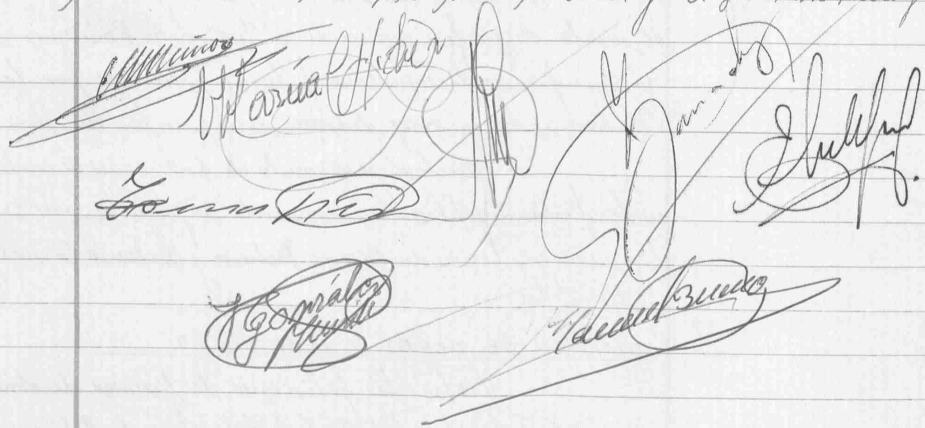
Vistas igualmente las peticiones de licencias para acometidas de agua hechas por Concepción Guzmán, Fermín de la Cruz, Francisco Murillo Hernandez y Ricardo Domínguez Murillo, para dotar del servicio público de abastecimiento a los edificios que en dichas solicitudes se detallan, la Corporación, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado, debiendo los interesados observar las prescripciones legales reglamentarias y satisfacer los derechos correspondientes. -

V. RUEGOS Y PREGUNTAS: Hizo uso de la palabra el Sr. Concejal Hernández Saucedo, para rogar se adopten medidas para que la rejilla de desagüe de la calle Ana se le dote de obra metélica por estar hecha con cemento. -


El Sr. Bueno de los pregunta sobre fondos de para sufragarse por el Concejal Sr. Puro, que solo hay para cuatro o cinco días, pidiendo el Sr. de los se juniera en limpiar las cuentas de la pista de los Baldíos. -

El Sr. Saucedo, luego se efectuen trabajos de reparación de la pista de los Baldíos, puesto que existen desperfectos en la misma, que en breve pudiera impedir el paso de vehículos. -

En tal estado, se dio por terminada la sesión, siendo las reiniciadas horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico. -

A collection of handwritten signatures in black ink, including names like 'Hernández Saucedo', 'Bueno de los', and 'Jiménez', some with circular stamps or initials.

5



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de mayo de 1980.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Miguel Muñoz Mateos  
Concejales  
D. Fermín Pius Chavez  
D. Ismael Barradas Jimenez  
D. Manuel Bueno Lobo  
D. Felix Galvez Muñoz  
D. Jose Gonzalez Muntilla  
D. Juanital Menendez Sanchez  
D. Jose Santos Bora  
Secretario  
D. Antonio F. Jorillo Luero

En Fuente del Año, y en el Salón de Actos de la Consistorial, siendo las veintidós horas del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos, asistiendo los señores Concejales expresados al margen y yo el Secretario que certifica, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria.

Deja de concurrir el Concejil Don Eduardo Muñoz López. Declarado abierto el acto público por la presidencia, comienza la sesión procediéndose al examen del orden del día.

I. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Advierto a los señores Concejales, de la obligación de firmar el acta, en el plazo de ocho días, una vez transcrita al libro correspondiente.

II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES: Se dió cuenta a la Corporación de las disposiciones oficiales de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Así mismo se dió lectura de las siguientes comunicaciones:

Saludo del Alcalde de Groya de Torrequemada que adjunta foto copia del escrito enviado a la Comisión Provincial de Gobierno, por la Comisión de Alcaldes de esta zona, en relación con la petición de fondos para mitigar el paro.

Excmo de la Unidad Básica de Admón Local del Gobierno Civil por el que dió traslado de la Resolución de la Delegación de Hacienda aprobando la suspensión y modificación de Ordenanzas Fiscales y sus Bases en su única modificación, así como el expediente de elevación de los porcentajes sobre cuotas tributarias de las Licencias Fiscales del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales, y sobre el Rendimiento Trabajo Personal, así como otro de escrito del Gobierno Civil, aprobando las Ordenanzas Fiscales del arbitrio con su parte fiscal sobre perros y limpieza de fachadas.

Excmo de la Comisión Provincial de Gobierno, comunicando a este Ayuntamiento subvención de 1.500.000 pesetas para mitigar el paro.

- Escrito de los Señores Diputados Provinciales de la Comarca, comunicando la inclusión en Planes Provinciales 1980, obras de pavimentación y Unidad Sanitaria de nueva Planta, por dos millones de pesetas cada una.

- Escrito de la Junta Regonal de Extemporación, sobre iniciativa del proceso autoquienico.

- Escrito del Banco de Crédito Local de España, sobre sobre subvención concedida a este Ayuntamiento, para aliviar la carga financiera por importe de 36.948 pesetas y correspondiente al ejercicio 1979 50% del importe satisfecho por este Ayuntamiento a dicho Banco, y intereses prestatarios conudados con motivo expediente liquidación deudas al 31-12-1978.

III. PROPUESTA DE LA ALCALDIA: (Ex pone la premdencia, que el edificio destinado a vivienda de una familia, se encuentra actualmente en pésimo estado de conservación, careciendo de rejías y ello influye para que se detenga todavía más su estado.

Propone a la Corporación se lleven a efectos obras de reparación que pueden consistir en colocación de rejías, reparo general de carpintería, forjauería y saneamiento y las necesarias para su habitabilidad.

La Corporación acepta la proposición de la Alcaldía y acuerda se lleven a efecto las mismas..))

IV. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA: Copone la Corporación la relación de recibos y facturas pendientes de aprobación, las cuales han sido informadas por la Comisión de Hacienda y Secretaria-Intervención, en sentido favorable todas ellas por importe de 208.256 pesetas, y que corresponden a suministros y servicios efectuados al Ayuntamiento, acordando la Corporación su aprobación y pago con cargo a los créditos previstos en el presupuesto ordinario vigente.

Igualmente se da cuenta del informe de dicha Comisión sobre cuentas de recaudación del mes de abril.

De igual forma se da cuenta del presupuesto elaborado por la Comisión de Festejos, para los que se han de celebrar con motivo de la festividad de la Virgen del Ave.

V. LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de las peticiones de licencias de obras de reparación solicitadas por D. Antonio Guerrero, en la calle Luna, 13, José González Murillo, en calle Vereda, 33, Gabino Benabé Paz, en calle Santiago, 2, Vicente Mateos Jaber, en C. Manuel Fernández 25, Angel Murillo Loran



en calle Calvo Sotelo, 60, Urbano Romero Bueno, en calle Calvo Sotelo  
93, Daniel Palacios Jutilans, en calle G. Zassara, 14, Juan Ferrández  
fontanero, en calle Guadalupe, 1, Antonio Fardis Jermán, en  
Estación, Isabel Barragán Romero, en calle Vereda, Fermi Ferrer en  
calle Toro, 20, José Charra Murillo en calle Zoledillo 19, Juan Judio  
Calderón Castillo, en calle Calvo Sotelo, 46, Manuel Ferrero Sanchez  
en Calle Calvo Sotelo, 101, Antonio Aruaga Juillán, en calle Calvo Sotelo,  
57, Anacleto Juelindez, en calle Diana 11, y Rafael Ferrera Durán  
en calle Parral, 4, acuerda la Corporación, conceder las licencias soli-  
citadas previo pago de los derechos que correspondan.

VI. LICENCIAS ACOMETIDAS DE AGUA: Vistas las instancias formuladas por los vecinos Don  
Manuel Ferrero Juillán, D. Rafael Ferrera Durán, Don Francisco Calderón  
Pablo y Don Daniel Palacios Jutilans, que solicitan licencias acometidas  
de agua para sus edificios sitos en calle, Juillán, Parral, 4, 21  
de Agosto, 18 y G. Zassara, respectivamente, este último solo tras la  
de contador, acuerda la Corporación acceder a lo solicitado, previo  
pago de los derechos correspondientes.

VII. PETICION AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA. Se da lectura a la instancia  
presentada por Isidoro González Castodio, en petición de autorización  
para ocupar la vía pública con caseta de turrones y dulces, que las  
próximas fiestas de septiembre, acordándose a lo solicitado, de acuerdo  
abonar los derechos que correspondan.

VIII. AUTORIZACION OPERACIONES DESQUAJE MATORRALES FINCA VALDECIQUENAS.

Es dada lectura del escrito dirigido a la Alcaldía por D. Anto-  
nio Ferrero Juillán, en petición de autorización para efectuar  
trabajos de desquaje de matorrales en la finca "Valdeciqueñas" de los  
terrenos de Propios de este Ayuntamiento, en el sitio conocido por "Cerro  
debits" extensión de diez y seis hectáreas.

La Corporación, teniendo en cuenta que dichas operaciones  
se perciben beneficiosamente para la finca en cuestión, acuerda acceder  
a lo solicitado.

IX. PETICION SOLAR PARA VIVIENDA. - Previa lectura de la petición de D. Manuel Muñoz López,  
sobre cesión de un solar para vivienda y teniendo proyectado el Ayuntamiento  
la venta de solares para viviendas en pública subasta cuyo expediente  
se está tramitando, se acuerda comunicarlo al interesado.

X. PADRONES IMPUESTOS MUNICIPALES CIRCULACION Y COTO DE CASA. -

Examinado que fueron los Padrones relativos al Inmueble Municipal sobre la ubicación de vehículos y Cotos de Tax, ejercicio 1980 por importes de 132.188 y 89.932 pts. respectivamente y habiendo permanecido expuestos al público por plazo reglamentario, según se acredita con certificación de Secretaría, inserta en dicho documento, en que se presentasen reclamaciones, la Corporación, por una u otra vía acordada en su aprobación, y se procede a su coto en forma voluntaria.

XI. RUEGOS Y PRESENTACIONES.- (Hace uso de la palabra la presidencia para informar de la celebración de dos reuniones en el Ayuntamiento, una para la realización de obras de saneamiento vivienda calle Calvo Sotelo, que evacúan las paseras de dichas viviendas y la obra que relativa a la Comisión de Fario aunque se ha comentado que el Ayuntamiento servía para las reuniones de V. G. T. manifestando que dichos comprobamientos son completamente falsos y nada más lejos de la realidad. Por parte del Concejal Sr. Galvez, se manifiesta que no debe hacerse caso a estas manifestaciones y que su opinión es que si alguien, cualquiera que sea, viene a dar fe con el Alcalde, lo lógico es que lo haga en un despacho oficial y no en su casa, en la calle o en los bares.)

(También informa la Alcaldía sobre la existencia de morosos de tasa de farras.)

El Sr. Hernández Sanchez, ruega se coloquen tablillas prohibiendo lavar coches en el pozo existente en la calle Ara.

El Sr. González Murillo, ruega sea retirado la placa existente en la Cruz de los Caídos, donde constan algunos nombres y en su lugar se coloquen otros alusivos a todos los caídos.

También se ruega colocar otro punto de luz en la plaza Sr. Díaz.  
En este estado se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas de toda la cual, yo el Secretario, certifico.-

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Mariano...  
Francisco...  
Francisco...  
Francisco...



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de Junio de 1980.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos  
Concejales

D. Joaquín Pijo Chaves

D. Ismael Barradas Jimen

D. Manuel Bueno Robo

D. José González Murillo

D. Marcial Hernández Sando

D. Eduardo Muñoz López

D. José Santos Bora

Secretario

D. Antonio T. Goddillo Moreno

En Fuente del Ayo, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día veinte de Junio de mil novecientos ochenta, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos, con cuarenta y dos señores Concejales ex forados al margen, asistidos de qui el Secretario, que certifica, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, y en primera convocatoria.

Deja de concurrir el Concejal Sr. Galber Muñoz.

Declarado abierto el acto pública por la presidencia, da comienzo la sesión, proscribiéndose al examen del orden del día.

J. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR. Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

II. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA. Es dado cuenta de las disposiciones de interés municipal que surten los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia.

En correspondencia recibida se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Escrito de la Jefatura Provincial del JRYDA remitiendo contrato de la subvención concedida para obras de saneamiento Avda. de la Estación.

- Otro de igual Organismo, sobre concesión de subvención para obras de abastecimiento de agua de citada Avda. de la Estación.

- Comunicación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación autorizando a este Ayuntamiento para desahuciar el edificio escuela y vivienda maestro sito en la barriada de la Estación ff. cc.

- Escrito de Don Manuel de la Jala, manifestando no acceder a la autorización que solicita el JRYDA para ampliación camino Tronera Puebla del Maestro.

- Escrito de Manuel F. L. Montes Alvarez, solicitando el arriendo del edificio vivienda maestro sito en Estación ff. cc.

- Escrito de D. Francisco Guerrero López, solicitando autorización para ocupar la vía pública con una caseta de panisco y patatas en las fiestas de septiembre, acordándose autorizarle previo pago de los derechos correspondientes.

Escrito de D<sup>o</sup> Antonia Pablo Gutierrez y D<sup>o</sup> Mercedes Caberas  
nueva, solicitando autorización para ocupar vía pública con mes-  
as y sillas durante Julio, Agosto y Septiembre, excepto los días 8, 9  
y 10 de Septiembre, se acuerda acceder a lo solicitado debiéndose satis-  
facer los derechos fijados en la ordenanza correspondiente.

Pointe de la Asociación Provincial de Fumigueros de Adulón, Jorcal  
de Badajoz y de VIAL, sobre huelga de fumigueros, de los cuales  
se da lectura íntegra, y tras breve debate se acuerda dirigir te-  
legrama al Ministerio del Ramo apoyando las peticiones.

### III. INICIATIVA PROCESO AUTONÓMICO: DE EXTREMADURA.

Por orden de la presidencia, di lectura de los escritos remitidos  
por la Junta Regional de Extremadura, sobre proceso autonómico.

Postablado debate y discutido el asunto, se acuerda dejar-  
lo pendiente.

### IV. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION.

Se da lectura a la relación formada por la Secretaría-Inte-  
rvencción de facturas y recibos pendientes de aprobación y que se somete  
a la aprobación del Pleno si le pareciere, y las cuales corresponden a  
trabajos y suministros prestado al Ayuntamiento, acordando la Corpo-  
ración su aprobación y pago con cargo a los diferentes partidos y por  
supuesto ordinario vigente y que son las siguientes.

- Cia. Sevillana de Electricidad, alumbrado público mayo... 15.630.-
- Imprenta Grandizo de Huelva, material oficina... 1.195.-
- Imprenta MAYRE de Sevilla, libros de contabilidad e impresos... 16.594.-

Se da cuenta igualmente de las cuentas de Recaudación del  
mes de mayo.

V. ADQUISICION MAQUINA DE ESCRIBIR. - La Corporación en anterior sesión trató sobre  
la adquisición de otra máquina de escribir para las oficinas municipa-  
les, lo cual quedó pendiente.

Trucido el debate y discusión de este asunto, se acuerda volver  
a dejar pendiente de resolución, hasta que la situación económica lo permita.

VI. ADQUISICION SEÑALES DE CIRCULACION. - A petición del Concejal Sr. González  
Munillo, acuerda la Corporación la adquisición de dos señales de cir-  
culación para los faros de faros a instalarse en las cercanías de las  
esuelas de esta población situadas en la travesía del casco urbano por  
el que discorre la carretera comarcal de Huelva a Vitoria, y que el

importe de dichas señales se satisfaga con cargo a la consignación prevista en el vigente presupuesto ordinario.



VII. EXPEDIENTE CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA MUNICIPAL N.º 1, CLASE B) AUTO-TURISMO

Vista la petición formulada por Don Luis Guerrero Morcillo, vecino de esta localidad, solicitando el cambio de titularidad a su favor, de la licencia Municipal n.º 1, clase B) Auto-Turismo, concedida por este Ayuntamiento a su madre D.ª Filomena Morcillo Donoso, como heredero legítimo.-

Resultando, que este Ayuntamiento con fecha 6 de abril de 1.964, concedió a D.ª Filomena Morcillo Donoso, licencia municipal n.º 1, clase B) Auto-Turismo, a la cual quedó adscrito el vehículo 84-31.795, la cual continúa en vigor.-

Resultando, que el solicitante une a su petición, certificación literal de su nacimiento así como de la defunción de su madre con lo que acredita la condición de heredero legítimo y defunción del titular de la licencia Municipal antes expresada.-

Resultando, que a dicha petición une igualmente documentos autorizados por los demás herederos legítimos renunciando a los derechos que le puedan corresponder por expresada titularidad de la licencia antes referenciada, y haciendo constar dichos renuncios que lo hacen expresamente a favor de su hermano solicitante.-

Considerando, que tramitado el correspondiente expediente consta en el mismo la información pública a que ha sido sometida esta petición sin que se presentaran reclamaciones, así como la comunicación dirigida a la Comisión Provincial de Gobierno, dándole cuenta de dicha petición sin que tampoco se efectuaran por parte de dicho Organismo alguno.-

Visto, lo dispuesto en el art. 14, a) del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles digno aprobado por Real Decreto 763/1.979 de 16 de marzo, que establece que las licencias son intransmisibles, salvo en el caso de fallecimiento del titular que podrá hacerse a favor de su cónyuge o heredero legítimo.-

El Ayuntamiento, previa deliberación y estimando probada la petición hecha, por unanimidad, acuerda:  
1.º Conceder a DON LUIS GUERRERO MORCILLO, la titularidad de

la licencia Municipal n.º 1, clas b) Auto-turismo, a la cual queda adscrito el vehículo SA-SI. 795, como heredero legítimo de D.ª Filomena Morcillo Toranzo, hoy fallecida y autorizada para de expresada licencia.

2.º Que se notifique este acuerdo al interesado.

VIII. LICENCIAS DE OBRAS: La Corporación, acordó conceder, previo pago de los derechos que correspondan, las siguientes licencias de obras:

- Miguel Rubio Millán, obras de reparación en el edificio n.º 10 de la calle Pozo.

- Galo Mateos Barradas, obras de reparación edificio n.º 33 c/ Luna.

- Antonio Jimenez Murillo, obras de reparación c/ 21 de agosto, 38.

- Ricarda Galea Foruelio, obra de reparación c/ J. Antonio, n.º 11.

- Josefa Dozans Muñoz, obra reparación, c/ Sr. Fernandez, 18.

- Manuel Fornera Madrides, obra reparación c/ Ara, n.º 13.

- Rafael Caspoma, obra de reparación c/ Zoledillo, 7.

- Alfonsa Barradas, obras de reparación c/ Sr. Fernandez, 5.

- José Mateos Galvez, obra de reparación c/ Pajaritas n.º 9

- Fernando Jimenez Muel donado, obras reparación c/ J. Tassara s/n.

- Emilia Moreno Murillo, obras reparación, c/ J. Tassara, n.º 9.

- Santiago Santos Bora, obras de reparación c/ Pozo, 7.

- Eduardo Guardado Carrasial, obras reparación, c/ Sr. Fernandez 2.º 16.

- Alfonsa Gordón Murillo, obras reparación, c/ Ara n.º 3.

- Pedro Plue Godoy, obras de reparación c/ J. Franco, 10.

- Ismael Barradas Gijner, obras de reparación, c/ 21 de agosto, 4.

- Antonio Murillo Paz, obras reparación c/ 21 de agosto, 3.

- Jesús Muñoz Rioja, obras reparación, c/ 21 de agosto, 14, y

- José Jalea Jordán, obras reparación, c/ Avda. Rotación n.º 2.

IX. LICENCIAS ACOMETIDAS DE AGUA: Concedidas por la Corporación las peticiones de autorización para acometida de agua, acuerdo, previo pago de los derechos que correspondan, conceder las siguientes:

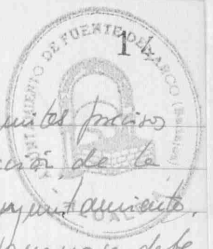
- Antonio Murillo Paz, para el edificio c/ 21 de agosto, n.º 3.

- Juan Jimenez Mantijer, para edificio n.º 15, c/ Fontana.

- Fernando Jimenez Muel donado, para edificio s/n. c/ J. Tassara.

- Antonio Jimenez Murillo, para edificio n.º 38, c/ 21 de agosto.

X. RUEGOS Y PREGUNTAS. - (Por parte del Concejales Sr. Muñoz López, se ruega sea concretada la prohibición de lavar coches en las fuentes públicas.)



El Sr. Barradas pide se inicie lo trámite preciso para que el terreno cobrado al Estado para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, sea revertido al Ayuntamiento.

El Sr. Gonzales Murillo, pide conste en acta que no se debe dejar el pueblo sin médico ni practicante, como recientemente ha ocurrido. El Sr. Alcalde aclara que el médico se fue sin permiso. El Concejál Sr. Santos Bora, apoya al Sr. Gonzalez y pide que el médico se atenga a volver siempre que se ausente el permiso a quien corresponde.

El Concejál Sr. Muñoz López, pide que próxima la época de caza se reúna la Comisión de este Ayuntamiento para regular los aprovechamientos del Coto de Caza "Valdequienas", acordándose tenga lugar la reunión el día doce del próximo mes de julio con presencia de los Concejales, Dns. Puro, Gonzalez, Barradas Santos, Muñoz y Hernandez.

Por parte del Sr. Barradas se meca averiguación de las familias que no cuentan en sus viviendas con dotación de agua corriente y, caso de que exista alguna que no tengan posibilidades para efectuar las obras necesarias se le comedan facilidades.

El Concejál Sr. Hernandez Jauchó, pide que se coló que en el vehículo que efectúa el transporte escolar de los niños de la finca "Valdequienas", la señal de "transporte escolar".

En tal estado, y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levanta la sesión siendo las veintihés horas, treinta minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

Handwritten signatures and initials, including names like "Gonzales", "Barradas", "Muñoz", and "Hernandez".

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de Julio de 1980.-

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Miguel Muñoz Mateos
- Concejales
- D. Tomás Tiro Chavez
- D. Ismael Barradas Jimenez
- D. Manuel Bueno Aoto
- D. Félix Jálvez Muñoz
- D. Manuel Hernández Jando
- D. Eduardo Muñoz López
- D. José Santos Boza
- Secretario
- D. Ant.º F. Jordillo Moreno

En Funle del Ayo, siendo las respectivas horas del día diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos, se reunen los Señores Concejales expresados al margen, asistido de mi, el Secretario, para celebración sesión plenaria con carácter ordinario y en primera convocatoria.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede al examen del orden del día.-

I. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, y el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Se da cuenta a la Corporación de las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 1073/1980, de 23 de mayo, por el que se regula el ejercicio de la ruta fuera de un establecimiento comercial permanente.
- Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, por el que se regulan competencias y estructura de los Consorcios para la gestión e inspección de las Continuidades Territoriales.-

En Comunicaciones se da cuenta de las siguientes:

- Circular nº 8/1980 del Gobierno Civil de la provincia, sobre votación de Concejales.-
- Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Local, sobre actualización pensión de viudedad de S.ª Margarita Sanchez Luot.-
- Escrito de la Delegación de Hacienda de la provincia sobre expediente de retención a esta Corporación saldo liquidación cuotas a la M.N.P.A.C. resultante a 31-12-79, y del escrito de contestación de esta Alcaldía.-
- Escrito de la Delegación Provincial de Industria y Energía sobre línea y Centro de Transformación Estación de Fuente del Ayo, proyecto de Cia. Sevillana de Electricidad.

III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:-

Es dada lectura de la relación formada por Secretaria. Intervención de facturas y recibos correspondientes a trabajo y suministro efectuados





al Ayuntamiento, siguientes:

Munio de infra, limpieza y conservación año actual,	
maquinaria de la oficina municipal	
Artif. de artículos para festejos locales	
Ediciones Municipalia, material impreso de oficina	666
Cia. fer. llana de Electricidad, alumbrado público, Junio	12.126
La misma, alumbrado edificios municipales Mayo-Junio	19.720
José Muñoz, instalación contadores de agua	8.000
El mismo, por acometidas de agua potable	24.400
El mismo, reparación averías línea alumbrado público	6.818
El mismo, reparación fuga agua potable Plaza Dr. Díaz	4.687
El mismo, instalación punto luz alumbrado público	3.210
Prescritura Extremena, material de oficina	2.500
La misma, de elemento máquina fotocopiadora	12.170

Con respecto a la factura de José Muñoz Sánchez, por reparación línea alumbrado público, manifiesta la Alcaldía que dicha avería se ha producido a consecuencia de que algunos niños juegan en las inmediaciones de la calle Pozo y Avda. de la Estación, por lo que estima es necesario ordenar la vigilancia para que no se produzcan.

La Corporación, acuerda por unanimidad, su aprobación y pago con cargo a las partidas correspondientes del vigente presupuesto ordinario.

IV. LICENCIAS DE OBRAS: Conoce la Corporación las solicitudes de licencias de obras siguientes:

- Ignacio Gordo Par, reparación edificio Plaza de España n.º 4.
- Ernesto Jimenez Sánchez, obras reparación edificio c/ Ara n.º 4.
- Manuel Mateos Carratal, obras reparación edificio c/ José Aut.º, 3.
- Francisco Chavez Millán, obras reparación c/ Gral. Franco n.º 9.
- Rosario Calle Díaz, obras reparación edificio c/ M. Cabrera s/n.
- José Jimenez Romero, obras reparación edificio Avda. Estación s/n.
- Fermine Gómez Dorado, obras reparación edificio c/ Gral. Franco, 4.
- Narciso Villarain Muñoz, obras reparación c/ P. Sotelo, 16.
- Isabel Bruno Sánchez, apertura calicata edificio c/ Ara, n.º 6
- Manuel Caberos Jimenez, obras reparación edificio Calva Sotelo, 83
- Manuel Villarain Muñoz, obras reparación edificio c/ 9. Bassara, 23.
- José Romero Larinto, obras reparación edificio c/ Avda. Estación, 5.

- José Alvarez Castañero, obras reparación calle Poro no 26.  
- Pulgoso Juanín Chaves, obras reparación edificio el 21 de agosto, 36.  
En su virtud, acuerda conceder las licencias solicitadas, debiéndose observar las prescripciones legales reglamentarias y el abono de los derechos correspondientes.-

V. LICENCIAS ACOMETIDAS DE AGUA: La Corporación acuerda conceder las correspondientes licencias para acometidas de agua a domicilios, previo pago de los derechos correspondientes y la observancia de las normas legales en vigor sobre esta materia de los siguientes solicitantes:

- Isabel Bueno Sánchez, edificio calle Ana no 6.-  
- Fermína Gómez Dorado, edificio calle Gral. Franco, 4.-  
- Manuel Quena León, edificio calle Venceda s/n.-

VI. INFORME Y PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA: Se da cuenta a la Corporación del viaje efectuado por la presidencia a Badajoz para resolver asuntos pendientes.

A continuación propone que existiendo concedida subvención para trabajos de empleo comunitario, sean efectuados trabajos de colocación de valla metálica protectora en la Plaza de España donde existe peligro para los peatones por ser paso de la carretera comarcal BA-432.  
La Corporación acepta esta propuesta.-

VII. INVERSIÓN PRÓXIMA SUBVENCIÓN EMPLEO COMUNITARIO: Expone la presidencia que, como ya se ha dado cuenta, la Comisión Provincial de Gobierno ha concedido a este Ayuntamiento subvención de un millón de pesetas, para su inversión en obras y trabajos de empleo comunitario.-

El contenido de todos los señores Concejales, sigue diciendo la presidencia, que dado el fin de la subvención concedida, que es el de proporcionar empleo a los obreros agrícolas en fano, y con dicha subvención se invierte en las normas dictadas en el escrito de concesión, por lo que el Ayuntamiento solo ha de acordar las obras o trabajos en que se ha de invertir, pues ni incluso, según las disposiciones vigentes, se permite determinar el número de obreros a emplear cada día, pues viene dado por la relación facilitada por la Oficina de Empleo y teniendo en cuenta que los trabajos han de efectuarse a la mayor brevedad, no admite su contratación los trámites de subasta o concurso por lo que necesariamente han de ser declarados de urgencia, proponiendo al Ayuntamiento acuerde su realización por administración directa.



Enterada la Corporación, previa deliberación y voto lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de obras de aplicación, por unanimidad acordó:

- 1.º Invertir la subvención en obras de saneamiento de las calles Avda. de la Estación y Calvo Sotelo, colocación valla protectora en Plaza de España, Rda. que edificios municipales, reparación caudales de herradura fija "Val de Argués", "Pilar de Gauri" explanación Terrenos exenta "Virgen del Aná" y Reparación depósito agua a base ciénfente público.
- 2.º Declarar de urgencia dichos trabajos y obras, teniendo en cuenta las circunstancias que concurran en el caso, verificándose de los trámites de subasta o concurso o incluso del de declaración de urgencia, llevándolas a efecto por administración directa.
- 3.º Que se cumplan las disposiciones en vigor sobre la materia y autorizando al Delegado de Fomento para satisfacer los jornales que se invierten y el pago de facturas de materiales precios para la realización de las obras.

#### VIII. INICIATIVA PROLEJO AUTONÓMICO DE EXTREMADURA.

Señ lesido íntegramente los esultos de la Junta Regional de Extremadura, de fechas 14 de mayo y 9 de julio año actual.

El primero día de la sesión celebrada por dicho Organismo en Plasencia el día doce de mayo año actual, en la que se acordó por unanimidad, iniciar el proceso autonómico de Extremadura por la vía del artículo 143-2.º de la Constitución, y en definitiva, tras exposición de motivos, viene a solicitar la adhesión de esta Corporación a dicho acuerdo.

El segundo de los esultos de traslado de otro acuerdo de la Junta Regional adoptado en la sesión celebrada en Don Benito el día veintinueve de junio año actual, y que por unanimidad acordó que el futuro Estatuto de Autonomía, deberá contemplar como mínimo los aspectos que se detallan en los dos puntos relacionados en el documento suscrito por representantes de los diferentes Grupos Políticos, cuya fotocopia también se acompaña.

Expone la presidencia que el PSOE, profiere la vía del artículo 151 de la Constitución, pero que como partido democrático acepta la mayoría de UCD en la Junta cotarai la vía del artículo 143.

aunque deberá observarse la inclusión de los once puntos relacionados en el escrito anteriormente leído.

Sometido a votación el asunto, se pronunciaron a favor cinco concejales, en contra ninguno y votan la abstención cuatro concejales, siendo nueve los concejales votantes, que son los que componen de derecho la Corporación.

Por la presidencia y concejal Sr. Barradas se explica el voto afirmativo de su grupo, y por los concejales Sr. Galvez Muñoz y Muñoz López, se explica el voto abstencionista del grupo.

En consecuencia, queda acordado por mayoría, lo siguiente:

- a) Adherirse al acuerdo de la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico de Extremadura por la vía del artículo 143-2º de la Constitución, adoptado en sesión de dicha Junta Regional el día doce de mayo año actual, celebrada en Plasencia.
- b) Que se requiera certificación de este acuerdo a la Junta Regional mediante otra relativa al curso electoral de esta población.

IX. CONTRATO ORQUESTA, FIESTAS PATRONALES. - La Corporación, acepta el contrato suscrito con la orquesta "Capitel" de Aruaga, para su actuación en las fiestas patronales durante los días 8, 9 y 10 de septiembre próximo, por la cantidad de noventa y cinco mil pesetas.

X. PETICION DE PARTICULARES. - Como la Corporación el escrito de Antonio Gordón Paz, en petición de autorización para cercar la parcela "Santa Cruz" de los terrenos propios de este Ayuntamiento, acordando la Corporación acceder a lo solicitado, sin perjuicio de cuantas otras autorizaciones deba efectuar a diferentes organismos.

Es dada lectura de la instancia escrita por Rafael López Giles, titular del contrato de recogida de basuras a domicilio en la que solicita aumento de honorarios, efectuando la recogida a partir de las seis de la mañana y se le justifiquen veintea pocos para que no le sea retirada la cartilla de la Seguridad Social.

Deliberado sobre el particular, se acuerda estudiar dichas peticiones, procediéndose a efectuar los trámites de adjudicación mediante concurso público de este servicio.

A petición del funcionario que suscribe se deja pendiente la certificación interesada de justificación de pagados a efectos de Seguridad Social, con objeto de recabar información sobre los perjuicios.



ais que dicha certificación podría llevar consigo para el Ayuntamiento. En cuanto a la forma de recogida de tasas, se facultó al Sr. López para que lo acomode a las necesidades del servicio.

XI. REVERSIÓN SOLAR CEDIDO AL ESTADO PARA CONSTRUCCION CASA-CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.-

Dada cuenta del expediente instruido para la reversión al Ayuntamiento del solar cedido gratuitamente al Estado (Dirección General de la Guardia Civil) con destino a la construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil.-

Resultando, que el Ayuntamiento Plus en sesión de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, acordó la cesión ante indicada, bajo las siguientes condiciones:

- a) Que los fines para los que se cede (Construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil), se cumplan en el plazo de un año,
- b) Que en dicho plazo se mantenga durante los treinta siguientes.
- c) Si transcurrido uno u otro plazo, no se hubieren cumplido las anteriores condiciones, el bien de referencia revertirá automáticamente de pleno derecho al Patrimonio de este Municipio con sus pertenencias y accesorios.-

Resultando, que otorgada escritura de donación gratuita a favor del Estado con fecha 11 de marzo de 1960, ante el Notario de Herrera Don Antonio Royán Paez, han transcurrido más de veinte años sin que la citada Casa-Cuartel de la Guardia Civil se construyera, es innegable que no ha sido cumplida la condición a) del acuerdo ante referenciado, que se corresponde con lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.-

Vistos el artículo citado y el informe de Secretaría, previa deliberación, la Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1.º Revertir automáticamente de pleno derecho al Patrimonio de este Ayuntamiento, con la calificación de Bienes de Propios, el solar de dos mil quinientos metros cuadrados, que constituye un cuadro de cincuenta metros de lado, ubicado al final de la calle Manuel Fernández de esta población, que linda por el frente con la carretera comarcal de Herrera Trera, por la derecha y espaldas con finca matriz de la que se segregó propiedad de Don Jerónimo Calle Villalba y por la izquierda con el camino vecinal que

desde esta conduce a la Estación del ff. c. c. y Valverde de Herrera  
reversión basada en el no cumplimiento del fin para el que fue  
cedido y rebasado con exceso el plazo máximo de cinco años compro-  
mehido. - Comunicándose al Registro de la propiedad del partido. -

2º.- Que de este acuerdo se de traslado al Ministerio de Hacienda (Sección  
de Patrimonio del Estado) y a la Dirección General de la Guardia Civil,  
a los efectos de notificación y demás que proceda. -

3º.- Que se prorrogan los demás trámites del expediente, hasta concluir  
el fin del acuerdo, incluso, si fuera necesario, el otorgamiento por parte  
del Estado del correspondiente documento público para lo cual queda  
expresamente facultado el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. -

#### XII. DESTINO EDIFICIO "ESCUELAS Y VIVIENDA MAESTRO" ESTACION. -

Examinado el expediente instruido para el cambio de afecta-  
ción del inmueble Escuela y vivienda maestro barriada Estación. -

Resultando, que en el expediente consta escrito de la Delegación  
Provincial del Ministerio de Educación por el que se autoriza a este Ayunta-  
miento para desafectar del servicio de la Guardia el inmueble de refe-  
rencia y destinársela a otros fines. -

El Ayuntamiento, previa deliberación, por unanimidad, acordó:

1º.- Alterar la calificación jurídica del edificio Escuela y vivienda maes-  
tro Estación, desafectándolo del uso público de la Guardia e incorpo-  
rarlo al grupo de los bienes de propios de este Ayuntamiento, sustituyén-  
dolo con esta nueva denominación, sin más ni aporamiento alguno,  
en el Inventario General de Bienes de este Municipio. -

2º.- Que se instruya el correspondiente expediente para proceder a  
su arrendamiento. -

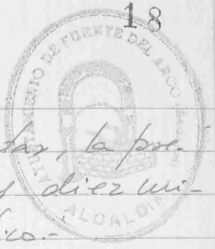
#### XIII. RUEGOS Y PRESENTACIONES. -

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Hernández Sancho,  
para rogar se dote del servicio de agua potable el manzano de la plaza.

El Concejal Sr. Barradas, pide relación de viviendas que no  
tienen agua potable.

El mismo Concejal, pregunta si se han efectuado gestio-  
nes para tener previsto la sustitución de la muestra que próximamente  
se jubilará, informándole el Sr. Gálvez sobre el particular,  
y también sobre gestiones de transportes líneas Baldíos.

Por el Sr. Muñoz López, se han constata, que se compromete  
para todo lo que se refiere a la organización de las tiradas al plato



con motivo de las fiestas.-

Juzgado habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión a las veintitrés horas diez minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and initials, including names like 'Alcalde', 'Secretario', and others, some with circular stamps.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de agosto de 1980.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos

Concejales

D. Fermín Vico Claver

D. Ismael Barradas Jímenez

D. Félix Gálvez Muñoz

D. Eduardo Muñoz López

D. Manuel Hernández Saucedo

D. José González Muntillo

D. José Santos Bora

Secretario

D. Antonio T. Gordillo Moreno

En Fuente del Arco, siendo las veintidós horas del día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos, se reunen los señores Concejales expresados al margen, asistidos de mi, el Secretario, para celebrar sesión plenaria con carácter ordinario y en primera convocatoria.-

No asistió el concejal Sr. Bueno Lobo.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede al examen del orden del día.

I. LECTURA DEL ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo, el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.-

II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Se di cuenta de la Corporación de las disposiciones oficiales que insertan por Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de las comunicaciones oficiales, destacando las siguientes:

- Escrito de la Excmo. Diputación provincial autorizando a este Ayuntamiento para realizar obras en la carretera provincial de Valverde de Henares a esta.

- Escrito de la Delegación de Hacienda de la provincia sobre derogación de los Ayuntamientos para integrar el consorcio de gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales, también coponen el escrito de la Alcaldía

deriguando a los municipios de judicosa de las Torres, Santa Amalia y Valverde de Huelva.

Comunicación de la Asociación de empresarios del Comercio de alimentación de esta provincia sobre ventas fuera de establecimientos comerciales permanentes, ofreciendo sus servicios de asesoramiento fiscales y jurídicos.

Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, expediente número de pension de Dña. María Josefa Muñoz Jordán.

Excmo. de la Delegación provincial de Obras Públicas y Urbanismo opinando sobre la señalización de dos pasos de cebra en la calzada de la carretera C/432, de Huelva a Utrera, travesía de esta localidad. El Ayuntamiento acordó comunicar a dicha Delegación provincial la necesidad de señalar los dos pasos de cebra solicitados pues aparte del peligro que supone para los escolares que asisten a los distintos grupos existentes en el margen de dicha carretera, implica también grave peligro para la población en general debido a que expresada vía divide en zona el casco urbano y en caso de que esta señalización no pudiera llevarse a cabo se instalen elementos que tiendan a respetar por parte de los conductores de vehículos la prohibición de circular a guisa de treinta km/hora como está señalado.

Excmo. de la Excmo. Diputación provincial comunicando la remisión del importe de docenas manutidas mil pesetas a portación provincial obras de Colector aguas residuales.

Excmo. del Gobierno Civil de la provincia autorizando la ampliación del horario de cierre de establecimientos públicos durante las próximas fiestas patronales.

Excmo. de la Cia. Sevillana de Electricidad, sobre autorización de paso por terrenos de este Ayuntamiento y colocación de cuatro postes, línea eléctrica "Frente del Aro y Estación Relife" de Corporación acuerda otorgar dicha autorización.

### III.- Facturas y recibos pendientes de aprobación:

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaría Intervención de facturas y recibos correspondientes a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento siguientes:

factura de Díez y Cia. S.A. cuadril por dos señales A-18, paso cebra . . . . .	4.685.-
Editorial A.T.M. de Madrid, material de oficina . . . . .	3.524.-
Cia. Sevillana, alumbrado público mes de Julio . . . . .	15.639.-
El Consumidor, material de oficina . . . . .	1.978.-

### IV.- LICENCIAS DE OBRAS.





Conoce la Corporación las solicitudes de licencias de obras siguientes:

- D. José Sánchez Carrasco, reparación, edificio c/ C. Sotelo,
- D. Rafael Barbero Rodríguez, reparación, edificio c/ El de Agosto, 18
- D. Celestino Montañera plamo, reparación, edificio c/ M. Fernández, 49.
- D. Manuel Muñoz López, reparación edificio c/ G. Bassara.
- D. Francisco Mateos Paz, reparación edificio c/ C. Sotelo, 32.
- D. Fausto Durán Guillán, reparación edificio c/ Fontana, 9.
- D. Antonio Jimeñez Murillo, reparación edificio c/ C. Sotelo, 38
- D. Manuel Muñoz Pérez, reparación edificio c/ C. Sotelo, 97
- D. José Antonio Herquíndez Tablos, edificio c. Sotelo, 9.
- D. Eduardo Beruabe Pablo, reparación c/ Pozo, 24
- D. Manuel López Villarroel, reparación edificio c/ C. Sotelo, 32.
- D. Carmen Carraval Volasco, reparación c/ Pozo, 1.
- D. Pilar Guillán Muñoz, reparación c/ Ara, 19.
- D. Rafael Fonseca Durán, reparación c/ Barral, 4.
- D. Manuel Bero Rios, reparación c/ Soledadillo.
- D. Antonio Mendoza Ruiz, reparación c/ C. Sotelo, 67
- D. Miguel Muñoz Mateos, reparación c/ C. Sotelo, 20
- D. Francisco Guillán Muelas, reparación c/ G. Franco, 4.
- D. Eusebio Jimeñez del Cacho, reparación c/ Ara, 2.
- D. Juan Agustín Domínguez, reparación, 2 parjas, 6.
- D. Luis Pedrosa Carr, reparación c/ C. Sotelo, 44.
- D. Manuel Araya Gallego, reparación c/ C. Sotelo 117.
- D. Francisco Barradas Castillo, reparación c/ G. Bassara, 16.
- D. Virgilio Jaurales de la Plana, movimiento de tierra, Ara, 28.
- D. Manuel Doza Cordobés, reparación c/ C. Sotelo, 59.

En su virtud, acuerda conceder las licencias solicitadas, debiendo observarse las prescripciones legales reglamentarias y el abono de los derechos correspondientes.

V. LICENCIAS ACOMETIDAS DE AGUA:

La Corporación acuerda conceder las correspondientes licencias para acometidas de agua a domicilios, previo pago de los derechos correspondientes y la observancia de las normas legales en vigor sobre esta materia, a los siguientes solicitantes:

- D. Eusebio Jimeñez del Cacho, edificio c/ Ara, 2.

D. Rafael Fonseca Duran, edificio c/ Farral, 4.

D. Valentin Murillo Sauto, edificio c/ El de apato, 30.

#### VI. PROPUESTAS DE LA ALCALDIA:

(El Sr. Alcalde expuso a la Corporación la conveniencia de proceder a efectuar obras de reparación de una de las viviendas para profesores de E.G.S. y según noticias va a ser ocupada por uno de los destinados a esta población, toda vez que citada vivienda se encuentra en pésimas condiciones. Conformes todos los señores asistentes, por unanimidad se acordó tomar en consideración la propuesta de la Alcaldía y en su consecuencia llevar a efecto obras de reparación y conservación de esa vivienda en cuestión, mediante el sistema de Administración dada la escasa cuantía probable de su presupuesto y la inminencia del comienzo del curso escolar y los gastos que ello imponga en un caso a fondos de Empleo comunitario.)

(Dique empinando la presidencia que por la Comisión de Festejos se le había solicitado la cesión de un trofeo para las tiradas al plato a celebrarse con motivo de las fiestas patrias de la Corporación por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado y el pago del importe de dicho trofeo, que no excedera de dos mil pesetas, con cargo al presupuesto municipal ordinario.)

#### VII. EXPEDIENTE CONCURSO RECOGIDA BARRA A DOMICILIO:

Dada lectura del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas elaborado para regir el concurso de adjudicación del servicio de recogida de basuras a domicilio, la Corporación, por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se promueva los demás trámites del expediente fijando el tipo de licitación en doscientas noventa mil pesetas anuales.

#### VIII. EXPEDIENTE CONCURSO PRESTACION TRABAJO MANTENI-

MIENTO SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALUMBRADO:

Conocido el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas redactado para el concurso de prestación trabajos mantenimiento servicio abastecimiento de agua y alumbrado público, por deliberación y modificación del citado Pliego de Condiciones en el sentido de incluir las de que tendrá que ser solicitado por el adjudicatario del servicio la designación por parte de la Alcaldía del personal auxiliar que se requiera, regular el consumo de energía del alumbrado público según épocas del año y la inclusión en citados trabajos del mantenimiento servicio eléctrico de todos los edificios municipales y escolares. La Corporación, por unanimidad acordó aprobar el citado Pliego de Condiciones, señalando el tipo de licitación en doscientas noventa mil pesetas anuales.

IX. - SOLICITUD AL IRYDA AYUDA OBRAS TERCERA FASE

Conoce la Corporación el escrito del jefe provincial del IRYDA sobre normas para solicitar obras de interés general y complementarias de la Comarca Sur de Badajoz. Terminada la lectura el Concejal de Barradas muestra su disconformidad, por ser frecuente de la fecha de entrada del escrito, que estos asuntos han debido de pasar a la respectiva Comisión Informativa. Se le informa de que estas peticiones fueron hechas en el escrito de fecha diez y nueve de junio del año actual en cuya redacción participó él mismo y de lo que se trata es de cumplir un trámite más.

La Corporación acordó declarar de urgente ejecución comprendidas en obras de interés general, las de:

- Electrificación rural finca "Valdequieiras"
- Mejora de la red de alumbrado público en su totalidad.
- Camino Real que partiendo del término de Guadalcanal (Sevilla) termina en el de Heras de esta provincia, pasando por el paraje "Los Fejares" e iniciado en parte.
- Camino de Calaguera, para los cuales existe disponibles los terrenos y adoptando el compromiso de conservación en los términos que establece la ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

X. EXPEDIENTE PARA REGULAR LOS APROVECHAMIENTOS:

Conocido el informe de la Comisión correspondiente elaborado para regular el aprovechamiento de la zona de la finca "Valdequieiras" y tras conocer la opinión de los vecinos y habitantes y explotan dicha finca la Corporación hace suyo el informe emitido y en base al mismo se expedían los permisos facultando a la Comisión para regular los días de Caza, señalando los límites de dichos permisos en iguales cantidades que los del año pasado.

XI. INVERSIÓN SUBVENCIÓN EMPLEO COMUNITARIO

Es conocida por la Corporación la justificación de la subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno para empleo comunitario con fecha quince de julio anterior y por un importe de un millón de pesetas.

XII. RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Concejal Sr. Barradas suya se dirige escrito al Gobierno Civil de la provincia exponiendo que la obtención de subvenciones para empleo comunitario a esta población no llega a conseguir una media

de empleos de veinte días mensuales como, según datos que aporta, se ha conseguido en plena de Corporación a través por una reunión de dirigidos escrito al Gobierno Civil en el sentido expuesto.)

(Por parte del Concejal Sr. Muñoz de Pez se ruega la instalación de cajas entre los bancos de la plaza, retirando la instalada en aparcamiento en otros sitios. También ruega se haga constar que en las tiradas al plato que se efectúan con motivo de las fiestas patronales debido a que en dichas fechas estará ausente de esta población se designe a otro Concejal que se responsabilice de la organización de las mismas, designación que recayó en el Concejal D. José González Murillo.)

(El Concejal Sr. González Murillo pregunta si la A.T.S. abona la ruta de la vivienda que ocupa, informándosele que ello corresponde a la agrupación escolar.)

Interviene nuevamente el Sr. Barredas para interesarse por la adquisición de solares cerca Puoliveta, construcción de nichos en el Cementerio municipal, reclamación a la Cia. Ferrihana de la tasa de postes y palanquillas, actas de arqueo y pago pendiente de los aprobados por la Corporación.

En este estado y siendo las veintidós horas minutos y cinco segundos, se preside en la sesión de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

*M. Muñoz de Pez*  
*J. Barredas*  
*J. González Murillo*  
*M. Barredas*  
*J. Barredas*



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día diez de septiembre de mil novecientos ochenta-

señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos  
Concejales

D. Fomán Puro Chaves

D. Ismael Barradas Jimenez

D. Juan Manuel Bueno Soto

D. Félix Galvez Muñoz

D. Eduardo Muñoz López

D. Juan Manuel Hernández Sancho

D. José González Murillo

D. José Antonio Posa

Secretario

D. Antonio D. Godillo Moreno

En Fuente del Arco, siendo las veintinueve horas del día diez y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta, y en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, se reunió por señores Concejales expresados al margen, asistidos de mi, el Secretario, para celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede al examen del orden del Día.

I. LECTURA DEL ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, dicto lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones oficiales que importan por Subvenciones Oficiales del Estado y de la provincia así como de las comunicaciones oficiales, destacando las siguientes:

Se da cuenta del asunto circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 1.º de septiembre actual, recibida el once de dicho mes y registrado con el número 421, relativo a la aprobación de la obra número 136 de pavimentación a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación municipal y como se solicita en dicha circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Prestar aprobación a la financiación de la obra número 136 de pavimentación, incluida en el Plan provincial 1.980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento	1.000.000 pta.
Aportación de la Diputación en concepto de subvención	1.000.000 "
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>2.000.000 pta.</u>

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de un millón de pesetas con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual pactará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera

que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

2º.- Se acepta que la inspección de la obra se lleve a cabo la sección de obras y vías de la Diputación en la forma que se expresa en la circular recibida.

3º.- La Corporación municipal se encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación provincial.

4º.- Se autoriza expresamente al Sr. D. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuesto y Fomento del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vallan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de las mismas o de cualquier otro documento que la Diputación juzgue oportuno exigir con referencia solamente a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y servicios de 1980 hasta llegar a la cancelación del crédito que suponga la aportación municipal de la obra.)

Escrito de la Delegación de Hacienda de la provincia por el que comunica el resultado de las rotaciones realizadas entre los Ayuntamientos comprendidos en la Sección primera del Excmo. para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales, habiendo sido dirigido el Ayuntamiento de Orellana la Vieja.

Escrito de la Exma. Diputación provincial, comunicando la inclusión del proyecto de delimitación del suelo Urbano de esta localidad en el programa que para 1980 se ha confeccionado con el M.O.P.U.

Otro escrito de la Exma. Diputación provincial comunicando que la petición de confección de dos proyectos de viviendas a construir en terrenos propios de este Ayuntamiento y destinadas a viviendas de funcionarios municipales, ha sido atendida y serán realizados dichos proyectos por la sección de contribuciones.

(Se da lectura íntegra del escrito número 7.209 de fecha 15 de los corrientes dirigido a Sr. Alcalde por la Delegación provincial de



Ministerio de Educación, dando traslado del que el profesor Juan Antonio Valera Ladera con ejercicio en el Colegio de esta población ha expuesto que de las 100 viviendas destinadas a habitarse de maestros, se encuentran ocupadas dos de ellas por señores que no pertenecen al Magisterio Nacional, interesando que de inmediato sean desalojadas y se les advierte a los señores que las ocupan se procedera por vía judicial al desalojo de la Corporación, acorde se le notifique a los interesados.)

(Excmo de la Comisión Provincial de Gobierno comunicando la conversión de subvención para empleo comunitario por importe de un millón de pesetas acordando la Corporación su inversión en obras de reparación vivienda de maestros y las de dotación de agua y saneamiento Avda. Estación Seleccionadas de imperiosa urgencia.)

(Excmo de la Delegación Provincial del Ministerio de Fomento y Fuerza interesando relación de necesidades en cuanto a la electrificación. Acuerda el Ayuntamiento hacer constar las de reforma del alumbrado público y electrificación finca "Valdeipinás".)

III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Se da lectura a la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos correspondiente a trabajos, servicios y suministros efectuados al Ayuntamiento acordando la aprobación y pago con cargo al presupuesto ordinario orgánico de los siguientes:

Dr. Gómez Hidalgo, asistencia jurídica gratuita funcionarios Sr. Murillo.	700 pts.
D. José Muñoz Sánchez, trabajo y materiales reparación instalación agua potable barrio de arco puerario de Abastos.	5.078 "
Cia. Telefónica cuota abonada teléfono Casa Consistorial octo pre-noviembre.	4.591 "
Cia. Sevilla de electricidad alumbrado público Agosto	10.697 "
La Piedad alumbrado dependencia municipal mes de agosto.	19.915 "
Pintecnia San José de Zafra colección flejes artificiales festejos patrios.	51.387 "
José Muñoz Sánchez, instalación y desmontaje alumbrado público extraordinario Festejos Patrios.	18.850 "
Juanuel Rojas de Herrera, plano y boletín de enganche alum.	

brado publico extraordinario festejos patrios . . . 1.850 pts.

IV- LICENCIAS DE OBRAS:

Conoce la Corporación las solicitudes de licencias de obras siguientes:

- D. Antonio Guillán Jalejo, reparación c/ Parral, 3.
- D. Francisco Calderón Pablo, reparación c/ 21 de Agosto, 42.
- D. Sebastián Jurdado Wolasto, reparación c/ 21 de Agosto, 11.
- D. Ramona Concepción Queima Cabezas, reparación c/ Ana, 5.
- D. Alonso Calderón Castillo, reparación c/ melina.
- D. Estanislao Rubio Rubio, reparación c/ 9. Jarama, 15.
- D. Antonio Barado Murillo, reparación c/ C. Sotelo, 7.
- D. Gabriel Lavinto Olivares, reparación c/ madalife, 27.
- D. Francisco Murillo Hernández, reparación c/ Ana, 15.

En su virtud, acuerda conceder las licencias solicitadas debiendo observar las prescripciones legales reglamentarias y el abono de los derechos correspondientes.

V- LICENCIAS ACOMETIDAS DE AGUA:

La Corporación acuerda conceder las correspondientes licencias para acometidas de agua a domicilio, previo pago de los derechos correspondientes y la observancia de las normas legales en vigor sobre esta materia, a los siguientes solicitantes:

- D. Juan Manuel Julián Sobrado, en edificio de la calle Vereda, 4.

VI- PADRONES TASA Y ARBITRIOS MUNICIPALES:

Examinados por la Comisión de Hacienda y Presupuestos los documentos obreros de las tasas por desague de cañerías, repar. baldos y radiadores, rodaje por vías municipales, al cantasllado y recogida de basura correspondientes todos ellos al ejercicio de 1980 y emitido informe de dicha Comisión en sentido favorable la Corporación acordó su aprobación y que los mismos sean expuestos al público a efectos de reclamaciones, considerándose aprobados definitivamente si contra ellos no se presentaron reclamaciones y en caso contrario volverá a conocimiento de esta Corporación.

VII- EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS PRESUPUESTO

ORDINARIO:

Desde la propuesta de modificaciones de crédito dentro del actual presupuesto ordinario de gastos formulada por el Secretario Intersector y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentra





plenamente justificadas las modificaciones que se proponen por lo que se acuerda:

- 1.º Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formuladas por el Secretario-Interventor.
- 2.º Que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

VIII.- CUENTA DE CAUDALES:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año 1980 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

<u>CARGO:</u> Existencia en fin del trimestre anterior	39 pts.
Ingresos realizados durante el trimestre	868.061 "
	868.100 pts.

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo	--
Existencias para el trimestre siguiente	868.100 "

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año 1980 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

<u>CARGO:</u> Existencia en fin del trimestre anterior	868.100 pts.
Ingresos realizados durante el trimestre	1.574.372 "
	1.942.472 pts.

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo	1.918.831 pts.
Existencias para el trimestre siguiente	24.241 pts.

IX.- BALANCES PRESUPUESTO ORDINARIO:

El dato cuenta del balance contable correspondiente al mes de agosto año actual donde consta por capítulos del presupuesto ordinario de gastos e ingresos el cargo y data de los mismos, quedando enterada la Corporación.

X.-NOMBRAMIENTO COMISION PRO-HOMENAJE A D<sup>ca</sup>

CARMEN MORUNO.-

Por la presidencia se expone a la Corporación que estando próximo el día de la profesora de E. G. B. D<sup>ca</sup> Carmen Moruno, que durante cuarenta y cinco años ha ejercido su magisterio en esta localidad y estimando que es merecedora de homenaje propone el nombramiento de una Comisión con dicho fin. Deliberado por la Corporación, para suya la propuesta de la presidencia nombrando una Comisión que presida por el Sr. Alcalde y compuesta por los Concejales Sr. Galves Muñoz y Gonzales Murillo profesora de E. G. B. D<sup>ca</sup> Juana su sualceda Fernando y ex-alumna D<sup>ca</sup> Joaquina Pablo Muñoz se encargue de organizar los actos necesarios quedando autorizada dicha Comisión para gestionar toda ayuda y colaboración de cualquier clase.

XI. MOCIONES DEL SR. ALCALDE.

Se da lectura de la moción presentada por el grupo de Concejales socialistas de esta Corporación proponiendo autoneumaria total para gestionar préstamos en entidades bancarias, Caja de Ahorro, etc para llevar a cabo realizaciones de tipo urbanístico así como realizar estudios de posibles solares edificables para ubicar viviendas de tipo social necesarias en esta población las cuales podrían realizarse a través de Cooperativas o promotorías mediante creación de una inmobiliaria municipal, todo ello tendente a solucionar el problema de la vivienda y por otra parte remediar en gran parte el paro existente en la localidad.

Depende la moción el Concejal Sr. Barradas Jimenez refiriéndose a que dicha propuesta es contraria de la legislación municipalmente dictada sobre materia de viviendas.

Por parte del grupo de voto único la palabra el concejal Sr. Galves Muñoz explicando su voto negativo basado en la imposibilidad de llevar a cabo estas acciones considerando la propuesta que sería efectiva en poblaciones de mayor entidad de población.

Tratada a votación queda aceptada dicha moción por mayoría con resultado de cinco votos a favor y cuatro en contra.

A continuación propone la presidencia la adquisición de pedregales para las calles Babemadina, Real, Zumbador, Antonio Silla y San Valentín Murillo y Carmen Moruno de las cuales fue acordada la Corporación su modificación así como las de Fontaner, Españolas, Nueva Sanja, etc.



Avda. Estación, Pozo, Barral y Reyes Huertas, que cauce de agua a depósito del servicio municipal no es posible su reparación en la forma que propone su curso a Badajoz a la casa Puente de los electros y OMA, que fue quien la instaló. La Corporación aceptó la propuesta de la Alcaldía y acordó su reparación y cargo a la forma propuesta.

XII. - RUEGOS Y PREGUNTAS:

(El Concejal Sr. Hernandez Sanchez pregunta la colocación de las cuentas justificativas de las subvenciones de subvenciones pueblo comunitario en los tableros de cuentas de este Ayuntamiento instalados en los bares de la localidad, a fin de evitar censurarios de la población).

(El Concejal Sr. Gonzalez Murillo pregunta se haga constar el comprobante de algunos recibos de que la Comisión de Festejos que preside se quiere quedar con jornales de Pueblo Comunitario por haberse efectuado trabajos con motivo de las fiestas explicando que los obreros empleados en este trabajo conocen la condición de que los días que trabajaran se harían de nuevo en la próxima subvención.)

(El Concejal Sr. Muñoz de Paz dice que la Comisión de Festejos rinde cuentas.)

(El Sr. Galvez Muñoz manifiesta que su parecer cae de lógica los comentarios que alude el Sr. Gonzalez en su intervención).

(El Sr. Bueno dice que a la Alcaldía se adapte en medidas para que se encargada de la limpieza se efectue en condiciones por ser comprobante público las deficiencias en este servicio. Sobre este punto el Concejal Sr. Galvez Muñoz ofrece este ruego proponiendo nulidad la resolución del contrato.)

(El Sr. Hernandez Sanchez pregunta se adopten las medidas para evitar que entren animales en el recinto de las escuelas por ser perjudiciales para los alumnos proponiendo el Sr. Bueno sobre prohibir el paso de animales y el Sr. Galvez dice que más que prohibir el paso de los animales debía procederse a cerrarlo con caudales.)

(El Sr. Barradas Gomez pregunta por el transporte escolar de los niños finca "Val de las Puercas" contestándole que cuando acordó la Corporación se dirigió escrito a la Delegación provincial con que se tenía contestación alguna. Sobre este mismo punto, el mismo Concejal

agrega que tiene conocimiento de que el encargado de efectuar el pasaporte le había sido comunicado que podía continuar con el mismo. También me se adopten medidas para la construcción de puentes en el Cementerio y la regulación del alumbrado público.

El Sr. Gonzales Plunillo me se a la Corporación se presenta sobre la deferencia que ha de abonar el valor de esta localidad José Manuel Romero por la permuta de terrenos anteriormente acordada, proponiéndole por el Concejil Sr. Galvez la suma de cien pesetas, lo cual queda aceptado.

Por el Sr. Tius se pregunta si puede justificarse algunas pecunias de la subvención de cuples comunitarios para reparar la parte de la vía de este Ayuntamiento en calle Calvo Sotelo, a fin de <sup>entrar</sup> que se derrochante: se acepta el presupuesto.

Por último el Concejil Sr. Plunillo López me se la reparación de la cañería existente junto al pozo de estación de abastecimiento de agua que baj de la Sierra, a fin de entrar en su fundación.

En tal estado siendo las veintidós horas se cierra la sesión por la presidencia, levantando la sesión, de todo lo cual, por el secretario, calificado.

Handwritten signatures of council members and the secretary, including names like 'Gonzales Plunillo', 'Galvez', and 'Plunillo López'.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 6 de Octubre de 1980.

Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente  
 Don Miguel Muñoz Mateos  
Concejales  
 Don Manuel Tius Chaves  
 Don Lluís Garradas Jover  
 Don Félix Jaber Plunillo  
 Don Manuel Plunillo Sánchez  
 Don Eduardo Plunillo López

En Puerto del Alico, siendo las veinte horas del día seis de octubre de mil novecientos ochenta, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos, atribuido de mi, el secretario para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con el objeto de por la presidencia a solicitud del grupo UCD de esta Corporación.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, de comienza el examen del orden del día susado.

1.º PERMISO DE CAZA, COTO "VALDECIENFOS"

Don José Janto Bosa  
Secretario  
Don Ant. F. Jordillo Moreno



El leido el escrito suscrito por los Concejales D. Felipe Galvez Muñoz, don Eduardo Muñoz López, don Juan José Bosa, don José Janto Bosa, Concejales de esta Corporación en el que solicitan la celebración de esta sesión extraordinaria y el pliego de anuncio para su celebración, en particular el referente a este punto del orden del día donde manifiestan que desde la proximidad de la época de caza y existiendo descontento en la población principalmente de los señores que anteriormente venían obteniendo permiso para cazar en el coto "Valde cigüeñas" del Ayuntamiento, debido a que según acuerdo de este Ayuntamiento se ven privados algunos de obtener convenientes permisos este año pidiendo en definitiva se modifique el acuerdo anterior de la Corporación y proponen unas condiciones para su expedición que consisten en:

- 1º.- A todos los nacidos en el Municipio.
- 2º.- A los hijos de los nacidos en el pueblo.
- 3º.- A los casados con mujeres nacidas en el pueblo.
- 4º.- A los vecinos de la población pero que sean contribuyentes al Municipio.
- 5º.- A los dueños o titulares de fincas rústicas (una por cada una).
- 6º.- A los dueños o titulares de fincas rústicas (una por cada una) con una extensión no inferior a ocho Has. y que con independencia del pago de contribuciones dedique de alguna manera a labor para con ello aportar al suministro de jornales al pueblo.

Antes de iniciar el debate, la presidencia manifiesta que debe preguntarse si quedó aprobado este asunto en la anterior sesión.

El Sr. Muñoz López manifiesta que no quedó suficientemente aclarado.

Intervienen en el debate sobre este asunto todos los D. Concejales exponiendo cada uno su opinión observándose dos posturas encontradas, y poniéndose de manifiesto la ausencia de normas en años anteriores por las que se concedían los permisos de caza.

Respecto a relación este asunto quedó rechazada la propuesta formulada por varios votos en contra y tres a favor.

A continuación el Concejale Sr. Barradas López, hace una propuesta de modificación de condiciones para expedir permisos de caza, en las siguientes:

- Vecinos del Municipio.

- Naturales de esta localidad.

Los propuestos por los vecinos del Municipio que deberán autorizar la solicitud, sin que a los naturales de la población se sea exigible este respaldo.

Discutida esta propuesta se manifestó la postura contraria del grupo UCD, por lo que sometido a votación, después de una amplia discusión de cada postura argumentando su voto, resultó aprobada la propuesta del Sr. Saradas, por cuatro votos a favor y tres en contra.

En su consecuencia la presidencia proclama que las condiciones necesarias para obtener permiso de caza en el lote "Sal de Juevas" de este Ayuntamiento, considerando modificado el acuerdo que quedan establecidas de la siguiente forma:

- Ser vecino del Municipio.

- Ser natural de esta población.

- Estar casado con mujer natural de esta población.

- Los que sin reunir las condiciones anteriores, sean propuestos por los vecinos, que hayan obtenido y abonado permiso de caza, liquidado este o este último y obtengan una sola oposición.

#### 2º REPARACION Y OCUPACION VIVIENDAS MAESTROS:

Es dada lectura íntegra de la parte del asunto suscrito por los solicitantes de celebración de esta sesión extraordinaria que se refiere a este punto, en el que manifestaban que ante la notificación cursada a los ocupantes de las viviendas que difiere del acuerdo adoptado por la Corporación en su última sesión, se han producido por partes de dichos ocupantes las siguientes protestas.

Manifiesta la presidencia en relación con este asunto que en lo que difiere el acuerdo cursado a los ocupantes de las viviendas de maestros con el acuerdo de la Corporación es en el plazo fijado para el desarrollo de diez días que si bien no fue aclarado la Alcaldía entendió que ante la advertencia de la Delegación Provincial de Educación procedía conceder un plazo corto a fin de enterar a los propios ocupantes males mayores, agregando que la ocupación de dichas viviendas según sus informes en cuanto a una justa compensación de los maestros pero en la obra no. Tambien agrega que a pesar de haber sido notificados los ocupantes aún no ha tenido contestación alguna.



Interesene el Concejale Sr. Galvar Muñoz, por explicar que aun cuando en la fecha de ocupación reunia los cargos de Alcalde y Director de la Agrupación Escolar, es bien cierto que dichas ocupaciones que dada cuenta verbalmente a la Delegación Provincial de Educación, la cual verbalmente tambien prestó su conformidad y que la compensación económica por dicha ocupación ha venido simultáneamente repercutiendo en actividades de la Agrupación Escolar. Tambien informa que en actividades de la Agrupación Escolar. Tambien informa que ambos ocupantes fueron advertidos antes de hacer uso de las viviendas que en caso de necesidad tendrian que evacuarlas en un plazo inmediato y aclarando que en tanto a la que ocupa Sr. Juan José Pozo, hizo yiales consultas a los propietarios, no habiéndolo entregado el llave porque según le manifestó la propia ocupante ya lo tenia en su poder antes de que se le autorizara ocuparla.

Figue el Sr. Galvar diciendo que no se ha efectuado con utilidad en la reparación de la vivienda, como ya anteriormente tiene acuerdo el Ayuntamiento, que actualmente está vacía.

El concejal Sr. Muñoz dijo que manifiesta no estar conforme con la actuación debido a que, habiendo acordado la Corporación la reparación de la vivienda vacante no se ha hecho, con lo que se hubiera estado llegar a esta situación.

Por la presidencia se explica que el no haber llevado a cabo estas obras ha sido debido a no disponer de fondos suficientes para ello precisando dicha vivienda una reparación muy profunda y bastante costosa por cuanto las solerías, portezas, servicios higiénicos y otros al estar vacante y los mismos haber producido roturas de cristales y otros, para aparatar la situación de tan precariedad de vivienda, proponiendo que mientras se repara se habilite provisionalmente la casa que posee el Ayuntamiento desocupada y destinada a vivienda del Secretario a fin de que se resuelva el problema del maestro Sr. Juan Ant<sup>o</sup> Valencia de clase, destinado a esta población como profesor de 260 y el cual no tiene vivienda, por cuya causa promovió ante la Delegación Provincial de Educación la correspondiente denuncia.

Se aceptó por los reunidos la propuesta formulada por la presidencia, acordando se llevar a estas obras de habilitación provisional en la vivienda de este Ayuntamiento, condicionada a

a que simultáneamente se efectúen la de reparación de la línea  
valiente del juzgatorio.

En tal estado, siendo las veintinueve horas veintiseis  
y cinco minutos, la presidencia ~~de la sesión~~ de todo lo cual yo, el  
Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and initials, including names like Manuel, Eduardo, and others.]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 24 de Octubre  
de 1980.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Miguel Muñoz Mateos  
Concejales  
Don Fermán Tena Utrave  
Don Manuel Barradas Jirón  
Don Manuel Muñoz Robo  
Don Félix Salvez Muñoz  
Don José González Muñoz  
Don Manuel Hernández Jaula  
Don José Luis Bora  
Secretario  
Don Antonio Focillo Luaces

En Fuente del Ayo, siendo las veintiseis horas del día veinticuatro  
de octubre de mil novecientos ochenta y en el salón de Actos de la Casa  
Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos  
se reunen los señores Concejales expuestos al margen, asistido de mi, el  
Secretario, para celebrar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación  
Municipal, en primera convocatoria.

No asiste el Concejil Don Eduardo Muñoz López.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, da comienzo  
la sesión examinado el orden del día cursado.

I. LECTURA DE ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura de las actas  
de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas anteriormente, las  
cuales quedaron aprobadas.

II. DISPOSICIONES OFICIALES Y COMUNICACIONES:

Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones de orden municipal que  
invierten los boletines oficiales del Estado y de la provincia.

Es dada lectura íntegra de la Resolución de la Delegación Provincial  
del juzgatorio de Industria y Energía de Sadajón, autorizando el estableci-  
miento de una línea eléctrica por la Ca. Sevillana de Electricidad, desde el  
Centro de Transformación San José de esta localidad al Centro de Transformación  
Estación para mejora de la red de baja tensión en zona Estación ferrocarril.





Iguualmente se da lectura y se aprueba de la parte que en ella la Dirección General de la Energía, autorizando a la Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de una línea eléctrica a 380 Kv. interprovincial B. de Génova - Cádiz - Sevilla y declarando en concepto de utilidad pública de la misma.

También se leida la autorización para exacción necesaria de cindos a Don Francisco Martín Rodríguez del río Vior y Sobillo, remitida por la Comisaría de Aguas del Guadalquivir.

No da cuenta del escrito-circular de la Primera Diputación Provincial de fecha 28 de septiembre, relativo a la aprobación de la obra n.º 190 de Nueva planta en el centro sanitario del Plan Trienal de 1.980 a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada de la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 190 de Nueva planta en el Centro sanitario del Plan Trienal, 1.980, en la siguiente forma:

	Pesetas
Aportación del Ayuntamiento con fondos propios, 20%	400.000
Aportación de la Diputación en concepto de subvención, 60%	1.000.000
Aportación del Patrimonio Civil con cargo a los fondos de suplido comunitario, según convenios suscritos con la Diputación en 9-5-80.	600.000
<b>Total presupuesto aprobado.</b>	<b>2.000.000</b>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de presupuesto la cantidad de CUATRO CIENTOS MIL PESETAS que es el 20 por 100 del posible presupuesto que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imprevisos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual se garantizará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la Contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: La Corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la construcción.

Tercero: La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Corporación y solicita mediante este acuerdo la adjudicación directa de la misma a este Ayuntamiento.)

(A continuación hace uso de la palabra el Concejal Sr. Barradas, para proponer sea incluida la vivienda del médico en el Centro Sanitario. Por parte del Concejal Sr. Galvez se indica que debe cursarse escrito a los dos Diputados Provinciales de la Comarca, sobre este asunto.

La Corporación, teniendo en cuenta que recientemente ha sido aceptado por la Diputación Provincial la confección a tu costa de un proyecto de dos viviendas que según tiene acordado este Ayuntamiento irán en el mismo solar que el Centro Sanitario, acuerda Autorizar a la Alcaldía para que gestione la fusión de estos dos proyectos.)

### III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION.

Se da lectura a la relación formada por la Secretaría-Intervención en cuya relación consta informe favorable, de facturas y recibos pendientes de aprobación y que corresponden a trabajos y servicios prestados al Ayuntamiento, y que son las siguientes:

Aledores y conceptos	Pesetas
Agencia Navajo, Amaga, transportes de contadores a agua potable para el abastecimiento público.	8.80
Autopie Barradas Tabales, artículos de limpieza.	6.51
Dr. James Hidalgo, asistencia médica familiares quincenario.	7.00
Imprenta de Juvenera Estunueva, Badajoz, material de oficina.	2.745
Montajes Eléctricos JOLA, Badajoz, trabajos y desplazamientos comprobación averías moto-bombas servicio agua.	7.168
La misma, reparación clorador.	14.044
Hermanos Guerrero, Taxi, viajes Sr. Alcalde a Badajoz.	4.000
El mismo, transportes moto-bombas servicio agua avería de e Zafra.	3.650
Cia. Mallana de Electricidad, alumbrado público de mes de Septiembre.	11.168
Dr. Sánchez Olivares, asistencia médica familiares quincenario.	1.000
Juan Fonseca Durán, ayuda gastos desplazamientos servi	



cio pondera a finca "Valdepiñeras"  
 Farmacia J. J. J. J., medicinas suministradas a fu-  
 cionarios, periodo mayo a octubre año actual.  
 La misma, por eloro para el abastecimiento de agua.  
 La misma, medicamentos suministrados a los acopados  
 a la Beneficencia Municipal, mayo a octubre año actual . . . . . 8.789  
 de Equitativa, prima repa incendios año actual . . . . . 1.411

IV. CUENTA CAUDALES 3º TRIMESTRE AÑO ACTUAL.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio co-  
 rrespondiente al tercer trimestre del año 1980, y el informe de la inter-  
 vención que en la misma se suite, despues de examinada y hallada  
 conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarse su aproba-  
 ción definitiva con el siguiente:

RESUMEN

<u>CARGO:</u>	
Existencias en fin del trimestre anterior . . . . .	24.211 pts.
Ingresos realizados durante el trimestre . . . . .	2.681.610 pts.
Suma . . . . .	2.705.851 pts.

<u>DATA:</u>	
Pagos realizados en el mismo periodo . . . . .	1.930.829 pts.
Existencias para el trimestre siguiente . . . . .	775.022 pts.

V. LICENCIAS DE OBRAS:

Copoce la Corporación las solicitudes de licencias  
 de obras siguientes:

- Santiago Morales Santos, obras de reparación en edificio n° 53 de la calle Calvo Sotelo.
- Maria Cruz Jaraia, obras de reparación en edificio n° 4, calle Pozo.
- Juan Barragan Romero, obras de reparación en edificio n° 15 de la calle Venda.
- José Guillán Rodríguez, obras de reparación en el edificio n° 14 de la calle Manuel Fernandez.
- Antonio J. J. J. J., obras de reparación en el edificio n° 30 de la calle Manuel Fernandez.
- Felix Reyes Alvarez, obras de reparación en el edificio n° 18 de la calle Pozo.
- Francisco Martin Rodriguez, obras de reparación en el edificio n° 48 de la calle Manuel Fernandez.

- Antonio Fuentes Sotillo, obras de reparación en el edificio n.º 13 de la calle de San José.
- José Gallego Madrid, obras de reparación en el edificio n.º 31 de la calle M. Fernández.
- Tomás Pérez Muñoz, apertura calicata, en calle Gen. Franco n.º 20.
- Buen Suero Castillo, obras de reparación edificio n.º 3 de la Plaza de España.

En su virtud, acuerda la Corporación por unanimidad considerar las licencias solicitadas debiéndose observar las prescripciones legales reglamentarias y el pago de los derechos correspondientes.

#### VI. LICENCIAS ACOMETIDAS DE AGUA

Examinadas las peticiones de los dueños de edificios, Fermán Pérez Muñoz, calle General Franco n.º 20, Fermán Alvarado Galvez, del 12 de la Arda. Estación, José Mateos Mateos, del n.º 15 de la Arda. Estación, y de Gabino Tablos Tabales, del n.º 7 de la Arda. Estación, acuerda la Corporación por unanimidad, considerar las licencias para acometidas de agua potable a dichos edificios, debiéndose observar las prescripciones legales reglamentarias y el pago de los derechos correspondientes.

#### VII. PROPUESTA REVALORIZACION SEGURO INCENDIOS EDIFICIOS

Se da cuenta a la Corporación de la proposición efectuada por la Cia. "de Equitativa" S.A. de Seguros y Reaseguros, que desde hace muchos años viene asegurando los edificios municipales en el Ramo de Incendios, y suplica la revalorización de la póliza suscita por haber quedado desfasado el valor atribuido. La Corporación, previa deliberación acepta en principio esta propuesta sin perjuicio de que se le informe de los edificios que son amparados por si hubiera lugar a rectificaciones.

#### VIII. SOLICITUD DE AYUDA AL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA.

Da cuenta la presidencia que el día diez y seis de los corrientes en unión del Secretario de la Corporación, se desplazó a Badajoz, a virtud de llamada recibida de la Delegación Provincial de Deportes y por el titular de citada Delegación se le informó de la posible concesión de ayuda a esta localidad por importe de un millón trescientas mil pesetas, para construcción de una pista polideportiva.

La Corporación, previa deliberación, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

- 1.º- Solicitar del Consejo Superior de Deportes, una ayuda de un millón trescientas mil pesetas, para construcción de una pista polideportiva en esta localidad.



- 2º - Designar los terrenos sitos al final de la calle y dentro de su respectiva finca a los edificios escolares y dentro de su respectiva finca a los terrenos sitos a la pista polideportiva.
- 3º - Contribuir con fondos propios y don de subvención que concede el Gobierno Civil para obras de carácter comunitario, para cubrir la diferencia entre la ayuda que concede el Consejo Superior de Deportes y la Excmo. Diputación Provincial, mediante convenio suscrito entre ambas.
- 4º - Comprometerse a mantener la pista polideportiva que se construya, la cual será de propiedad municipal, por espacio mínimo de cinco años y que los gastos de conservación que suponga lo sea con cargo a fondos propios de la Corporación.
- 5º - Autorizar al Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Luaces, para que en nombre de esta Corporación se solicite y autorice cuanto documento sea necesario para conseguir el fin del acuerdo.

IX. EXPEDIENTE PERMUTA TERRENOS SITIO "ERILLAS" CON DON JOSE JIMENEZ ROMERO.

Dada cuenta del expediente tramitado con motivo de la permuta de un solar de 64 m<sup>2</sup>. al sitio "Las Erillas" con Don Jose Jimenez Romero, en compensación del terreno que le fue ocupado para la instalación del Bañero del Municipio.

Resultando, que en el expediente consta la tasación pericial de los terrenos a permutar así como la justificación al interese de la obligación de satisfacer la diferencia existente entre el valor de los terrenos de propiedad municipal y de los ofrecidos a cambio, y tambien que los mismos se encuentran libres de cargas.

Considerando, que el Ayuntamiento Pleno es competente para acordar esta permuta, conforme a lo dispuesto en el art. 81 y de la Ley de Régimen Local vigente.

Considerando, que el valor de los terrenos en cuestión se encuadra del 25 por 100 del presupuesto ordinario de este Municipio ni tampoco del 10 por 100, según se acredita en el expediente, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Visto lo dispuesto en la base 1ª párrafo 1º de la Ley de Régimen Local, el artículo 190 del Texto Refundido de 24 de junio de 1985

y los artículos 95, 98 y 103 del Reglamento de Bienes de 27 de marzo de 1.955, vigentes.

La Corporación, por unanimidad, con los requisitos del art. 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acuerda:

- 1º Permutar por terrenos rito en este término municipal "Las Erillas" de 64 m<sup>2</sup>. con Don José Luñero Romero, en compensación de los que le fueron ocupados para la instalación del Casucero municipal y en los cuales tenía su vivienda.
- 2º Que se acuerda en el expediente el pago de la diferencia del valor asignado a los terrenos que se le ceden con los que el interesado ha ofrecido.
- 3º Autorizar al Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos, para que en nombre de esta Corporación autorice cuantos documentos sean necesarios, e inclusive otorgue los correspondientes documentos públicos, en cuyo caso los gastos que ello suponga serán por cuenta del citado Don José Luñero Romero.

#### X. PROVEITA DESIGNACION RECAUDADOR TAJAS MUNICIPALES

Expone la presidencia que ha llegado el momento de proceder a la recaudación de las tasas y arbitrios municipales, proponiendo que el que se encargue de ello debe efectuar el cobro a domicilio.

Tras amplia deliberación, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que gestione con los posibles interesados este nombramiento.

#### XI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejal Sr. Hernández Jaudin, se pregunta sobre el alumbrado de las calles Lima y Estación.

Se abre debate sobre la instalación de punto de luz en la barriada de la Estación y sobre el arreflo del caudero, acordándose llevar a efecto este último.

El Concejal Sr. Galvez, propone como en acto el sentimiento de la Corporación por la desgracia ocurrida en Ortueñas (Vizcaya) en el que han fallecido niños, maestros y trabajadores, acordándose elevar telegramas de pésame.

El mismo Concejal sigue haciendo uso de la palabra, rogándole a la presidencia se le releve del cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda, del cual dimite irrevocablemente. A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para hacerle desistir de este relevo en el cual abunda también el Concejal Sr. Barradas.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las horas quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.



*Manuel*  
*Manuel*  
*Manuel*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 21 de Noviembre 1920.-

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Miguel Muñoz Juatco  
Concejales  
D. Fermán Pino Chaves  
D. Ismael Barradas Ponce  
D. Juan José Hernández Jacinto  
D. José González Muñillo  
D. Félix Galvez Muñoz  
D. Manuel Bueno Lobo  
Secretario  
D. Carlos Nogales Hurtado

En la villa de Fuente del Ayo y Salón de Actos de un Centro Constitucional, a las veinte horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos veinte, se ha reunido por primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muñoz Juatco, los señores concejales ausentados al margen, asistidos de mi, el secretario accidental, para celebrar sesión ordinaria del Pleno.

No asistieron ni justificaron su falta de comparecencia, los Concejales Sr. Plutarco López y Santos Bosa.

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró públicamente abierto el acto, dando comienzo la sesión examinando la Orden del día.

I- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

II- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.

(Se da cuenta de escrito del Gobierno Civil de la provincia, Comisión P. de Fomento, conudiendo una subvención de 1.300.000 pts. para mitigar el paro estacional y tras amplia deliberación acerca de la posibilidad de trabajo y distribución de las horas entre mañana y tarde, se acuerda unanimemente que sean las siguientes: mañana de 8,30 a 13,30 horas y tarde, de 15,30 a 17,30 horas, apañándose a las normas recibidas al efecto.)

Se conoce igualmente el escrito del Sr. Alcalde de Herrera, que en representación de todos los Alcaldes y Presidentes de Cámaras Agrarias de los pueblos afectados o incluidos dentro de la Zona Sur de Extremadura, dirigen como protesta al Presidente del IRYDA, en su calidad por el olvido a que se nos tiene sometidos por parte del Sr. Provincial - los recibos que quedan enterados del contenido del mismo.

### III.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION

Acto seguido se da lectura a la relación formada por la Secretaría - Intervención, de las facturas y recibos pendientes de aprobación, en cuya relación consta informe favorable de la misma y que corresponde a trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento y que son los siguientes:

Acreedores y conceptos	Puestas
Hermanos Guerrero, Taxi viaje Sr. alcalde y Secretario a Mérida y Badajoz	4.500
Dr. Velasco Navarro, asistencia médica a funcionarios	1.000
Dr. Sanchez Román, asistencia médica a funcionarios	3.000
Cia. de Contadores - Sevilla, suministros 26 contadores agua potable para necesidades municipio	67.039
Imprenta "La primera Extremena, factura material oficina	803
Oficina Incautación Extremena de Badajoz, suministros papel DIV. A-4 para fotocopias	5.500
Industrias JARCA - Valencia - adquisición 28 placas para rótulos de calles	23.397
Bayer Hues S.A. de Barcelona, suministros de material para oficina	9.435

Los recibidos ameritan prestar aprobación a la relación presentada y se procede a su pago.

### IV. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencias de obras puestas por los vecinos, Jose Luis Pérez delgado, en calle Parral, 26; Gabriel Biza Jauria, en c/ P. Sotelo, 3; Josefa Armaga Pablos, en c/ P. Sotelo, 3; Francisco Bera Jore en c/ Parral, 26; Félix Jabra Muñoz, en c/ P. Sotelo, 40; Antonia López Muñillo en c/ P. Sotelo, 27; Francisco





Bueno Julgado en cf. Guadalupe, 12; Vicasio ~~Alvarado~~ ~~Muñoz~~ en cf. C. Sotelo, 16; Asunción Briosó ~~Moreno~~ en cf. Folio ~~de~~ ~~la~~ ~~21~~, Rafael Martínez Blanco, en cf. Franco, 11; Anacleto ~~Salgado~~ ~~Salgado~~ en cf. C. Sotelo, 31 y Ricardo Rosano Paz, en cf. 21 de Agosto, 11 concurrentes en obra de reparación en sus respectivas viviendas, la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda prestarle su aprobación, previa observación de las prescripciones legales establecidas y el pago de los deudos correspondientes.-

V. LICENCIAS DE ACOMETIDA DE AGUA:

Examinadas las solicitudes presentadas por los señores Melvaudé Rodríguez en cf. Párral, 20; Isabel Ruiz Ramos, en Arda. Estación, 4; Emilio Cabrera Rodríguez, en Arda. Estación, 4; Rafael Guerrero Espinola, en Luna 15; Juan del Gallego Puyillo, en Santiago 5; Rafael López Fiel en Arda. Estación, 6; Sebastián Moreno Bueno, en Arda. Estación, 2 y José Gutiérrez Sánchez en Arda. Estación, 13, los recurrentes acuerdan con ellos las mismas, previa observación de las prescripciones legales y al pago de los deudos correspondientes.-

VI - EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PREJUPUESTO ORDINARIO DE 1.980.-

Seguidamente se da cuenta de expediente de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1.980.- Por el Sr. Barradas Jímenez y una vez examinado detenidamente el mismo por los concurrentes, se manifiesta, que en suspenso la tramitación del mismo, al existir la posibilidad de que puedan ser cambiadas las cantidades presupuestadas en el Cap. 6º 61-611. en la adquisición de terrenos por parte de este Ayuntamiento.- Los recurrentes tras amplia deliberación sobre el particular, acuerdan quedar en suspenso la tramitación del mismo.-

VII - PROPUESTA CONCEJAL SR. GONZALEZ SOBRE CONSTRUCCION EN CALLE NTRA. IRA. DE GUADALUPE DE JARDINERAS.

A propuesta del Sr. Jorraler, se acuerda construir en la calle expresada y al centro de la misma, en forma discontinua y a todo lo largo, jardines para la colocación de plantas y árboles que sirvan de ornato y embellecimiento de dicha vía.-

VIII. PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE RECORTE

#### DEL MURO DE LA PLAZOLETA:

Por el Sr. Alcalde, se propone a la Corporación, que para dar más amplitud a la plaza desierta, así como utilidad a la carretera C-432 que discurrir por la misma, era conveniente recontrar el muro existente dejando suficiente para la entrada por dicha acera a las personas y paso a los vehículos en la acera afectada.

Tras amplia y deliberada discusión, los reunidos acordaron quedar en suspenso tal propuesta, en razón a que ya se tenía proyectada con I.R. y D.A., su reparación y colocación en el espacio que quedase, en limpias, toboganes y otras distracciones infantiles, por estar situadas en la misma Las Escuelas Nacionales.

#### IX- RUEGOS Y PREGUNTAS.

(Se entra después en ruegos y preguntas y por el Concejal Sr. Jálvez Muñoz, se propone el acuerdo de solicitar de la Entidad Bancaria Balear de Leuca, Cheques-Butano para el pago de las bombonas de gas que para calefacción de las Escuelas Nacionales existen, siendo aprobada tal sugerencia mejorando con ello los trámites para satisfacer el importe que haya que abonar.)

(A instancias del Sr. Hernández Jauchó se hace fincapie acerca de que no se tiren escombros procedentes de obras en el sitio conocido por Las Brillas, lugar que se utiliza en verano para la sustitución de las eras y propone que los mismos sean arrojados en sitios que no perjudiquen, tales como El Puerto, donde se podría rellenar una explanada y en el vacío existente en el Puente de la Estación, advirtiéndole a los propietarios de los edificios en obras, mediante nota que se addressara a la licencia que se conceda, el lugar donde deben verse tales escombros, al mismo tiempo que se haga responsables a los mismos de su incumplimiento. Los reunidos, prestan aprobación a esta proposición sin discusión alguna.)

(Seguidamente el Sr. Jorraler manifiesta, que por ser insuficiente el tablado existente para los muelles, era conveniente su ampliación y los señores asistentes, viendo la razón alegada por el proponente, acuerdan sea ampliado. Tambien propone el Sr. Jorraler, se interese de la empresa de Autobuses "López" se quite a la misma a justalar en la confluencia de la carretera local a Valverde de Herrera con la



comarcal C-482, sitio donde beneficiada la parada dicha ampara un resguardo para los viajeros que hayan de utilizar dicho servicio a fin de estar amparados de las inconveniencias del tiempo - A dicha sugrencia, se presta a aprobacion).

(El Sr. Buenavista, propone la construcción, dentro del Cementerio Municipal, de una capilla de la que se cauce, con los fondos que se reciben de las subvenciones para justificar el desamparo de los penados tras amplia deliberación, acuerdan estudiar el sitio más adecuado y conveniente dentro del Cementerio y construirlo en su día -)

(El Concejal Sr. Alvarez Muñoz, dio amplia información acerca de los actos y estado en que se encuentran las gestiones realizadas, como componente de la Comisión organizadora del homenaje que va a dispensarse a Dña. Carmen Marín Rodríguez, mujer de Nacional de esta villa con motivo de su jubilación y en la que tomará parte todo el vecindario como muestra de cariño y respeto a la misma.

Por último el Sr. Barradas formos, manifiesta la conveniencia de poner en conocimiento de la delegación de fiducia de la provincia, las inconveniencias notadas en el suministro de fluido eléctrico en algunas calles de la localidad, creyendo puede obedecer a la caída de tensión por no existir para ellas más que una fase, a fin de que por la Cia. suministradora se justifique pronta solución ya que en ocasiones anteriores se hizo con gestiones al efecto sin que se haya solucionado este problema. - Los asistentes, por unanimidad aprobaron dicha proposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose para constancia la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Manuel N. de...  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de Enero de 1.981.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Miguel Muñoz Mateos

Concejales

Don Fermán Puro Chaves

Don Ismael Barradas Gómez

Don Félix Galvez Muñoz

Don José González Muñillo

Don Juan José Hernández Saucedo

Don José Santos Bosa

Secretario

Don Antonio D. Gordillo Moreno

En Frente del Año, siendo las veinte horas del día veintitres de enero de mil novecientos ochenta y uno, y en el salón de actos de la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno, señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos, asistido de mi, el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Dejan de concurrir los Concejales Don Manuel Bueno Tobo y Don Eduardo Muñoz López.

Por la presidencia se declara abierto el acto público.

### I. LECTURA DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR:

De orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

### II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Se da cuenta del ausonio de concurso de la Excm. Diputación Provincial para la realización de trabajos de planeamiento urbanístico de la provincia de Badajoz, entre los que se encuentran los del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano de esta localidad.

Se da lectura a una Circular de la Delegación de Hacienda sobre formación de presupuestos ordinarios para 1.981.

También se da cuenta del escrito de la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes por el que comunica haber sido aprobado el Plan Provincial para ayudas de Instalaciones Deportivas habiendo sido incluido este Ayuntamiento para la ayuda en construcción de una pista polivalente.

Se da lectura íntegra del escrito del Gobierno Civil de la provincia, sobre acumulación de la Secretaría del Ayuntamiento de Las de Reina al Secretario de esta Corporación. A petición del Concejal Sr. Barradas se actúa sobre la forma en que se ha de prestar servicios en esta acumulación.

### III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Se da lectura a la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación, formada por la Secretaría. Interruccion y que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, los cuales quedan aprobados y se acordó su pago con cargo a la consignación corres-



pondiente, siendo las siguientes:

Baja Cooperativa, artículos servidos suscripción oficial	
por el Ayuntamiento Homenaje Profesora EGB D. Carmen Torero	83.000 pt.
Butano calefacción Escuela Graduada de esta localidad	2.590 "
Diputación Prov. anuarios B.O. de la provincia	1.548 "
Suscripción B.O. Provincia, año 1981	7.236 "
Consultor de los Ayuntamientos, suscripción 1981	7.000 "
Juan el Cabezas Juena, material edificios municipales	3.650 "
Juan Fonseca Durán, fiancía Finca, desplazamientos	11.000 "
Cra. Sevilla, teléfono Casa Consistorial y edificios municipales cuota abonado Enero-Febrero	4.895 "
Hermanos Guerrero, viaje a Mérida e Higuera la Real	2.563 "

IV.- LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencias de obras suscritas por los señores Francisco Martín Jerez, calle M. Fernán de 2, 44, José Ant. Hernández Pablo, calle Extremadura, 1, José Bueno Muriello, calle Guadalupe, 20, Josefa Pablo Zabales, calle Pozo, 10; Luis Jerezoso Muriello, calle Pozo, 17; Angel Dorano Moreno, calle V. Muriello, 6; Facundo Zabales Bas, calle Pozo, 15; Joaquín Rubio Larinto, calle Real, 30, Joaquín Brion Moreno, calle Pozo, 22, Fernando Guisado Gavia, calle Zumbarán n.º 6, Sebastián Moreno Bueno, calle Arde. Estación n.º 2, Miguel Juera Morillo, calle Toledillo n.º 15, Ramón Montañero Barco Calle Real, n.º 73 y Pedro Velazquez Rodriguez, calle Extremadura n.º 5, conmutando todas ellas en obras de reparación de expresados edificios, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda prestarle su aprobación, previa observación de las prescripciones legales reglamentarias y el pago de los derechos correspondientes.

V. LICENCIAS ALCOMETIDAS DE AGUA:

Examinadas las solicitudes suscritas por don Pedro Barradas Carrasco, Gato Santos Muñoz, José Galea Gordón y Fernando Guisado Gavia, sobre concesión de licencias para acometidas de agua a sus edificios sitos en calle Fontana n.º 19, M. Cabrera n.º 1, Arde. Estación 8, y Zumbarán 6, respectivamente, la Corporación, previa deliberación y por unanimidad acordó conceder las licencias solicitadas, previa cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias y el abono de los derechos correspondientes.

#### VI. PROPUESTA JUNTEJO FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS:

Vista la propuesta efectuada sobre adhesión de este Ayuntamiento a la Federación Española de Municipios.

Examinados y leídos que fueron los Estatutos por los que se rige dicha Federación.

La Corporación, previa deliberación, y sometido a votación con el resultado de seis votos a favor y una abstención, acordó incorporarse a la antes dicha Federación Española de Municipios como socio titular.

#### VII. PROPUESTA NOMBRE "CONSTITUCION" A UNA CALLE:

Se propone a la Corporación por la presidencia adoptar acuerdo para modificar el nombre de una de las calles de esta población y cambiarlo por el de "CONSTITUCION".

Previo deliberación acuerda la Corporación, sustituir el nombre de la calle que actualmente se designa con el de "Plamuel Fernández" por el de "Constitución", haciendo saber a los vecinos de la misma a mediante comunicación escrita y concediéndole un plazo de diez días para formular objeciones.

#### VIII. OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO:

Expuesta la necesidad urgente de dotar a las calles de la población que aun carecen de alumbrado especial, se acuerda instruir el correspondiente expediente al que se aportará presupuesto de las obras, volviendo a la Corporación para su estudio y examen.

#### IX. CASAS HABITADAS SIN AGUA

Delibera la Corporación sobre la forma de poder ofrecer a los vecinos del Municipio alguna solución con el fin de que todas las viviendas cuenten con el servicio de abastecimiento de agua.

En su consecuencia, acuerdan:

- 1º Recabar del fontanero presupuesto referido al mínimo de materiales y mano de obra de la instalación.
- 2º Facilitar, con todos los medios posibles al alcance de la Corporación, la dotación de este servicio a todos los edificios.
- 3º Convocar a una reunión que se celebrará el día martes de febrero próximo a las 20 horas en la Casa Consistorial, a todos los dueños de viviendas que no cuentan con este servicio a fin de poderle exponer los proyectos de la Corporación en este servicio.



#### X. NOMBRAMIENTO CONCEJAL DE CULTURA:

Se puso a debate este punto del orden del día, se acuerda dejarlo pendiente, a fin de poder estudiar una nueva nomenclación de Comisiones y Delegaciones:

#### XI. PROYECTO SEMANA CULTURAL:

Por el Concejal Sr. Barradas se propone a la Corporación la celebración de una semana cultural en esta localidad y da cuenta del proyecto elaborado para su realización.

La Corporación, previo examen y deliberación sobre el proyecto citado acuerda:

Llevar a efecto una encuesta entre los vecinos de esta población, elaborando una hoja informativa y se consulte también a los escolares.

Aprobar el contenido de las preguntas de la encuesta.

Ofrecer colaboración para llevar a efecto su celebración.

#### XII. COLOCACION CONTADORES DE AGUA VIVIENDAS:

##### MAESTRO Y COBRO CANTIDADES ATRASADAS:

Por la presidencia se expone que las viviendas del Magisterio no están dotadas del correspondiente contador del servicio de agua, por lo que propone a la Corporación acuerde dotar a dichas viviendas del mencionado contador y fijar el tipo máximo para el cobro de la tasa correspondiente desde la fecha de ocupación.

La Corporación, por unanimidad, acordó pasar a la propuesta de la Alcaldía y se entiende adoptado en el mismo sentido.

#### XIII. ESCRITOS SOLICITUD DE VIVIENDAS:

Se da cuenta de los escritos suscritos por D<sup>o</sup> Carmen Gajete Romero y D<sup>o</sup> Ana Borero Pérez, solicitando la primera la ocupación de la vivienda propiedad de este Ayuntamiento en la Barriada de la Estación y la segunda la adquisición por compra.

Se libera la Corporación sobre el destino de la citada vivienda y sobre su arriendo o venta.

Tras amplio cambio de impresiones se acuerda su arriendo por 6 votos y uno en contra.

Por el Secretario se advierte que la forma de llevar a cabo el arriendo de los bienes de propios de las Corporaciones Locales es por el sistema de subasta, y aunque se permite el contrato directo, en este caso se

de ser por plazo superior a cinco años, ya que reúne los demás requisitos del Reglamento de Contratación para su contrato directo, si bien hay que tener en cuenta que este contrato le es de aplicación la Ley de Arrendamientos Urbanos.

En su consecuencia, acuerda la Corporación proceder al arriendo de dicha vivienda, dándole la mayor publicidad posible y presentar al Alcalde para el otorgamiento del contrato correspondiente.

#### XIV. LIMPIEZA ESCUELAS:

Nuevamente es informada la Corporación de las irregularidades que la encargada de la limpieza de las escuelas y demás edificios viene cometiendo en su trabajo. Se acuerda dirigirse escrito conminatorio y advirtiéndole que de no proceder en forma a efectuar la limpieza tanto de las escuelas como de los demás edificios se será rescindido el contrato.

#### XV. SANEAMIENTO CALLE REAL:

Sobre este punto no se entra en discusión toda vez que el Sr. Alcalde informa que el vecino propietario del edificio por donde ha de efectuarse el desagüe fue avisado de este problema pidiéndose a alguna solución posible.

#### XVI. CARTA DEL ALCALDE DE MERIDA:

Por el propio Sr. Alcalde es dada lectura de una carta que le dirige el Sr. Alcalde de Mérida, en relación con la reperusión del impuesto de Tráfico de Empresas, por parte de la Cía. Sevillana de Electricidad, en los recibos de suministros de energía eléctrica al Ayuntamiento y que por reciente resolución de la Dirección General de la Energía ha sido resuelto que los Ayuntamientos están exentos de dicho impuesto.

Por el Secretario se advierte que habiendo pasado conocimiento de este asunto por otros compañeros, tenía preparado escrito a dicha Cía. Sevillana de Electricidad, en el sentido de advertirle que a partir de ahora no incluyan este impuesto y reclamándole la devolución de los importes cargados durante los cinco últimos años.

La Corporación quedó enterada y acuerda se le dé curso al escrito antes dicho.

#### XVII. MOTO-BOMBA INUTIL:

Se da cuenta del estado en que se encuentra las gestiones efectuadas para la reparación de la moto-bomba del servicio de abastecimiento de aguas, la cual se encuentra encomendada a S.A. de Badajoz.





y esto a su vez, la tiene sujeta a reparar.

XVIII. ADQUISICION PLANTA JARDIN

A propuesta de la presidencia se acuerda la adquisicion de plantas de jardineria, facultando al Sr. Alcalde para ello.

XIX. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta si puede procederse al arrendo de los aprovechamientos de "sal Amoles", que se ha sido solicitado y estando dicha parcela repoblada de eucaliptus, accediendo la Corporacion sin que se rebaje precio alguno por los eucaliptus.

El Sr. Hernandez Sanchez, ruega se instalen aparatos de calefaccion para el colegio que asiste a las senoras.

El Sr. Galera Muira, ruega que por los vendedores ambulantes se respete el horario de apertura y cierre de comercios.

El Sr. Barradas Gomez pregunta si puede abouarse la ayuda para catalgats de Reyes.

El Sr. Hernandez Sanchez, vuelve a insistir para que las liquidaciones de subvenciones de pago se expongan en los tablores de los establecimientos publicos.

El Sr. Jovales Huillo, informa a la Corporacion sobre las gestiones hechas para la instalacion de la capilla en el Cementerio rogando se acepte el cambio de la sala de autopsia y en ella construir la capilla. Se acepta.

El Sr. Barradas ruega se fijé el orden del dia de las sesiones en los tablores de anuncios de establecimientos publicos.

Con lo cual, siendo las veintitres horas, la presidencia levanta la sesion, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. +

Manuel Hernandez Sanchez  
Barradas Gomez  
Jovales Huillo

Acto de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1.º de Febrero de 1.981.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos

Concejales

D. Joaquín Pineda Chaves

D. Ismael Barradas Gijón

D. José González Plamillo

D. Manuel Hernández Jando

D. Félix Galvez Muñoz

D. Manuel Bueno Lobo

D. José Santos Bera

Secretario

D. Ant.º F. Gordillo Moreno

En la villa de Fuente del Ayo y Salón de Actos de su Casa Consistorial, a las veinte horas del día doce de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, se ha reunido por primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, con asistencia de los señores concejales anotados al margen y de mi, el Secretario, para tratar acerca del único punto del orden del día que figura en la convocatoria usada al efecto.

No asiste el concejal Sr. Muñoz López, por encontrarse ausente de la localidad.

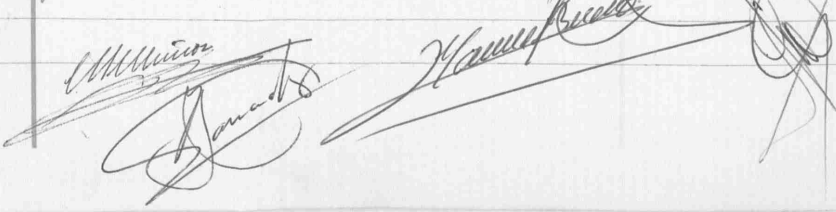
Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declara públicamente abierto el acto, procediéndose seguidamente a dar lectura a carta recibida del Sr. Alcalde de Llerena y Diputado Provincial D. José Sáizquez

Alvarez, en la que da cuenta de la reunión sostenida con el Sr. D. Gobernador Civil de la provincia proponiéndole la declaración urgente de declarar como ZONA CATASTRÓFICA al Partido Judicial de Llerena por motivos sobradamente conocidos de todos y ocasionados por la pertinaz sequía que se viene padeciendo y a los daños sufridos en el olivar y viñedos por las heladas, veyas pérdidas por incalculables, tanto en la agricultura, como en la ganadería, a cuyo efecto, todos los Ayuntamientos y Cámaras Agrarias de la Comarca, deberían adoptar acuerdo fundado en tal al respecto.

Los reunidos, tras amplia deliberación, reconociendo las pérdidas ocasionadas y con la entidumbre de que éstas puedan ser paliadas dentro de lo posible por parte del Gobierno, acuerdan conjuntamente solicitar con carácter de urgencia de la Comisión de Gobierno, sea incluido este término municipal entre los gravemente afectados y declarando se como Zona Catastrófica.

Que de este acuerdo se surte certificación literal al Gobierno Civil de la provincia, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose para constancia la presente, que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.





Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de febrero de 1981.-

Señores concurrentes

Presidencia

Don Tomás Pijo Chaves, Il. Alcalde

Concejales

Don Ismael Barradas Gómez

Don José González Murillo

Don Juan José Hernández Jando

Don José Santos Baza

Secretario

Don Antonio F. Gordillo Moreno

En Puente de Alcantara, siendo las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Tomás Pijo Chaves, por ausencia del titular, y asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y en primera convocatoria.-

Dejan de concurrir los Concejales D. José Galvez Muñiz, Buena Lobo y Muñoz López.-

Por la presidencia se declara abierto el acto público.-

1.º- LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES:

De orden de la presidencia, y el Secretario, di lectura de las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria correspondiente a los días 23 de enero y 12 de febrero año actual, que fueron aprobadas.-

2.º- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los boletines oficiales del Estado y de la provincia, y entre ellas el Real Decreto-Ley 3/1.981, de 16 de enero por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales. Resolución de la Dirección General de Administración Local, sobre regulación del ejercicio del derecho de representación colectiva y de reserva de los funcionarios de Admón. Local y otra Resolución de citada Dirección General sobre programas e ingresos de funcionarios en los subgrupos Administrativos, Auxiliares y Técnicos de Admón. General de las Corporaciones Locales.-

También se da cuenta de la Resolución del Gobierno Civil, otorgando nombramientos provisionales de Secretarios entre

los que se encuentra el de esta Corporación para la Agrupación Alquería-Atalaya.-

Es dada lectura íntegra de la Resolución de la Dirección General de Admón. Local de fecha 30 de enero de 1981, que publica el B.O. del Estado nº 30 de fecha cuatro de los corrientes, por la que se complementa lo establecido en el Decreto 688/75 de 21 de marzo, que establece la regulación provisional de los funcionarios de los diversos Subgrupos de la Admón. Especial de las Corporaciones Locales.-

Resultando, que lo establecido en la Resolución antes dicha, afecta a esta Corporación por cuanto en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento existe una plaza de Guardia Municipal, desempeñada en propiedad por Don Emilio Murillo Faraco, el cual ingresó al servicio de esta Corporación con tal desempeño de Guardia Municipal con fecha 31 de mayo de 1953, en virtud de concurso-oposición, y con esta misma desempeño de Guardia Municipal viene figurando en las plantillas de funcionarios de este Ayuntamiento vistas por la Dirección General de Admón. Local, incluso la provisional de plazas coeficiadas, visada por citada Dirección General con fecha 24 de enero de 1974, asignándole el coeficiente 1.4.-

Visto lo dispuesto en el Decreto 2056/73, Decreto 688/75 y Resolución de la Dirección General de Admón. Local de 30 de enero de 1981, antes leída, la Corporación, por una vez, acuerda:

1.º- Reconocer a Don Emilio Murillo Faraco, el derecho a integrarse en el Subgrupo de Administración Especial-Policía Municipal-, a título de personal y con el carácter de "a extinguir", reasignándole y asignándole el nivel de proporcionalidad que corresponda como Policía Municipal, según la legislación vigente y con efectos económicos a partir de la fecha de este acuerdo.-

2.º- Que de este acuerdo se remita certificación a la Dirección General de Admón. Local, juntamente con la de los documentos obrantes en el expediente personal del interesado y se ordene la acreditación de cumplir las condiciones exigidas por la resolución leída.-

3.º- Que este acuerdo se notifique al interesado y se libre certificación para unir a su expediente personal.-



3º- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Se da lectura a la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, siguientes:

Dr. Villafranca, consulta médica funcionarios . . . . .	4.20071.
Dr. Sójmez . . . . .	700 "
José Muñoz Sánchez, reparación tuberías y contadores de agua vivienda maestros . . . . .	10.267 "
El mismo, instalación eléctrica y montaje contador vivienda maestro . . . . .	8.359 "
El mismo, renovación acometida eléctrica alumbrado público . . . . .	321 "
Joaquín Cabezas, material conservación edificios . . . . .	106 "
Carlos Moreno, idem idem . . . . .	770 "
Jungdalena Muñoz, sellos franquicia correspondencia . . . . .	2.000 "
Montajes eléctricos JOCA, reparación vidrios por el servicio abastecimiento de agua a domicilio . . . . .	7.570 "

La Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto ordinario.

4º- LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las solicitudes presentadas por los dueños de edificios D. Antonio de la Cordoba y D. Luisa Amaya Gilvez, sobre concesión de licencias de obras a realizar en la calle Real n.º 45 y V. Murillo, 30 respectivamente, acuerda la Corporación acceder a lo solicitado y en su consecuencia conceder las licencias de obras respectivas, previo pago de su importe y con observancia de las disposiciones legales vigentes.

5º- ACOMETIDAS DE AGUA:

Vistas las peticiones suscritas por don José Romero Lirio, Juan Salves Bueno, Francisco Chavez Millán, Juan Blanco Vijo, Fernando Montano Bueno, Manuel Jordán Murillo y Antonio Barradas Tabales sobre licencias de acometidas de agua para dotación de dicho servicio a sus edificios sitos en Avda. Estación, n.º 5, Barral n.º 10, Antonio Villalón n.º 9, Reyes Montes n.º 6, Manuel Cabre n.º 8, Barral n.º 5, y Real n.º 77, respectivamente, acuerda la Corporación conceder las licencias

solicitadas previo pago de los derechos correspondientes y con observancia de las disposiciones legales vigentes.

#### 6.º INFORMES Y PROPUESTA DE LA ALCALDIA:

Por ausencia del titular de la Alcaldía se informó por la presidencia sobre la reunión en Mercurio de Alcaldes y Presidentes de Comarcas en relación con la petición al Gobierno de declaración de zona catastrófica a esta comarca, petición que fue formalizada.

Se propuso la realización de obras de cerramiento del corral Concejo, acordándose por la Corporación llevarlas a cabo cuando se reciban fondos de empleo comunitario.

Quedó pendiente la remodelación de Comisaría, Informaciones y la regulación de ventas en ambulancia.

#### 7.º PETICIONES AL IRVDA SOBRE OBRAS:

Se expone a la Corporación la necesidad de llevar a efecto obras de construcción de Centro Sanitario, Pavimentación calle Estación y mejoras del mercado de Abastos y feria de liberación a cordó:

Realizar en esta villa de Fuente del Ayo, la obra de construcción Centro Sanitario, pavimentación calle Estación y mejoras en el mercado de abastos, con presupuestos de 2.000.000, 1.250.000 y 2.000.000 pesetas, respectivamente, que serán financiados por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRVDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que fuchiera correspondiente a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliado, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRVDA.

#### 8.º OBRAS ALUMBRADO PUBLICO:

Conoce la Corporación el informe sobre estas obras que asciende a un millón de pesetas, de las cuales corresponden a material al 600.000 pesetas y para mano de obra 400.000 pts.

Se acuerda por la Corporación se estudie la forma de financiación del importe de este presupuesto.

#### 9.º PETICIONES DE PARTICULARES:

Vista la petición de D. Antonio Guadado Pablo, Sr. secretario Municipal de la UGT de esta localidad, solicitando el arriendo de una



habilitación en el edificio propiedad de este Ayuntamiento sito en calle Real n.º 12, acuerda la Corporación acceder a lo solicitado con la condición de que deberá ser desalojado dicha dependencia en cuanto la necesite el Ayuntamiento y debiendo satisfacer la carga de luz y teléfono que actualmente cuenta dicho edificio.-

Es leído el escrito firmado por vecinos de la calle Luis puel Fernandez oponiéndose al cambio de nombre de dicha calle por el de "Constitución".-

La Corporación, previa deliberación, y teniendo en cuenta que los firmantes de dicho escrito representan una minoría, acuerda ratificarse en su acuerdo de otorgarle el nombre de "Constitución" a dicha calle, ratificándosele al primer o de los firmantes en representación de todos ellos.-

10.º- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el concejal Sr. Hernandez Jaudro, se ruega subir la malla protectora existente en las escuelas a fin de evitar que las pelotas de los niños que en juego juegan a ella, caigan en patios de los vecinos colindantes.-

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.-

*M. Villanueva*  
*(Sancho)*

*Victoria J. J. J.*  
*(Sancho)*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno,  
el día 20 de marzo de 1981.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Luatco

Concejales

D. Fermán Puno Chaves

D. Ismael Barradas Gómez

D. Manuel Bueno Lobo

D. Félix Salces Muñoz

D. José Morales Huillo

D. Manuel Hernández Saubó

D. Eduardo Muñoz López

Secretario

D. Antonio D. Gordillo Luoreno

En Fuente del Aro, siendo las veinte horas del día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Pleno, señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Luatco, y asistido de mi, el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria.

Deja de concurrir el concejal Sr. Santos Bora.

Por la presidencia se declara abierto el acto público.

1.º LECTURA DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR:

De orden de la presidencia, y, el Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día veinte de febrero año actual, siendo aprobada por unanimidad.

2.º DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y entre ellas, la Resolución de 3 de marzo de 1981 del Congreso de los Diputados, sobre convalidación del Real Decreto-Ley 3/1981 por el que aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Como escritos de la Escuela Graduada de esta localidad sobre designación de un representante del Ayuntamiento para el Consejo de Dirección de dicho Centro. Escritos del Gobierno Civil de la provincia y de la Delegación Provincial de Cultura sobre defensa del patrimonio histórico-artístico, así como de la citación para las II Jornadas de Estudios para la defensa de la Arquitectura Popular Extremeña, que tendrán lugar el día veintidós de los corrientes en Zafra, debiendo asistir el Alcalde y Secretario de esta Corporación.

3.º FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaría Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, en la que consta su informe favorable de Intervención.



Examinada la relación dicha, y resultando que corresponden a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el presupuesto ordinario o cuenta de valores auxiliares, expresados a continuación:

Acreedor y concepto del trabajo o suministro	Partida	Pesetas
Imprenta Brandize. No. 1.111.111	211	6.584
Revista Admón. Práctica, suscripción año 1981	211	4.500
Revista "Consumo" cubiertas	211	460
Cebal telefónica, de un telegrama	211	78
Registro Propiedad, Inst. Personas Jurídicas	259	14.535
de guerra Intendencia, material de oficina	211	1.205
de guerra, Hojas Padrón Mpal. Habitantes	211	3.373
de guerra, material de oficina	211	420
Cia. Sevillana, acometida vivienda Huasteco	V. Auxiliares	2.057
Vidrios Sevilla, de plantas ornamentales	id.	15.650
Manuel Regaña, instalación eléctrica vivienda Huasteco	id.	18.500
Juan Aguirre, materiales reparación vivienda Huasteco	id.	678
Juan León	id.	1.800
Franisco Jusa, placa Manuel Cruz de los Caídos	id.	12.000
Formales Limpiera y blanqueo vivienda Huasteco	id.	23.465
Daniel Palacios, artículos Limpiera vivienda Huasteco	id.	5.000
Manuel Cabezas, Carpintería, rep. portería vivienda Huasteco	id.	8.705
Comercial Alor, Almena, tela plástica vivienda Huasteco	id.	4.275
Cia. Telefónica, cuota teléfono marzo-abril	211	3.973
Jose Muñoz, reparación instalación alumbrado público	259	620
Idem. acometida de agua potable	V. Auxiliares	34.400
Idem. Contadores agua potable	id.	4.800
Idem. trabajos red general abastecimiento de agua	id.	12.105

Acuerda igualmente la Corporación, satisfacer a la Cia. Sevillana de Electricidad los recibos pendientes de pago correspondientes a suministro de energía eléctrica para alumbrado público de edificios municipales y moto-bombas

abastecimiento de agua correspondientes a los meses de enero y febrero, deduciendo los impuestos cargados en dichos recibos por J. G. T. E. del cual queda exento este Ayuntamiento. -

#### 4º- LICENCIAS DE OBRAS:

Dada cuenta de las peticiones de licencias de obras a cuya solicitudes se acompañan presupuestos de las obras a realizar autorizada por maestros albañiles.

Vista la Ordenanza municipal correspondiente y considerando ajustadas a la misma las peticiones, la Corporación por unanimidad, acorda:

Conceder, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y pago de los derechos correspondientes, las siguientes licencias de obras.

Nombre y apellidos	Calle <sup>nº</sup> del edificio	Obras a realizar	Presupuesto
Antonio Romero Bueno	Guadalupe, 25	Reparación	5.100 ps
Rafael Jimenez Espinosa	Alma, 15	id.	50.000 4
Alfonso Jordan Murillo	Alma, 3	id.	28.000 4
Rafael Dozamo Jimenez	M. Ferrer, 19	id.	18.600 4
Gabino Pablos Zabales	A. Estación, 7	id.	25.000 4
Juan Dominguez Parente	Real, 10	id.	12.000 4
Rafael Pablo Navarro	V. Murillo, 15	id.	8.500 4
Juan Ruiz Linares	Parral, 7	id.	42.000 4
Carlos Lorenzo Amaza	R. Huertas, 7	id.	18.700 4
Gabriel Rodriguez Beruabe	6 Guadalupe, 10	id.	35.000 4

#### 5º- ACOMETIDAS DE AGUA.

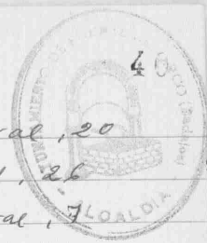
Es dada cuenta de las peticiones efectuadas por dueños de edificio de esta población, para dotarlos del servicio municipal de abastecimiento de agua.

Vista la ordenanza municipal correspondiente y considerando ajustadas a la misma las peticiones, la Corporación, por unanimidad, acordó conceder las autorizaciones precisas, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios y el pago de los derechos correspondientes, a los siguientes solicitantes:

Nombre y apellidos	Calle y número de edificio
Antonio Zaidio Gurzaín	M. Fernandez, 13
Juan Jauria Sartogain	A. Villarain, 26

Manuelino Reynaides Cabezas  
Ara Calderón Castillo  
Juan Ruiz Bunder  
Caymen Pérez Paz  
Angel Murillo Dorado

Parral, 20  
Real, 26  
Parral, 7  
Extremadura, 88  
Real, 21



6º INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA:

Remodelación de Comisiones y Delegaciones:

Se dió cuenta por la presidencia de que es necesaria una remodelación de Delegaciones y Comisiones Informativas para conseguir mayor operatividad en el funcionamiento de la Corporación:

Las Delegaciones conferidas por dos distintos servicios son las siguientes:

ABASTOS	D. Manuel Hernandez Jaula
AGUA Y ELECTRICIDAD	D. Jose Santos Boza
LIMPIEZA Y BASURAS	D. Manuel Bueno Lobo
OBRAS	D. Tomas Pino Chavez
TTE. ALCALDE	D. Tomas Pino Chavez

Es sometido a aprobación la propuesta de composición de las distintas Comisiones Informativas, propuesta que es aceptada, quedando de la siguiente forma:

GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR:

Presidente D. ALCALDE.

D. JOSE GONZALEZ MURILLO

D. EDUARDO MUÑOZ LOPEZ

HACIENDA:

Presidente D. ALCALDE

D. ISMAEL BARRADAS GOMEZ

D. JOSE SANTOS BOZA

OBRAS Y URBANISMO:

Presidente D. ALCALDE

D. TOMAS PINO CHAVEZ

D. MANUEL BUENO LOBO

ENSEÑANZA, CULTURA Y DEPORTES:

Presidente D. ALCALDE

D. JOSE GONZALEZ MURILLO

D. JIMAEI BARRADAS GOMEZ.

SANIDAD Y BENEFICENCIA:

Presidente: D. ALCALDE

D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO

D. JOSE SANTOS BOZA

RECLUTAMIENTO:

Presidente: D. ALCALDE

D. MANUEL BUENO LOBO

D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO.

Realización obras Cementerio Municipal:

A continuación expone la presidencia la necesidad de llevar a cabo obras de construcción de nichos en el Cementerio Municipal.-

La Corporación considere oportuna la propuesta y en su consecuencia acuerde que se realicen las obras por ser necesarias y urgentes, si bien deberán llevarse a cabo cuando se cuenta con fondos de empleo comunitario.

Obras fuencado:

Es sometida a deliberación la propuesta de obras de fechado del fuencado de abastos, siendo aprobada.

Local para almacen de materiales y herramientas.

A propuesta de la presidencia y considerando la Corporación, que es necesario contar con un edificio para almacen de herramientas y materiales de construcción, puesto que el que actualmente es usado, materialero, no es adecuado. Se acuerda que se confeccione el correspondiente presupuesto, y efectuado con el informe de la Comisión correspondiente sea sometido a la aprobación del Pleno.

Por último es aceptada una propuesta de la Alcaldía, sobre eliminación del Padrón de la Fasa de Recopida de basura, a algunos edificios que son utilizados como despachos de explotaciones agrícolas, y que anteriormente tenían la calificación de viviendas, afectando a las siguientes:

Nombre y Apellido	Calle	número
Antonio Jimenez Martinez	Real	105.-
Juan Jimenez Martinez	Real	107.-

Juan Barradas Paz	C. Noxmu
Juan Manuel Juora Villarroel	Zoledillo
Antonio Juatos Barradas	Zoledillo
Fernando Galvez Bueno	Zoledillo, 16
Jesús Muñoz Rieja	Fontana, 18
Gabino Serrate Paz	Santiago s/n.
Angel Montano Pablos	Lima, 6.
Floirán Pérez Paz	Extremadura, 24
Rafael Martínez Glans	Ara, 29
Juan Diego Simón Pablos	Ara, 31
Felipe J. Muñoz Martínez	Ara, 33
Cipriano Carrascal Sabido	Ara, 35
José María Paz delgado	Parral, 9
Hdros. Ricardo Muñoz Paz	Parral, 18
Franco Martínez Mance	Pozo s/n.
José Bruno Murillo	Guadalupe, 5
Pedro Barradas Carrasco	Fontana, 19



7.º REGULACION VENTAS EN AMBULANCIA:

Auerda la Corporación, previa deliberación, que las ventas en ambulancia que se realizan en la población se efectuen los dos días de la semana ya señalados, pero observando el horario de cierre de los comercios permanentes.

8.º PETICIONES DE PARTICULARES:

Se da cuenta de un escrito firmado por los vecinos de la calle Fontana en el que exponen la insuficiencia del alumbrado público en dicha calle y solicitan sean renovados y aumentados los puntos de luz.

La Corporación, estimando justas las alegaciones formuladas, acuerda contestar dicho escrito en el sentido de que teniendo en proyecto la realización de obras de mejora del alumbrado público en toda la población, será esta calle la primera en que se realizarán dichas obras.

Vista la petición formulada por D. Angel Santos Boza, manifestando su deseo de instalar un puesto de venta de carnes en el mercado de abastos y solicitando le sea cedido en arriendo uno de los vacantes, acuerda la Corporación acceder

a la petición, debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el Sr. Galvez, se ruega preguntar a la Cia. de la fónica sobre la automatización del teléfono de esta localidad.

El Sr. Muñoz López, pide que en lo sucesivo, los presupuestos que se acompañen a las peticiones de licencias de obras, sea convalidado el número del D. N. I. de los albañiles que los confeccionan.

También ruega el Sr. Muñoz López, se estudie la posibilidad de que el Centro Sanitario venga con vivienda para el médico.

El Sr. Hernández Saucedo, pregunta el motivo de haberse denegado permiso de obras a Francisco Leartier, cuando ha obtenido anteriormente tres más y que ha de do lugar a que cinco obreros se queden sin trabajo, siendo contactado por el Sr. Alcalde.

Igualmente ruega el Sr. Hernández la adquisición de una pizarra para alumnos.

Por el Sr. Barradas se informa de los resultados de la semana cultural, acordándose solicitar ayuda económica para su realización a la Subtensión Cultural "Pedro de Valdivia" y Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura.

A ruego del Sr. Muñoz López, se acuerda hacer constar el pésame de la Corporación, por el fallecimiento de la esposa del Sr. Alcalde, padre del concejal Sr. José Santos Boza y por el padre del Secretario de la Corporación.

Con lo cual y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

San Juan de los Rios  
Alcalde  
Secretario  
M. J. ...



Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria por el Ayuntamiento Pleno, el día 31 de marzo de 1981.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos

Concejales

D. Tomás Vico Chavez

D. Ismael Barradas Gomez

D. José Gonzalez Murillo

D. Juan José Hernandez Sanchez

D. Felix Jalrez Muñoz

D. Manuel Bueno Lobo

D. José Santos Bon

Secretario:

D. Carlos Nojales Montado

En la villa de Fuente del Año y salón de Actos de su Casa Consistorial, a las veintinueve horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se ha reunido por primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, con asistencia de los señores concejales anotados al margen y de mi, el infrascrito Secretario accidental por incompatibilidad de su titular, para tratar y conocer acerca de los asuntos que se consignaron en el orden del día de la convocatoria cursada al efecto. - No asiste el Concejales Sr. Muñoz López. -

Siendo la hora señalada, el Sr. alcalde declaró públicamente abierto el acto, procediéndose seguidamente a tratar del primer punto del orden del día.

I.- CESE DEL SECRETARIO PROPIETARIO DE ESTE

AYUNTAMIENTO POR VIRTUD DE CONCURSO DE TRAS-

LADO Y CONTRATACION DE SUS SERVICIOS POR ESTE

AYUNTAMIENTO.-

Por el Sr. Alcalde, se expuso a los reunidos, que por virtud de Resolución del Gobierno Civil de la provincia Unidad de Administración Local, que aparece publicada en el D.O. de la provincia nº 64 de 18 del actual, se nombra con carácter definitivo para desempeñar el cargo de Secretario en propiedad en la Agrupación de Alcañera - Atalaya, al que hasta el día de la fecha ha venido desempeñando con el mismo carácter la Secretaría de este Ayuntamiento a plena satisfacción de todos, D. Antonio F. Gordillo Luoreno, por lo que, a instancia del interesado y a efectos de su toma de posesión por la Agrupación para la que ha sido nombrado, procede su cese como tal en este Ayuntamiento.

Los reunidos, escuchadas las manifestaciones de la presidencia y dado el carácter definitivo de la Resolución, se dan

por enterados del cese en este acto y con esta misma fecha, acordándose se haga constar estos extremos en el expediente personal del interesado, a los efectos legales reglamentarios.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde, se hace saber a los reunidos la conveniencia de contratar los servicios del funcionario cesante, para que prosiga la buena marcha de los servicios administrativos de este Ayuntamiento, en las condiciones a convenir y por tiempo indefinido. A tal fin, y como prueba de lo expuesto, del afecto que en todos los ámbitos locales se ha captado este funcionario por su competencia, dotes personales y trato social, de lectura a escrito firmado por un número de vecinos de la localidad que dirigen a esta Corporación, en apoyo de su contratación por las razones ya expuestas.

Los reunidos, enterados del contenido de dicho escrito, unánimemente se adhieren y solidarizan con él, acordándose en pública felicitación al funcionario y que se haga constar en acta estos extremos.

Puesto a debate el tema de contratación y tras amplia deliberación, se acuerda contratar sus servicios en la cantidad mensual de una mil y cinco mil pesetas (15.000), con la obligación de acudir a la Secretaría dos días a la semana normalmente, a excepción de que si, por motivos especiales, tuviese que ser requerida su presencia en algún día fuera de los estipulados.

## II. - MODIFICACION DE ORDENANZAS MUNICIPALES:

Seguidamente se hace saber por la presidencia, la necesidad de modificar algunas de las Ordenanzas Municipales en vigor al haber quedado desfasadas y finalizar el plazo que para ello se establece.

Los reunidos, estudian detenidamente una por una las mismas y toman el acuerdo de modificar las siguientes:

### ORDENANZA SOBRE EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION.

Se entra en debate sobre la modificación de esta Ordenanza y los reunidos de completa unanimidad acuerdan





lo siguiente:

Elevar la cuota fija tarifada de 70 pts. a 80 bimensuales.

Elevar el precio del punto cubico de agua corriente de 10 pts. a 12 pts., hasta un consumo bimensual de 40 met. c., en lugar de los 20 fijados anteriormente y que rebasando este consumo bimensual, será de aplicación lo tarifado en la ordenanza anterior, o sea de 80 pts., por cada met. c. que exceda de los 40 acordado.

#### ORDENANZA SOBRE RECOGIDA DE BAJURA

##### A DOMICILIO.

Fras deliberante ampliamente sobre la conveniencia o no de su modificación y no habiendo aueedo al respecto, se pone a votación, deuegándose la misma por 7 votos a favor de la no modificación y uno en contra, quedando por tanto sin sufrir alteración.

#### ORDENANZA SOBRE EL IMPUESTO M. DE CIRCULACION

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda elevar en un 20% más, lo tarifado anteriormente para cada clase de vehículos.

#### ORDENANZAS SOBRE INDUSTRIAS CALLEJERAS Y

##### AMBULANTES.

Puesto de manifiesto la conveniencia o no de modificar esta ordenanza en el sentido de elevar la cuota tarifada de 20 pts. diarias por día de ventas, a la de 50 pts., y fijar el importe mensual de 400 pts. a excepción de que si los días señalados para la venta, en ambulancia, en la localidad (Martes y Viernes de cada semana), al que pues corresponde un día más de los ocho que normalmente corresponden, se aumentaría la misma en la cantidad correspondiente a dicho día.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan la modificación en el sentido expuesto.

Seguidamente se pone a discusión la conveniencia o no de la puesta en vigor de la ordenanza que grava la entrada de vehículos en garajes y de carga y descarga de mercancías en almacenes, comercio, ect. y no llegando a un acuerdo pleno al efecto, se pone a votación

dando el siguiente resultado: 7 votos en contra de su entrada en vigor y 1 abstención, por lo que queda denegada.

Por el concejal Sr. Barradas Jimes, se propone la actualización de la Ordenanza sobre Beneficencia, a fin como poner en vigor las de Incentivo del valor de los terrenos y Ordenanza sobre solares sin edificar y unanimemente se aceptan las pautas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión a las veintidos horas y cincuenta minutos, extendiéndose para constancia de lo presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.-

*[Handwritten signatures and stamps, including "Sancho", "Municipal", and "Clases" with circular stamps.]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria por el Ayuntamiento Pleno, el día 6 de Abril de 1981.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos

Concejales

D. Joaquín Tino Chavez

D. Manuel Barradas Jimes

D. José Saurales Murillo

D. Marcial Hernandez Sanchez

D. Manuel Muñoz Lobo

D. José Santos Boza

Secretario

D. Antonio D. Jordillo Moreno

En la villa de Fuente del Ayo y Salón de Actos de su Casa Consistorial, a las veintidós horas del día seis de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se ha reunido por primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, con asistencia de los señores concejales anotados al margen y de mi, el Secretario, para tratar y resolver acerca de los asuntos que se consignaron en el Orden del Día de la convocatoria susada al efecto. No asistieron los señores concejales D. Félix Javier Muñoz y D. Eduardo Muñoz López.

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde



publicamente abierto el acto, procediéndose seguidamente a tratar del primer punto del orden del día.

I. EXCLUSIÓN DE ESTA POBLACION DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1981 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Por la presidencia, se da cuenta a la Corporación que la Excm. Diputación Provincial ha aprobado el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981 y según la información recogida en el Diario Regional "HDR" que publica la relación de municipios incluidos en dicho Plan, este de Fuente del Aro está excluido.

Ante tal exclusión, se había diripido, nada más conocer la noticia, telegrama al Presidente de la Diputación expresando la más enérgica protesta y rechazo por tan injusta discriminación.

Previa deliberación, y teniendo cuenta:

- a) Que el Plan de 1979 solo fue incluido esta población con obras a volutor por importe de 300.000 pts., de las cuales 40.000 pts. fueron de aportación municipal.
- b) Que en el de 1980, este municipio fue incluido con las siguientes obras:

Nº del Plan	Denominación	Aport. Diput.	Aport. Municipal.	TOTAL
136	Pavimentación	1.000.000	1.000.000	2.000.000
190	Centro Sanitario de nueva Planta	1.600.000	400.000	2.000.000

En cuanto a las obras de pavimentación, se encuentran totalmente terminadas y aunque se ha pedido insistidamente se certifique por los Servicios Técnicos de la Diputación, la ejecución de las obras referidas, aún no se ha efectuado.

Con respecto a la obra de construcción del Centro Sanitario de nueva planta, que se le fue asignado 2.000.000 de pesetas, cantidad a todas luces exigua y no suficiente para obras de tal envergadura, la aceptó la Corporación, aún sabiéndolas de que fue una incongruencia, por cuanto que el vecino pueblo de Reina, con una población que representa una tercera parte de la de éste y para igual proyecto de obra, se le asignó justamente el doble, es decir 4.000.000 de pesetas.

Todo ello lleva a la conclusión, que este Municipio ha sufrido, sucesivamente, una injusta discriminación y lógicamente cabría en el año 1981 conseguir el agrario sufrido en los anteriores, pero lejos de ello, es nuevamente marginado.

De Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1º Hacer suya la protesta del Sr. Alcalde, apoyando su postura.
- 2º Que en el trámite de información pública del Plan, se presenten las reclamaciones contra el mismo, basadas en las consideraciones antes expuestas, quedando ampliamente facultada la presidencia para autorizar cuantos documentos sean necesarios.

#### II: SOLICITUD DE REALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION

##### DE LA ERMITA "VIRGEN DEL ARA" Y SU ENTORNO.

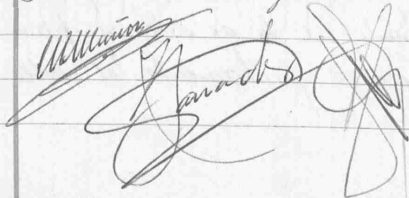
Seguidamente se da lectura a una moción de la presidencia, en la que se propone al Ayuntamiento que solicite de la Dirección General de la Vivienda, la realización de obras de restauración de la Ermita de la Virgen del Ara y su entorno y comprometerse al pago del 5 o 6% del presupuesto de dicha obra dada la riqueza artística y cultural que dicha Ermita tiene.

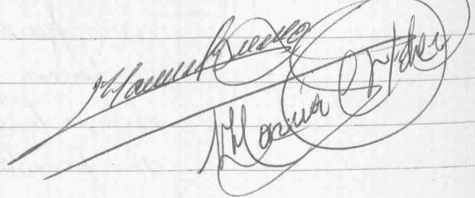
Deliberado sobre el particular y teniendo en cuenta la obligación del Ayuntamiento de velar por la conservación y rescate del Patrimonio histórico-artístico existente en sus términos, habida cuenta de la importancia de dicha Ermita, acordó por unanimidad:

1º Solicitar de la Dirección General de la Vivienda, la realización de obras de restauración de la Ermita "Virgen del Ara" y su entorno.

2º Comprometerse a satisfacer la aportación de entre el 5 o 6% del presupuesto total de dichas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose para constancia la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.





Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno,  
el día 27 de Abril de 1981.



Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos

Concejales

D. Fermán Puro Chaves

D. Ismael Barradas Jimenez

D. José Gonzales Murillo

D. Matías Hernandez Jauchó

D. José Santos Boza

Secretario

D. Ant.º F. Gordillo Luoreno

En Fuente de Piedra a las veintinueve horas del día veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, se constituyeron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, como parte del Pleno de la Corporación Municipal, asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la discusión y aprobación, si procede, de los Presupuestos Municipales Ordinarios y de Inversiones, del ejercicio 1981.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, de su orden, yo el Secretario, procedí a dar lectura íntegra del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, y de las consignaciones que comprende, cuyo proyecto ha sido redactado con arreglo a la normativa vigente, habiéndose cumplido todos los requisitos legales exigidos y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Debatido ampliamente el Proyecto y después de hacer constar que según la legislación vigente, tanto la aprobación como la resolución de las reclamaciones, corresponden al Pleno de la Corporación, por unanimidad se acordó:

- 1.º- Aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1981.
- 2.º- Que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.
- 3.º- Si durante el plazo de presentación de reclamaciones se formularan algunas, vuelva al Pleno, con informe del Secretario-Interventor, para resolverlas.

40.- Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, caso de que no se presentaran reclamaciones en el plazo de información pública, midiéndose certificación negativa de tal extremo.

Las cifras que comprende el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, remitiendo a su respectivo de capítulos, queda fijado así:

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.	Remuneraciones del personal	5.564.583
2.	Compra de bienes ctes. y de servicios	2.548.641
3.	Intereses	187.567
4.	Transferencias corrientes	65.696

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.	Inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	466.819
8.	Variación de activos financieros	15.000
9.	Variación de pasivos financieros	251.744
SUMAN LOS GASTOS		9.100.000

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.	Impuestos Directos	764.072
2.	Impuestos Indirectos	250.000
3.	Tasas y otros ingresos	1.798.940
4.	Transferencias corrientes	3.774.388
5.	Ingresos Patrimoniales	2.497.600

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.	Reservación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	
8.	Variación de activos financieros	15.000
9.	Variación de pasivos financieros	
SUMAN LOS INGRESOS		9.100.000

Acto seguido y siguiendo el mismo procedimiento anterior, es discutido el Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, que comprende las previstas realizarse en el ejercicio actual, y que cuentan con las diferentes contingencias y dotaciones de ingresos, para su financiación.



Sometido a deliberación, la Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1.º Aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981.
- 2.º Que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.
- 3.º Si durante el plazo de presentación de reclamaciones se formularan algunas, vuelva al Pleno, con informe del Secretario-Interventor para resolverlas.
- 4.º Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, caso de que no se presentaran reclamaciones en el plazo de información pública, pudiendo ser certificación negativa de tal extremo.

Las cifras que comprende el Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones, para 1981, resumidas a nivel de capítulos, es así:

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Remuneraciones del personal
2. Compra de bienes ctes. y de servicios
3. Sueldos
4. Transferencias corrientes

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

5. Inversiones reales 4.973.742
7. Transferencias de capital
8. Variación de activos financieros
9. Variación de pasivos financieros

SUMAN LOS GASTOS 4.973.742

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos
2. Impuestos Indirectos
3. Tasas y otros ingresos 300.000
4. Transferencias corrientes
5. Ingresos Patrimoniales

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Quajeración de inversiones reales	70.000
7	Transferencias de capital	4.603.742
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
SUMAN LOS INGRESOS		4.973.742

También se acuerda por unanimidad, aprobar las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales aprobados, que se acompañan al mismo.

Si en otros asuntos de que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria, se extiende la presente cta., levantándose la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de abril de 1981.

Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don Miguel Muñoz Mateos  
 Concejales  
 Don Joaquín Puno Chávez  
 Don Manuel Semadas Pérez  
 Don José González Buntlo  
 Don Juancal Hernández Saucedo  
 Don José Santos Dora  
 Secretario  
 Don Ant. F. Gordillo Moreno

En el Frente del Arco, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron Señores Concejales expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos, asistidos de un secretario, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto.

No concurrieron los Concejales Sr. Puno Lobo, Salazar Muñoz y Muñoz López.  
 Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a examinar el Orden del día cursado.

A.- LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES.  
 Por orden de la presidencia, yo, el Secretario, di





Lectura de las actas de sesiones, ordinaria de veintidós de marzo pasado y extraordinarias de treinta y uno de marzo anterior y seis del corriente mes, siendo aprobadas por su contenido.

2º - DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRES

Es dada cuenta de las disposiciones que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, quedando enterados.

Es leída una comunicación de D. José Juanía Pagador Otero, dando cuenta de la iniciativa de solicitar la medalla de oro de la provincia para S.M. El Rey, con motivo de los magníficos servicios que viene prestando a España y a la democracia y solicitando una aportación económica de cinco mil pesetas para la adquisición de dicha medalla, se acuerda por la Corporación adherirse a dicha petición y contribuir con la cantidad expresada.

Igualmente es leída comunicación de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, sobre creación de bibliotecas municipales, acordándose solicitar la creación en esta población y comprometerse a la aportación del local para la misma.

Se conoce asunto de la Cia. Telefónica que pide autorización para instalación de cables telefónicos en fachadas de edificios municipales, accediéndose a ello, pero se acuerda instalar sobre mejoras en dicho servicio.

3º - FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, en la que consta el informe favorable de Intervención:

Acuerdo y concepto del trabajo o suministro Partido Pesetas	
Farmacia Jimenez, medicamentos suministrados por	
primer trimestre año actual -	39.856
La misma, medicamentos beneficencia municipal	
por primer trimestre año actual -	14.915
La misma, cloro abastecimiento de agua	2.626
ICONA, facho renovación Coto de Caza -	12.934
Municipalia, libros de contabilidad	11.351
Cia. Contadores, suministro de veinte contadores	

servicio abastecimiento de agua	51.408
Delegación Industria, verificación contadores	410
Cia. Sevilla, alumbrado público, mes marzo	12.655
Minerva Estremera, material impreso oficina	911
José Muñoz, interruptor alumbrado público	8.048
El mismo, por instalación contadores agua	6.400
El mismo, acometidas de agua potable	25.800
Inscripción Estremera, reparación foto-copiadora.	4.500
Julio Sánchez, asistencia jurídica a funcionario	3.000

#### 4.º LICENCIAS DE OBRAS:

Dada cuenta de las peticiones de licencias de obras a cuyas solicitudes se acompañan presupuestos de las obras a realizar, autorizado por maestros albañiles.

Vista la Ordenanza Municipal correspondiente y considerando ajustadas a la misma las peticiones, la Corporación por unanimidad, acordó:

Conceder, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y pago de los derechos correspondientes, las siguientes licencias de obras:

Nombre y apellidos	Calle y núm. de edificio	Obras a realizar	Presupuesto
Tulio Cabrera Rodríguez	A. Estación	cuarto aseo	96.000.-
Muñel Barragán Bueno	Zoledillo, 11	reparación	38.000.-
Maria Bueno Parante	M. D. del 2, 15	reparación	6.000.-
Liberto Gutiérrez Sánchez	C. Moruno, 3	reparación	6.200.-
Muñel Muñi León	C. Moruno, 4	reparación	47.000.-
José Jimenez Romero	A. Estación, 7	reparación	30.000.-
Facundo Chavez Chavez	Zoledillo, 18	cuarto de aseo	25.000.-
Franisco Rubio Gutiérrez	Judalufe, 8	reparación	39.000.-

#### 5.º. ACOMETIDAS DE AGUA

Es dada cuenta de las peticiones efectuadas por dueños de edificios de esta población, para dotarlos del servicio municipal de abastecimiento de agua.

Vista la Ordenanza Municipal correspondiente y considerando ajustada a la misma las peticiones, la Corporación, por unanimidad, acordó conceder las autorizaciones



precisas, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios y el pago de los deudas correspondientes, a los siguientes solicitantes:

Nombre y apellidos	Calle y número del edificio
Rafaela Dozans Jimenez	Manuel Tenaidiez, 19
Juatalola Jimenez Murillo	Reyes Muentas, 12

6º- CAMBIO PETICION AYUDA PARA MERCADO AL IRYDA, PARA SANEAMIENTO.

Informa la presidencia que por parte del IRYDA se exige para la ayuda solicitada con destino a mejora del mercado de Abastos, la aportación de un proyecto suscrito por técnica competente, lo que supone un importante gasto.

En su consecuencia, propone a la Corporación, solicitar de dicho Organismo el cambio de dicha ayuda y ser destinada a obras de saneamiento (ampliación colector) que tan necesarias son en esta localidad.

Tras deliberación, por unanimidad, la Corporación aceptó la propuesta de la presidencia, autorizándole para que solicite en nombre de este Ayuntamiento el cambio de finalidad de la ayuda.

7º- CUENTA CAUDALES 4º TRIMESTRE 1980

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al cuarto trimestre del año 1980, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, pasar su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

CARGO

Existencias en fin del trimestre anterior	775.022
Ingresos realizados durante el trimestre	1.733.050/2.508.072

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo	2.494.592
Existencias para el trimestre siguiente	13.480

8º- MODIFICACION PLANTILLA PERSONAL

"Visto el expediente instruido para la alteración de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por la creación del subgrupo Administrativo de Admisión General.

Considerando, que en dicho expediente queda  
acondicionado:

a) Base el subgrupo Auxiliar de Admón. General exis-  
tente en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento,  
componiéndolo dos plazas, las cuales se encuentran cubiertas  
en propiedad.

b) Que el incremento del gasto resultante por la  
creación del subgrupo Administrativo, se financie con la amor-  
tización de una plaza de Auxiliar de Admón. General y la reduc-  
ción de gastos que significa la acumulación de funciones en la  
nueva plaza de Administrativo.

Considerando, que ha quedado suficientemente jus-  
tificada la necesidad de crear el subgrupo Administrativo en la  
plantilla del personal de esta Corporación, por existir funcio-  
nario que efectivamente realiza trabajos encomendados por  
la legislación vigente a este subgrupo.

Considerando, que conforme al art. 3º.º del  
Real Decreto 500/1981, de 8 de marzo, procede la integración  
del Auxiliar de Admón. General, Don Carlos Nogales Hurtado,  
que desempeña dicha plaza con el carácter de propietario, en  
el subgrupo de Administrativo, por reunir las condiciones exigidas por  
la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 689/1975, de 1 de marzo.

Resultando, que al expediente se une el informe precepti-  
vo del secretario de la Corporación, así como los documentos acreditativos  
de las circunstancias que concurren en el caso y enumeradas en los con-  
siderandos que anteceden.

La Corporación, por unanimidad y con el quorum  
exigido por el nº 2 del art. 3º del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de  
enero, haciendo uso de la competencia que le es atribuida por la  
vigente Ley de Régimen Local, Real Decreto 3046/1977, y demás  
disposiciones concordantes y en virtud de lo dispuesto en el Real  
Decreto 500/1981, de 8 de marzo, ACORDO:

- PRIMERO.- Crear en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento,  
una plaza del SUBGRUPO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL.
- SEGUNDO.- Integrar en la plaza creada de Administrativo, al Auxiliar  
de Admón. General, DON CARLOS NOGALES HURTADO, por secretario

procedente debido a reunir las condiciones exigidas por la Disposición Transitoria 29 del Decreto 699/1975, entre otros acordados en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º 1 del Real Decreto 500/1981, de 2 de marzo, con efectos económicos y administrativos de primeros de enero de mil novecientos ochenta y uno.-

TERCERO.- Amortizar una plaza del subgrupo Auxiliar de Admón. General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, que por la integración antes acordada queda vacante, y en su consecuencia elegir a la de dicha plantilla.-

CUARTO.- Que en perjuicio de las funciones que como administrativo dicho funcionario deba ejercer, deberá continuar ejerciendo igualmente las de Auxiliares que con anterioridad venía desempeñando.

QUINTO.- Que de este acuerdo se remita copia certificada a la Dirección General de Admón. Local, cumpliendo lo dispuesto en el nº 2º del Real Decreto 500/1981, antes citado.-

#### 9º DISTRIBUCION GASTOS DE REPRESENTACION:

Propone la presidencia sean señaladas las asignaciones y compensaciones que los miembros de la Corporación pueden percibir, al igual que de forma generalizada viene ocurriendo en los pueblos limítrofes argumentando su proposición con datos recogidos de lo que en cada uno de ellos viene señalado, y en definitiva estimar se debe asignar una percepción mensual de quince mil pesetas al alcalde por la dedicación a los asuntos municipales, y el resto se distribuya en la forma más conveniente.-

Deliberado el asunto, no se aceptó la proposición de la presidencia por tres votos en contra, dos abstenciones y un voto afirmativo.

Figuen deliberando los señores reunidos sobre el particular, coincidiendo que es justo compensar los gastos que se producen con motivo de desplazamientos a otras poblaciones para gestionar asuntos municipales.

También se discute las cifras que han de ser aseguradas tanto por asistencia a sesiones, dietas y recepciones.-

Terminada la deliberación, por unanimidad, se acordó:  
1º.- Fijan la cantidad de ciento ochenta mil pesetas para la asis-

- tenencia a sesiones, y señalar la cantidad de mil pesetas por sesión ordinaria que se celebre a cada uno de los asistentes.
- 2º.- La cuantía destinada a dietas, se cifra en doscientas mil pesetas, cifrandose los viajes a Badajoz en dos mil pesetas y a otras poblaciones en mil pesetas, como indemnización por gastos de viaje, aparte de los desplazamientos que lo serán en coche de alquiler o si se usara coche propio, 9 pts./km.
- 3º.- La cantidad destinada a recepciones se cifra en una mil y dos mil pesetas.
- 4º.- Todo ello será con efectos de 1º de Enero de 1981.

#### 10º.- ADQUISICION MAQUINA DE ESCRIBIR.

Vista la propuesta de adquisición de una máquina de escribir eléctrica con destino a la oficina municipal, por unanimidad, la Corporación acordó su compra a la firma MECANIZACION EXTREMEÑA, en los términos de la oferta presentada que consta en el expediente y que es considerada como la más ventajosa.

El pago del importe de la máquina adquirida se autoriza a la presidencia para convenirla con la firma suministradora en la forma más conveniente para el Ayuntamiento.

#### 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Hernández Saucedo, propone dotar de jardines la zona de "Cruce cuadrado". El Sr. González Murillo, ruega se reclame el importe del viaje del accidentado en obras de empleo comunitario, Nicolás Murillo Rodríguez.

Por último se acuerda por la Corporación exponer al Gobierno Civil de la provincia la necesidad urgente de que sean remitidos fondos para dar empleo a obreros agrícolas en paro debido a que actualmente llevan más de un mes sin trabajo.

En tal estado, siendo las veintidós horas, la presidencia da por terminada la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 25 de Mayo de 1981.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Miguel Muñoz Mateos  
Concejales  
D. Fermán Tizo Charco  
D. Ismael Barradas Gómez  
D. Manuel Suescáto  
D. Félix Falves Muñoz  
D. José González Revilla  
D. Manuel Hernández Jaucho  
Secretario  
D. Ant.º E. Jodillo Moreno

En Fuente del Año, siendo las veintinueve horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Muñoz Mateos, asistidos de mi, el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y en primer convocatoria.

Por la presidencia se declara abierto el acto público.

#### 1.º- ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Por orden de la presidencia, yo, el secretario, de lectura de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores, las cuales quedaron aprobadas.

#### 2.º- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Conoce la Corporación las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, de interés municipal, sobre regulación concisión de licencias para annual al personal de las Corporaciones locales y adopción de medidas de seguridad en su utilización, y también la Resolución del Gobierno Central inserta en el B.O. de la provincia nº 96 de 28 de abril año actual, convocando concurso para provisión de Secretarías entre la que se encuentre la de este Ayuntamiento.

— Son leídas las siguientes comunicaciones:

De la Junta Regional de Exhemadura, sobre sugerencias y modificaciones al Anteproyecto del Estatuto de Autonomía.

#### 3.º- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Es dada lectura de la relación formada por el secretario-intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación y en la que consta su informe favorable.

Examinada la relación dicha, y resultando que

corresponden a sujeción y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por oportunidad, acordó su aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el informe presupuesto ordinario o cuenta de valores auxiliares, expresadas a continuación.

Acreditado y concepto del trabajo o suministro	Partida	Pesetas
Cia. Telefónica, moto abonado teléfono mayo-junio	211	4.623
J. Muñoz conservación máquinas oficina año actual	211	3.326
El Comedor, material de oficina . . . . .	211	1.600
Cia. Sevillana, alumbrado casa teléfono, marzo-abril	211	1.416
Cia. Sevillana, alumbrado edificios marzo-abril . . . . .	223	6.814
La misma, alumbrado escuelas marzo-abril . . . . .	223	1.807
La misma, alumbrado público mes abril . . . . .	257	44.767
La misma, energía y alumbrado motores abastecimiento de agua, meses marzo-abril . . . . .	257	13.729
Hermanos Guerrero, alquiler taxi viajes oficiales . . . . .	241	14.400
Juan León, portes plantas desde Brue . . . . .	Val/Aer.	4.000
ATM, material de oficina . . . . .	211	600
Central Telefónica, de un telegrama . . . . .	211	187
El Comedor, material de oficina . . . . .	211	460
Juan Fonseca, gastos desplazamiento fuera Valdepeñas	221	11.000
Gastos renovación licencias armas personal seguridad . . . . .	211	1.100
Joaquín Cabezas, de material edificios . . . . .	223	64
Juana Dolores Muñoz, sellos de correo . . . . .	211	100

4º LICENCIAS DE OBRAS:

Dada cuenta de las peticiones de licencias de obras a cuyas solicitudes se acompañan presupuestos de las obras a realizar, autorizados por nuestros alcaides.

Vista la Ordenanza Municipal correspondiente y considerando ajustadas a la misma las peticiones, la Corporación por oportunidad acordó:

Conceder, previo cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y pago de los derechos correspondientes, las siguientes licencias de obras:

Nombre y apellidos	Calle y núm. del edificio.	Obras a realizar	Presupuesto
Alfonso Murillo Guerrero	Ara. 10	Reparación	74.000





Juan Manuel Fouca Muiñer	Villazán, 22	Reparación	37.000
Carlos Moreno Fouca	Real, 17	id.	77.580
Salvador Pizarro Rubio	Juadalupe, 15	id.	16.500
Juliana Baradas Carvajal	Juadalupe, 20	id.	11.000
Matilde de Prillo Bora	Luna, 17	id.	96.000
Juan María Barragán	Villazán, 26	id.	5.000
Ant.º Jimenez Martínez	Real, 99	id.	9.500
Antonio Muiñer Jordán	Real, 14	id.	45.000
José Álvarez Castiella	Porzo, 26	id.	145.000
Juan Cabezas Juena	M. Fernández, 26	id.	26.200
Antonio Muiñer Jordán	M. Fernández, 33	id.	42.000

5.º PADRONES TASAS Y EXACCIONES MUNICIPALES:

Visitos los padrones relativos a las tasas y exacciones municipales siguientes: Desape de cavatones, regas de pitos, balcones, alcantarillado, rodaje por vías municipales, servicio Recogida de basuras a domicilio, supuesto fustos funerarios. Cotos de cara. e Supuesto Municipal de Circulación de Vehículos.

Resultando, que expuestos al público los padrones antes relacionados, con inserción de edictos en el Boletín Oficial de la provincia no 81 de fecha 8 de abril año actual, y aun así en los demás rotivos de este mismo año, sólo se presentó una reclamación contra el de la Tasa de Recogida de basuras a domicilio, suscrita por don Gabriel Prioz Jania, en relación con la inclusión de edificios calle Real, 3 y Porzo no 6, Molino de Aceites, alegando no utilizarlo por no funcionar dicho molino.

Considerando, que en cuanto a los demás documentos cobratorios no se han presentado reclamaciones, y en lo que se refiere a la del servicio de Recogida de basuras, no procede atender la reclamación suscrita por el Sr. Prioz Jania, pues si bien el Molino de aceites no funciona, sí es cierto que es utilizado para despacho de dicho producto.

La Corporación, previa deliberación, acordó aprobar los documentos sometidos a examen y en su consecuencia declarar que procede su cobro en período voluntario, lo que se efectuará por la Recaudación Municipal.

6.º OCUPACION VÍA PÚBLICA CON RIESGO:

Vista la petición de D.ª Juvedes Cabezas Luena, solicitando autorización para instalar un kiosco de bebidas en Plaza de España, al igual que en años anteriores, la Corporación acordó acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes con arreglo a la Ordenanza Fiscal aprobada.

#### 7.º ADQUISICION VENTILADORES PARA LA OFICINA:

A propuesta de la presidencia, acordó la Corporación, adquirir dos ventiladores con destino a la oficina municipal.

#### 8.º TRABAJOS EMPLEO COMUNITARIO:

Propone la presidencia la realización de los siguientes trabajos con fondos de empleo comunitario:

• Habitar el terreno destinado a cementerio público hasta que se proceda a las obras.

• Blanqueo de edificios

• Arreglo de escuelas

• Nichos Cementerio Municipal.

La Corporación acuerda aceptar la propuesta de la presidencia.

#### 9.º RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el Sr. Barradas se pregunta sobre la compra de una pizarra para anuncios en el edificio de la Casa Consistorial.

El Sr. Alcalde, luego acepta la Corporación la ruego, conforme ya se tiene tratado anteriormente, de aceptar la cantidad de dos mil pesetas por el arriendo de la vivienda propiedad de este Ayuntamiento en la barriada de la Estación.

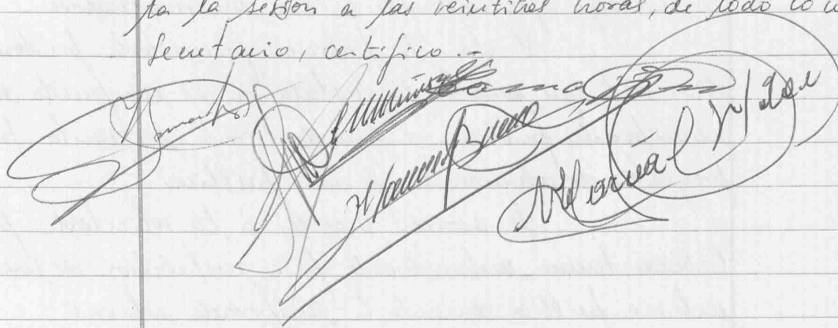
También pregunta si puede accederse a la contratación provisional de alguna persona para custodia del reloj público en vista de que el actual encargado se ha presentado y renuncia.

Se pregunta por el Sr. Barradas, sobre el estado de la reparación de la bomba del servicio de abastecimiento de agua.

A continuación anuncia la presidencia que va a proceder a la propuesta de declaración de urgencia del asunto relativo al cambio de vehículo adscrito a la Policía Municipal de Auto-Turismo con a instancias de don Luis Guerrero Luorillo, y estimada por la Corporación la urgencia.

acordó:

AutORIZAR la sustitución del vehículo Seat 1500, matrícula BA-2994-C por el también vehículo marca Peugeot modelo 505 GRD, matrícula BA-4.275-G, quedando este último sujeto a la licencia municipal número tres, concedida por este Ayuntamiento a D. Luis Guerrero Morillo, clase b) auto-turismo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de Junio de 1981.

Señores concurralistas  
Alcalde-Presidente  
Don Miguel Muñoz Mateos  
Concejales  
Don Manuel Pizarro Charo  
Don Simón Barradas Gómez  
Don Manuel Muñoz Robo  
Don José González Morillo  
Don Eduardo Muñoz López  
Don José Santos Bora  
Secretario  
Don Ant. F. Jordillo Horras

En Fuerte del Ayo, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día diez y nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos, se reunen los señores Concejales expresados al margen, asistidos de mi, el Secretario, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público. No asistieron los señores Concejales Don Félix Jálvez Muñoz, que excusó su falta de asistencia y Don Manuel Hernández Jauchó.

#### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

#### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Se da cuenta de la comunicación de la Excmo. Diputación Provincial, resolviendo la reclamación formulada.

dado por este Ayuntamiento contra el Plan Provincial de Obras y servicios de 1981, lo que ha sido desestimado.

Es leída la Resolución de la Dirección General de Tributos, resolviendo la consulta vinculante efectuada por la Cia. Sevillana de Electricidad, en relación con el I.B.T.E. que carga en recibos por suministros de fluido eléctrico, a virtud de reclamación de este Ayuntamiento, y de lo que se desprende que es correcto el cargo efectuado por la Cia. suministradora.

Vista la petición formulada por Don Juan Manuel León, en la que solicita la instalación de un punto de luz en el alumbrado público, se acuerda tenerse en cuenta para próximos proyectos de alumbrado de vías públicas.

Se acordó acceder a lo solicitado por Don Angel Cabezas Luena, autorizándole para instalación de puestas y villas en la vía pública durante la temporada estival.

Conoció la Corporación la petición de Don Juan Manuel Villalón Muñoz, pretendiendo se sean cedidos su cuenta los sobrautes de la parcela sita en el casco urbano y contiguas a la futura central telefónica.

### 3º.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación y en la que consta su informe favorable.

Examinada la relación antes dicha, y resultando que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto ordinario o rubricas de valores Auxiliares, expresados a continuación:

Acordados y conceptos	Partida	Pesetas
Honorarios médico Sr. Mateos López, por trato		
quinto Guardia Municipal Sr. Murillo . . .	188	1.500
Sebastián Guerrero, respecto adquisición impresos	211	50
El Comedor, material consulta oficina municipal	211	370
MAYRE, de Sevilla, por material impresos oficina	211	998
Mecanización Extremadura, folios fotocopiadora	211	2.700



Cia. Sevillana, fluido alumbrado público mayo	257	25.355
José Muñoz, reparación red general abastec. agua	262	1.165
El mismo, reparación línea eléctrica alum. público	262	1.875
El mismo, acometida de agua potable	Val. Anx.	17.200
El mismo, instalación contadores agua potable	idem.	9.200

4.º LICENCIAS DE OBRAS:

Dada cuenta de las peticiones de licencias de obras a cuyas solicitudes se acompañan presupuestos de las obras a realizar, autorizados por maestros albañiles.

Visto la Ordenanza Municipal correspondiente y considerando ajustadas a la misma las peticiones, la Corporación por unanimidad, acordó:

Conceder, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y pago de los derechos correspondientes, las siguientes licencias de obras

Solicitantes	Calle y núm. del edificio	Obras a realizar	Presupuesto
Antonia Doto Dorado	Real, 2	Reparación	22.000
Gabino Bernabé Paz	Santiago, 2	idem.	42.000
Juan Dorado Paz	Real, 61	idem.	5.000
Ana Briso Pérez	Real, 55	idem y reforma	247.580
Francisco Francisco Moreno	Real, 25	Reparación	74.000
Ant. Mateos Jalve	Toledillo, 15	idem.	25.000
Juan Blanco Viejo	Reyes Huertas, 6	idem.	7.598
Pedro Barradas Carrasco	Fontana, 8	idem.	20.000
Félix Jalve Muñoz	Real, 40	idem.	5.000
Rafael Rivero Fernández	M. Fernández, 10	idem.	7.000

5.º LICENCIAS ACOMETIDA DE AGUA:

Dada cuenta de las peticiones de licencias para acometidas a la red general del abastecimiento público de agua:

Visto la Ordenanza Municipal correspondiente y considerando que las peticiones se ajustan a la misma, la Corporación por unanimidad, acordó conceder, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y previo el pago de los derechos correspondientes, las siguientes autorizaciones para acometida de agua:

Solicitantes	Calle y número del edificio	Destino
José Parante Doncello	Zumarán, 25	Vivienda

Cámara Agraria Local      M. Fernandez, 1      Aranda  
Jose Lu<sup>o</sup> Paz Delgado      Parray, 9      idem.

6.º CUENTA CAUDALES 1.º TRIMESTRE 1.981:

Vista la cuenta de caudales de este municipio correspondiente al primer trimestre del año actual, y en el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarse su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

<u>CARGO:</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
Existencia en fin del trimestre anterior	1.5.480	
Ingresos realizados durante el trimestre	1.386.142	1.399.622

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo	909.892
Existencia para el trimestre siguiente	489.730

7.º REGULACION PERMISOS COTO CAZA "VALDECIEGUA"

Se acordó dejarlo pendiente hasta otra sesión, previo informe de la Comisión correspondiente.

8.º ADOPCION MEDIDAS SUMINISTRO AGUA POTABLE

Expone la presidencia que ante la sequía que se viene padeciendo y ante la posibilidad de un descenso notable en el caudal de la captación para el abastecimiento público de agua, crea conveniente que por el Ayuntamiento se acordara tomar medidas a fin de tener prevista cualquier contingencia que en este orden podría producirse.

Tras debate, por unanimidad, acordó:

- 1.º Comunicar a todo el vecindario el estado actual de la captación y la previsión de tener que adoptar medidas restrictivas en el servicio, recomendando el uso del agua solo para atenciones domésticas.
- 2.º Estudiar la posibilidad de establecer un tope bimensual de 10 m<sup>3</sup> por domicilio con revisión periódica del consumo.
- 3.º Efectuar trabajos de limpieza en fuentes públicas para prevenir que el suministro tuviera que hacerse en forma anormal.
- 4.º Instar ante la Diputación provincial ayuda técnica y económica para ampliación de la captación de agua y depuración.



sito receptor y distribuidor.

Por otra parte y ante la existencia de una bomba averiada en la captación, la cual lleva largo tiempo sin reparación, se acordó gestionar presupuesto para la compra de una nueva a fin de contar con repuesto, en el caso de averiarse la que ahora está en funcionamiento, así como solicitar a la empresa TOCA, la pronta reparación de la bomba averiada.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS:

A ruego de la presidencia se acordó dirigirse a la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social a fin de reclamar el pago de los gastos de desplazamientos a Badajoz por prescripción facultativa de un obrero de empleo comunitario.

Pregunta la presidencia sobre la forma de recaudarse el Ayuntamiento del importe de los suministros de agua efectuados a la ocupante de la vivienda de nuestros D.ª María Jose Pero Pérez, autorizándose a la misma para que cuando se le abone los promosarios de A.T.S. por asistencia a funcionarios si le descuenta el importe que adeuda por los conceptos que aparezca como deudora.

En tal estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión a las veintidós horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and stamps, including the name 'Sanudo' and a large signature.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de julio de 1951.-

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos

Concejales

D. Tomás Pijo Chaver

D. Ismael Barradas Jומר

D. Manuel Hernández Jomelo

D. José Jomáler Muñillo

D. Manuel Cuenca Lobo

D. Felix Jálvez Muñoz

Secretario

D.º Manuel Delgado Ruiz

En Fuente del Aro, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas del día veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Mateos, se reunen los señores Concejales expresados al margen, asistidos de su Secretario accidental por delegación del titular, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público.-

No asistieron los señores Concejales don José Santos Bora y don Eduardo Muñoz López.

1.º - ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, y el secretario, dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º - DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Es leída la Resolución por la que se otorga nombramiento provisional del Secretario Habilitado de este Ayuntamiento a D. Angel Jomáler Santos.

Se da cuenta de la instancia remitida por don José Luis Fernández Jalaraz, representante del Radio-Club de Sadajón, pidiendo colaboración económica para instalación de su repetidor de U.H.F. en banda de aficionados, se acuerda contribuir con la cantidad de 10.000 pts.

Igualmente se da cuenta de cuenta de la Diputación sobre necesidades de alumbrado público. -

3.º - FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Es dada lectura de la relación formada por el Secretario Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación y en la que consta su informe favorable.

Examinada la relación antes dicha, y resultando que corresponde a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento por la Corporación, por unanimidad acordó su aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto ordi-





mano o rubricas de Valores Auxiliares, expresados a continuación:  
 Anexos y conceptos Partida

Honorarios médicos Dr. Sánchez, asistencia  
 funcionario D. Carlos Nogales Murado . . . . .  
 Industria Química Española, de Badajoz  
 por análisis realizados en dicho laborato-  
 rio al funcionario D. Carlos Nogales . . . . . 3.100

D. José Muñoz Sánchez, factura lámpara de  
 vapor L. Metal de 80 W. . . . . 7.180

El mismo, por reparación fuga agua en la  
 calle H. Fernández . . . . . 510

El mismo, por justificación acometidas de  
 agua potable . . . . . 8.600

Valentin Gómez Carvajal, ventiladores sumi-  
 nistrados para estas oficinas . . . . . 9.915

El mismo, trofeo Super 881 para competición  
 fijada al plato . . . . . 8.550

A.T.M., material de oficina . . . . . 394

4.º LICENCIAS DE OBRAS:

Dada cuenta de las peticiones de licencias de obras a  
 cuyas solicitudes se acompañaron presupuesto de las obras a realizar  
 autorizadas por nuestros albañiles.

Vista la Ordenanza Municipal correspondiente y consi-  
 derando ajustadas a la misma las peticiones, la Corporación por  
 unanimidad acordó:

Que para el cumplimiento de las normas legales  
 reglamentarias y pago de los derechos correspondientes, las expien-  
 tes licencias de obras:

Solicitantes	Calle y nº. del edificio	Obras a realizar	Presupuesto
José López Formoso	Luna, 35	reparación deplombio	28.200
Luis Pérez Izquierdo	Fontana, 21	construcc.	1.050.000
Antonio Fernández Larinto	Real, 23	reparación	110.000
Juan Guillán Jallego	Españolas, 8	id.	51.000
Fernando Jiménez Maldonado	M. Verdez, 30	id.	26.000
Amunión Ferrero Moreno	Zole d'illo, 21	id.	3.000
Josefa Valencia Dillejas	Estremadura, 31	id.	18.500

Miguel Muñoz Mateos	Real, 20	Reparación	25.000,00
Juan Lobo Dozano	Real, 15	id.	15.000
Antonio Parra Sánchez	P. Honroso	id.	26.000
Juan Par Castillo	Estremadura	id.	7.500
Juan José Hernández Cabezas	Toral, 20	id.	27.000
Fernando Pablo Gutiérrez	Judalope, 13	id.	6.000
Antonio Murillo Díez	Toral, 1	id.	74.000
Carlos Nojales Muntado	Real, 11	id.	50.000
Espino Carrascal Sabido	Ara, 35	id.	26.000
Félix Reyes Chaves	Pozo, 18	id.	55.000
Francisco Ferradas Castillo	Zumbasán, 16	id.	14.500
Jatunino Jallero Pablo	Juma, 23	id.	13.500
Modesto Muriel Vera	P. Villarín, 8	id.	27.000
Juan José Sánchez Simete	Real, 13	id.	75.000

#### 5.º LICENCIAS ACOMETIDA DE AGUA:

Dada cuenta de las peticiones de licencias para acometida a la red general del abastecimiento público de agua.

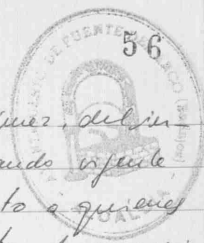
Vista la Ordenanza Municipal correspondiente y considerando que las peticiones se ajustan a la misma, la Corporación, por unanimidad acuerda, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y previo pago de los derechos correspondientes, las siguientes autorizaciones para acometida de agua.

Solicitantes	Calle y nº del edificio	Destino
Juan José Villarreal	Real, 32	Vivienda
Eduardo Munnanes Luesta	En. Fernández, 26	id.

#### 6.º DE ARRABO DE FACHADAS Y TRASERAS:

En prove de la necesidad del blanqueo de fachadas y traseras de los edificios de esta localidad, avisando a los dueños mediante bandos colocados en lugares de costumbre. Inter viene el Concejal Sr. Juan Lobo, para decir que punitual se estén por terminar las obras de arreglo comunitario que están efectuando actualmente con la consiguiente polvareda y suciedad que están entorciendo, no es conveniente poner dichos avisos, quedando pendiente hasta tanto por terminadas las obras.

#### 7.º ACUERDO INFORME COMISION COTO CAZA "VALDECIGUENAS"



Da lectura el Concejal Sr. Barradas Jímenez, del informe Comisión Coto de Caza "Valdeciñueñas", quedando vigente las mismas normas de la temporada anterior respecto a que en este debe expedirse el permiso del coto, haciendo constar la variación de la cuota que será de 1.800 pte. a los vecinos que vivan en Valdeciñueñas y 1.500 a los demás.

Asimismo manifiesta que se concede permiso para la caza de la tortola.

Interviene el Sr. Jorraler, para proponer se le conceda al guarda de la finca, el permiso de caza gratuitamente, acordándose esta concesión por unanimidad.

8.- REGLAMENTO TECNICO SANITARIO MATADERO MUNICIPAL:

El Concejal Sr. Barradas Jímenez, pregunta sobre el Reglamento Técnico Sanitario Matadero Municipal, reflejado en el Real Decreto 3.263/76 y que caduca el día 6 de agosto del año actual, quedando esta cuestión pendiente in tanto se resuelve debidamente.

9.- AYUDAS ESCOLARES CURSO 1981/82:

Se toma el acuerdo de convocar por este Ayuntamiento 40 ayudas escolares de 2.000 pte. cada una, correspondiente al curso escolar 1981/82. Pueden optar a estas ayudas los alumnos que cursen estudios de E.-6.-B.

Las normas para la adjudicación de estas ayudas son las menores cantidades percibidas en el 1.º semestre del presente año y mayor número de miembros computables de la familia a estos efectos.

Se considerarán miembros computables de la familia a tal fin, el solicitante, su cónyuge y los hijos menores de 16 años.

Se tendrán en cuenta todas las cantidades percibidas por los solicitantes durante el 1.º semestre del presente año en concepto de trabajador por cuenta propia, fijo, eventual, para comunidad, pensión, incluso las cantidades derivadas por incapacidad laboral transitoria. Únicamente se exceptuarán las cantidades percibidas por protección familiar.

El número de orden o preferencia para obtener

ayudas estará determinado por el cociente que resulte de una división en la que el dividendo serán los impuestos en el semestre antes citado. El divisor será para la primera ayuda el número de miembros de la familia computable a estos efectos, para la segunda el número de miembros computables nuevos, y así sucesivamente, dentro de las solicitudes por su mismo cabeza de familia.

Se acordó poner avisos en los lugares de costumbre para darle mayor difusión a estas ayudas.

#### 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde expone el estado ruinoso del edificio ubicado en c/ Carmen Lorenzo 4º d, y que se encuentra construido en camino público, estando además dado de alta en contribución, pregunta la forma de derribar dicho edificio y que el solar que resulte pase a formar parte del camino como lo era antiguamente, le contesta el Concejál Sr. Salazar Menor, diciendo que lo más oportuno es solicitar la subasta pública de este edificio de la Hacienda.

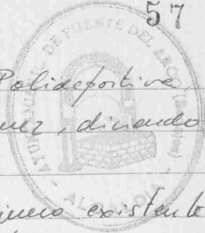
El Concejál Sr. Marcial Hernández, pregunta sobre puntos de luz de las calles Arde. Estación y La Cabrera, así como los piques a requisir para la adjudicación de solares del Ayuntamiento a vecinos interesados en ellos. A estas preguntas es contestado por el Sr. Alcalde.

El Sr. González Murillo expone su deseo de renunciar a ser componente de la Comisión de Fara obrero, dando las razones que se llevan a formar dicha determinación, a lo que es contestado por el Sr. Alcalde.

También el mismo Concejál propone como prioritarias las obras de construcción de almacén materiales y capilla Cementerio, a realizarse con las subvenciones de empleo comunitario.

El Sr. Barradas Jiménez, pregunta por la construcción de pichos en el Cementerio Municipal. Interviene en esta cuestión el Concejál Sr. Tino Llaves, para decir que los pichos deben ser dirigidos en su construcción por un albañil, ya que los trabajadores del fara no están capacitados para ellos. Se acuerda contratar por el Ayuntamiento un albañil a tales efectos.

El Concejál Sr. Suenoberto, pregunta si las 200 000 pt.



concedidas por IRYDA, para las obras de Vista Polidportiva  
por para jornales a lo que contesta el Sr. Barradas Jímenez, diciendo  
que dicho dinero es para materiales.

El Sr. Jálvez, propone poner su dero el dinero existente  
de valores auxiliares, para pago de materiales construcción pichos  
y Capilla en el Cementerio Municipal.

En tal estado, y no habiéndose más asuntos de que  
tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintidós  
horas treinta minutos, de todo lo cual, por el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de agosto de 1981.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Miguel Muñoz Juárez

Concejales

D. Tomás Pijo Chaves

D. Juan el Barradas Jímenez

D. José González Muñoz

D. Manuel Hernández Saucedo

D. Eduardo Muñoz López

Secretario

D. Aut.º F. Jordillo Luoreno

En Fuente del Alico, y en el salón de actos de la Casa Comunal, siendo las veintidós horas del día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reunió el Ayuntamiento Pleno, asistiendo los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Juárez, asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y previa convocatoria al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público.

No asistieron los Concejales Don Manuel Bueno Robo, Don Félix Jálvez Muñoz y Don José Santos Bora.

1º LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

Desde que fue por mi el Secretario, de orden de la presidencia, el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

## 2º. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Se da cuenta de las disposiciones y comunicaciones oficiales recibidas desde la última sesión.

## 3º. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaría Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación y en la que consta su informe favorable.

Examinada la relación antes dicha, y remitiendo que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto ordinario o rubricas de Valores Auxiliares, expresados a continuación:

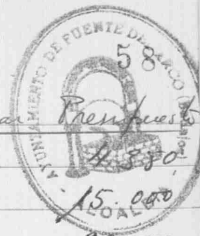
Quedores y conceptos	Partido	Percebas
D. Lorenzo Mateos, asistencia funcionario Sr. Muelle	182	1.500
Carlos Luoreno, sellos de correo	211	1.200
Imprenta Barrena, material de oficina	211	2.665
Coquejal Sr. Barradas, gastos viaje a Badajoz	241	2.250
Cadena Pozo Cruz suadado	222	466
Carlos Luoreno, de puntas	222	15
Daniel Palacios, material limpieza edificios	222	65
Instalación eléctrica, de punteros y forles	254	1.980
Paisajes Españoles, fotografía población	254	1.001
José Muñoz, lámparas alumbrado público	254	2.800
Cia. Huillana, alumbrado público Julio	257	25.760
José Castañón, reparación herramientas	259	1.120
José Muñoz, instalación acometida y contactores	Val. Aux.	25.200

## 4º. LICENCIAS DE OBRAS:

Dada cuenta de las peticiones de licencias de obras a cuyas solicitudes se acompaña presupuesto de las obras a realizar autorizados por maestros albañiles.

Vista la Ordenanza Municipal correspondiente y considerando ajustadas a la misma las peticiones, la Corporación por unanimidad, acordó conceder, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y pago de los dichos costos pendientes, las siguientes licencias de obras:

Solicitantes	Calle y número del edificio	Obras a realizar	Presupuesto
Antonio Davado Muñillo	Real, 7	Reparación	2.350
Juan Antonio Ajura Vare	Pozo, 2	idem.	15.000
Juan Sánchez Muñillo	V. Muñillo, 21	idem.	20.000
José Muñoz Sánchez	ln. Ferder, 32	idem.	37.000
Juan Manuel López Villanuel	Real, 32	idem.	8.000
Leisa Arriaga Pablos	V. Muñillo, 30	idem.	18.000
Angel Lorenzo Moreno	V. Muñillo, 8	idem.	32.000
Santos Guerrero Sánchez	Real, 24	idem.	18.500
Celestino Montañero Blanco	M. Ferder, 43	idem.	21.200
Nicasio Villarain Muñin	Real, 16	idem.	-



#### 5º. ACOMETIDAS DE AGUA:

Dada cuenta de las peticiones de licencias para acceso puetidas a la red general del abastecimiento público de agua.

Vista la Ordenanza Municipal correspondiente y considerando que las peticiones se ajustan a la misma, la Corporación, por unanimidad acuerda, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y previo pago de los derechos correspondientes, las siguientes autorizaciones para acometido de agua:

Solicitantes	Calle y número del edificio	Destino
Angel Falver Bueno	ln. Fernández, 4	vivienda
Dolores González Muñillo	C. Moreno, 21	idem.
Santos Priado Pimón	ln. Fernández, 16	idem.
Angel Muñoz Pablos	Ara, 2	idem.
Antonia Nolasco Rubio	ln. Fernández, 21	idem.
Quilía Montañero Santos	ln. Fernández, 22	idem.

#### 6º. PROPUESTA GRATIFICACION TRABAJOS PADRON HABITANTES:

Es aceptada la propuesta de gratificación a los funcionarios D. Carlos Rojas Hurtado y D.ª Macarena Delgado Ruiz, que han intervenido en los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes en 28 de febrero de 1981, acordándose pagarle en igual cuantía a lo que perciban por los censos generales de la Nación.

#### 7º. APROBACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES:

Vista la documentación relativa a la renovación en 28 de febrero de 1981, del Padrón Municipal de Habitantes, de la que resulta una población de hecho de 1.019 habitantes y de

Derecho 1985, acuerdan los señores reunidos su aprobación.

#### 8º AYUDAS ESCOLARES E.G.B.

Por el Concejal Sr. Barradas se da cuenta de la relación de solicitantes y de la propuesta por él elaborada, aceptándola la Corporación y acordando su exposición al público a efectos de reclamaciones.

#### 9º PROPUESTAS DE LA ALCALDIA

Sobre prohibición en Bares para despachar bebidas alcohólicas a menores de 16 años, dado que es competencia de la Alcaldía y haber sido publicado los correspondientes bandos, incluso expuestos en dichos establecimientos, debe vigilarse su cumplimiento.

No se acepta la propuesta de adquisición de un edificio para almacenar materiales.

En cuanto a la terminación de la pista polideportiva se acuerda festejar con una fiesta de fin de año el suministro de materiales para ello, y reclamar a la Delegación de Deportes la resolución del expediente de ayuda solicitada.

Se acuerda aceptar la propuesta de instalar bandas metélicas protectoras en las escuelas sitas en calle Manuel Fernández, Plaza Luis Díaz y calle Venda.

Acordó la Corporación, a propuesta de la presidencia, dotar de rejas los ventanuales de los edificios escolares.

Se acuerda la adquisición de material para cerramiento de la pista polideportiva, con cargo a fondos de empleo comunitario.

Igualmente se acuerda a propuesta de la presidencia, solicitar de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la realización de obras de asfaltado tramos carretera comarcal que surca la población, remanentes de las obras colindantes llevadas a cabo por el Ayuntamiento.

#### 10º CUENTA CAUDALES 2º trimestre 1981

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emitó, después de examinarla y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente remanente:





CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior  
Ingresos realizados durante el trimestre

1.535.490  
2.025.220

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo

1.549.485

Existencia para el trimestre siguiente

475.735

M.º COTO CAZA "VEGUILLA":

En cuanto a este punto, dado que no habiendo recibida la propuesta escrita de los interesados en inocular la finca "Veguilla", propiedad de este Ayuntamiento, al coto mencionado, se acuerda dejarlo pendiente.

1.º Ruegos y preguntas:

El Sr. Fernández Jandino, ruega la instalación de arcos en los pilares para que el uso del agua sea solo para beber el ganado y que en los caminos se quiten los zarzales.

El Sr. Barradas ruega autorización para instalar en el salón de actos una exposición de pinturas de artistas locales con motivo de las fiestas locales.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las veintidós horas treinta minutos de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

En Fuente del Ayo, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas del día dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno, asistiendo los señores que más abajo se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Miguel Muñoz Mateos, asistido por el Sr. Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y previa convocatoria al efecto.

Señores que asisten: Teniente de Alcalde, D. Tomás Pico Chavez, Concejales: Don José González Muñoz, D. Ismael Barradas Gómez, D. Félix Álvarez Muñoz, D. José Santos Bora y D. Manuel Bueno Debo.

No asistieron los Sres. Concejales D. Juanjal Hernández Sánchez y D. Eduardo Muñoz López.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en Orden del Día.

#### I. LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se da lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintinueve de agosto, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

#### II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.

Se da cuenta de las disposiciones y comunicaciones oficiales recibidas desde la última sesión.

#### III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Se da lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación y en la que consta su informe favorable.

Examinada la relación antes dicha, y resultando que corresponde a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento la Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y pago con cargo a los contingencias previstas en el vigente presupuesto de

factos o rubricas de valores independientes y Auxiliares, expedidos a continuacion:



Acreedores y conceptos	Prestes	Prestes
El Comedor de los Ayuntamientos, material de oficina	211	470
Municipalia S.A., material de oficina	211	5.491
Pirotecnia San Jose, fuegos artificiales	259	7.830
Jose Munoz Sanchez - Instalacion y desmontaje del alumbrado extraordinario	259	22.000
Jose Munoz Sanchez, material electrico amplificacion alumbrado extraordinario	259	11.164
Artifes. - Articulos prestes	259	13.910
Imp. mecanica Externena S.A. Maquina de escribir.	272	62.925
Jose Munoz Sanchez - Instalacion de contadores	Valores	1.600
Jose Munoz Sanchez - Alcometidos	"	8.600

#### IV. LICENCIAS DE OBRAS:

Dada cuenta de las peticiones de licencias de obras a cuyas solicitudes se acompañan presupuestos de las obras a realizar autorizados por nuestros albañiles.

Vista la Ordenanza Municipal correspondiente y considerando ajustadas a la misma, las peticiones, la Corporación, por unanimidad, acordó conceder, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y pago de los derechos correspondientes, las respectivas licencias de obras.

Solicitantes	Calle y número del edificio	Obras	Presupuesto
D. Jose Javier Muñillo	C. Meruno, 23	Reparaciones	8.000
D. Laureano Rubio Roque	Ara, 20	"	97.000
D. Matilde Jimenez M.	R. Huertas, 2	"	18.500
D. Rafael Montijer Alamo	A. Villarai, 11	"	13.000
D. Jose Muñillo Bermeo	P. España, 3	"	19.000
D. Juan Jimenez Muñillo	V. Muñillo, 19	"	72.000
D. Manuel Santos Muñoz	Pozo, 21	"	18.500
D. Maximino Ruiz Lucider	Ara, 18	"	67.000
D. Manuel Barradas Muñoz	Zumbaraín, 4	"	42.000
D. Ignacio Jordán Paz	Plz. España, 4	"	10.000
D. Ant. William Ereros	Zumbaraín, 13	"	80.000

D. Ventura Jimenez Martinez	Zumbana, 9	Reparación	40.000
D. Puerto Jimenez de Castro	Ara, 4	"	48.000
D. Tomas Brioso Pérez	Porro, 20	"	5.400

#### V.- ACOMETIDAS DE AGUA:

Dada cuenta de las peticiones de licencias para acometidas a la red general del abastecimiento público de agua.

Vista la Ordenanza Municipal correspondiente y considerando que las peticiones se ajustan a la misma, lo Corporación, por unanimidad acuerda, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y previo pago de los derechos correspondientes para acometida de agua:

Solicitante	Calle y número del edificio	Destino
D.ª Mariposa Sánchez Viruete	Real, 13	Vivienda
D. Valentin Muñillo Muñillo	Toledillo, 13	"

#### VI. AUTORIZACIONES DE CAZA:

Dada cuenta de las peticiones de autorizaciones para cazar en el coto de Valdeciguñal, de propiedad municipal.

Vista la Ordenanza Municipal que lo regula y considerando que las peticiones se ajustan a la misma, lo Corporación, por unanimidad acuerda, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y previo pago de los derechos correspondientes, conceder las respectivas autorizaciones para cazar en el coto de Valdeciguñal:

Solicitante	Tipo de autorización
D. Juan Diego Viruete Barrado	Por naturaleza
D. José Reyes López	" "
D. José Ant. Benumder Carrascal	" "
D. Fermán Pino Chaver	" "
D. José Ant. Hernández Pablos	" "
D. Francisco Mateos Salver	" "
D. Miguel Angel Martínez Forero	Corrote.

#### VII.- CONTRATACION DE PERSONAL

La Alcaldía propone se contrate por alquil- Voz pública que al mismo tiempo colabore en los trabajos administrativos, mientras dure la enfermedad del Guardia Municipal, D. Emilio Muñillo Baraco, ya que su prolongada ausencia origina gastos

en la buena marcha de los servicios, con el fecho inter-  
profesional legalmente establecido.

Al propio tiempo sugiere se contrate a D.º  
Juan de Fouso Juandía.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, que es  
preferible hacerlo saber al vecindario privadamente estableciendo-  
se las siguientes condiciones que han de poseer los aspirantes:

1.º Podrán optar cualquier español, varón o mujer, en edad  
comprendida entre 18 y 45 años, libre de servicio militar.

2.º Estar en posesión, al menos, de certificado de estudios  
primarios.

3.º Se tendrá en cuenta la condición de ser natural y vecino  
de la localidad, aunque esta condición no es excluyente.

4.º Los aspirantes deberán superar un examen escrito  
de aptitud que versará sobre

a) escritura manuscrita al dictado.

b) Problemas pasados en las matemáticas fundamentales.

c) sobre cometido del alfarero - voz pública y forma  
de realizarlo.

#### VIII. OBRAS AL SITIO DEL PILAR DE GARCIA:

Propone la Alcaldía Presidencia se realicen las obras  
necesarias de acondicionamiento en el sitio de "el Pilar de Garcia"; tanto  
de acceso como de preparación de los terrenos para la posterior  
función de una finca municipal de la que tan necesitada  
está la localidad.

Al mismo tiempo propone se adopte acuerdo  
en el sentido de autorizar a la Alcaldía para que realice las gestio-  
nes necesarias para obtener el máximo de subvenciones para la  
continuación de la misma, así como para que se confeccionen los  
proyectos necesarios para ello.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad que es lo  
obras sean las siguientes:

1. Acondicionamiento de la pista de acceso.

2. Preparar el terreno.

3. Zucanrar el arroyo que transcurre por el  
lugar, al propio tiempo que el saneamiento que existe en él.

Asimismo se acuerda, por unanimidad, a petición del Concejal Sr. Galvez Muñoz, que solicite de la Excmo. Diputación Provincial se realicen obras de pozos y conducción de agua que por lo menos palien la escasez de agua que se viene padeciendo.

Y del IRYDA la ayuda técnica y económica para electrificación del lugar para su normal funcionamiento, y para la adecuada preparación al b. poste.

Se autoriza a la Alcaldía para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la consecución de los fines propuestos.

#### IX. DECLARACION DE URGENCIA:

Los señores, acudidos por unanimidad, declaran de urgencia los asuntos que siguen:

a) Petición de Sr. Angel Santos Bora de un puesto en el mercado.

b) Arrendamiento del aprovechamiento cinefético de la finca conocida por "La Veguilla".

Seguidamente se procedió al estudio de los mismos.

#### X. PUESTO EN EL MERCADO:

Seguidamente se procedió al estudio de la petición de Sr. Angel Santos Bora referente a la ampliación del puesto número cuatro por su parte izquierda.

Después de deliberar sobre el asunto, los señores, acudidos, por unanimidad, acuerdan construir la ampliación del puesto mencionado en las condiciones solicitadas, si bien el solicitante deberá abonar los derechos correspondientes a ese puesto.

#### XI. BASES ECONOMICO-ADMINISTRATIVA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO CINEGETICO DE LA FINCA "LA VEGUILLA".

Los señores acudidos, por unanimidad, aprueban mencionadas bases en la forma en que están redactadas y que son del siguiente tenor:

#### "BASES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO-SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO CINEGETICO DE LA FINCA "LA VEGUILLA".

1.- OBJETO DEL CONCURSO-SUBASTA.- Arrendamiento cinefético (para de la perdiz, etc.) de la finca "La Veguilla", cuya superficie es de quince hectáreas, aduana y cinco áreas y setenta y cinco centésimas.



7 sus linderos por el Norte con El Cordel, al Sur y al Este con la finca "La Forretillo" y por el Oeste con otra de don Fernando Paz

2.- TIPO DE LICITACION - El tipo de licitacion es subasta cuatrocientas cincuenta pts. anuales por hectarea, es decir, de siete mil ciento treinta y cinco pesetas anuales, que seran satisfechas por anualidades anticipadas dentro del mes de octubre de cada año, si bien el primer año, el pago se efectuara dentro de los diez dias siguientes a la adjudicacion definitiva.

Se tendran en cuenta no solo las mejores condiciones economicas que se ofrezcan, sino tambien que redunden en beneficio de los vecinos de la localidad en orden al aprovechamiento cinegetico de la finca.

3.- DURACION DEL CONTRATO - La duracion del arrendamiento es de cuatro años, el cual finalizara el 30 de septiembre de mil novecientos edenta y seis.

4.- FIANZA PROVISIONAL - La fianza provisional sera de setecientas cincuenta pesetas, que habra de formalizarse antes de presentar la correspondiente pliegos.

5.- FIANZA DEFINITIVA - La fianza definitiva sera de tres mil pesetas, que se formalizara al propio tiempo que el pago de la primera anualidad.

6.- MODELO DE PROPOSICION - Nombre o razon social del proponente \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_  
con D. N. Identidad o C. I. Fiscal \_\_\_\_\_ expedido el \_\_\_\_\_  
en \_\_\_\_\_, representado por D. \_\_\_\_\_ con D. N. Identidad \_\_\_\_\_ expedido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_,

con autorizacion suficiente del proponente, manifiesta que enterado del anuncio y condiciones que rigen para el concurso subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegetico (caza de lo perdiz, etc) de la finca "de Veguilla" del Ayuntamiento de Fuente del Arco que el mismo se expresa y consensado que el precio tipo por el que sale a concurso subasta es siete mil ciento treinta y cinco pesetas anuales, ofrece \_\_\_\_\_ y se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas en el pliego de bases economico-administrativas que rigen en el y que declara conocer, asi como las mejores condiciones o mayores facilidades que ofrece para los vecinos de la localidad por indicadas en las bases

citadas y que son las siguientes \_\_\_\_\_ Fecha y firma

7- DOCUMENTOS QUE HABRAN DE PRESENTARSE JUNTAMENTE CON LA PROPOSICION- Los documentos a acompañar a la proposición son los siguientes:

D.N. Identidad o C.I. Fiscal del proponente o copia autenticada de los mismos.

D.N. Identidad del que lo represente, o fotocopia autenticada. Certificación del ICONA de tener voto recaudado a su nombre y que colinda con la finca "de Vequillo".

Autorización o poder del proponente. En caso de ser poder notarial será suficiente copia autenticada del mismo.

Declaración jurada de no estar incurso en ningún tipo de incompatibilidad el proponente.

Carte de pago del impuesto en las arcas municipales de la finca provisional.

8- FORMA DE PRESENTACION DE LAS PLICAS- Todas las plicas o proposiciones se presentaran en la Secretaria de esta Corporación cualquier día hábil dentro del plazo señalado y dentro del horario normal de oficina que finaliza a las catorce horas, en sobre cerrado de forma que el proponente se garantiza que el mismo no puede ser abierto antes del día señalado para la apertura de plicas.

En el sobre se hará constar: PLICA para el Concurso -subasta para el aprovechamiento cinefético de la finca "de Vequillo".

9- PLAZO DE PRESENTACION- El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles o contos del siguiente al de publicación en el B.O. de la Provincia de anuncio de este concurso -subasta.

10- APERTURA DE PLICAS- La apertura de plicas se verificará a los tres días hábiles siguientes al de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, a las veinte horas en la Sala Consistorial.

11- CONDICIONES PARA OPTAR AL ARRENDAMIENTO- 1.- Será de cuenta del adjudicatario el pago de los impuestos, derechos, tasas, etc. del ICONA y municipales sobre los terrenos de cara al quedar la finca integrada en la que posee el adjudicatario, como igualmente toda clase de tributos locales provinciales o estatales que existan o en el futuro se establezcan sobre el aprovechamiento cinefético que se arrienda, así como la colocación de las debidas señalizaciones reglamentarias.



2. Igualmente será de cuenta del adjudicatario el pago o reparación de los daños que se originen en la finca en la arboleda y pastos, que sean imputables a los que caen en la finca "La Sequilla" autorizados por el adjudicatario, o por el adjudicatario puntual.

3. El arrendamiento quedará rescindido cuando el adjudicatario no efectuase el pago del arrendamiento en la fecha indicada en el punto 3 de este pliego de condiciones o dejara de cumplir alguna de las condiciones establecidas en el mismo.

4. El aprovechamiento de la cara de pelo existente en la finca que se arrienda se lo reserve el Ayuntamiento que la organizara como lo estime oportuno, o excepción del día que se celebre en ojo de perdiz y los anteriores a aquel, en los que se suspenderán las cacerías.

El adjudicatario o arrendador del aprovechamiento comunicará con diez días de antelación al del ojo del Ayuntamiento la fecha de este con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.

5. Los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario, cuyo pago efectuará al mismo tiempo que la fianza definitiva y de la primera anualidad.

6. El Ayuntamiento se compromete a no realizar más aprovechamientos que los que ya tiene contratados y por consiguiente no se considerarán como perjudiciales para la perdiz los trabajos de explotación y conservación de la arboleda existente en la finca "La Sequilla" ni los normales de pastoreo para el aprovechamiento de los pastos.

#### XII. RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Alcaldía da cuenta que una de las Profesoras de E.G.B. tiene pedida una vivienda de la que para este fin se tienen en la localidad, la que no ha podido facilitarse dado el estado que ha dejado una de ellas el anterior ocupante, lo que corrobora D. Joaquín Pino, Ite. de Alcalde, y no haber desocupado la otra disponible, el Profesor de E.G.B. D. Juan Antonio Valencia.

Los señados quedan informados.

Si alguien en el uso de la palabra igualmente informo de los quijos que ha recibido sobre la limpieza y aseo del local cedido al Sr. Judicial para que pase la consulta y que en vista de ello

se procederá a elevar consulta sobre dicho problema a la superioridad.

Los asuntos quedan enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

En Fuente del Ayo, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas del día veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reunió el Ayuntamiento Pleno, asistiendo los señores que más abajo se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, asistidos todos de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y previa convocatoria al efecto.

Secciones que asisten: Ate. de Alcalde, D. Fermán Pico Charro.  
Concejales: D. José González Murillo, D. Samuel Barradas Gómez, D. Félix Salvo Muñoz y D. Eduardo Muñoz López.

No asistieron los Sres. Concejales D. Manuel Hernández de Sando y D. José Santos Boza.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

#### I. LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se da lectura del borrador de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día dieciocho de septiembre mil novecientos ochenta y uno, la cual y los acuerdos en ella

contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad  
por los asistentes.



## II. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

A. DISPOSICIONES OFICIALES.- Se da cuenta especial de las siguientes disposiciones:

a) Real Decreto 2165/1981, de 3 de julio. Comarcas de Acción Especial - Plan de electrificación. B.O. Estado 229, de 24 de septiembre.

b) Real Decreto 2179/1981 - Reglamento de aguas. B.O. Estado 230, de 25 de septiembre.

c) Orden de 28 de julio (M. Hacienda) Consorcio. Por la que se establece la planta de los Consorcios para la gestión y la Inspección de las contribuciones Territoriales B.O. Estado 233, del 24 de septiembre.

d) Real Decreto 2240/1981, de 24 de julio, Planes de obras y servicios. Las Diputaciones elaboraran un programa anual de construcciones, ampliación y modernización de instalaciones deportivas B.O. Estado 240.

e) Orden de 9 de septiembre (M. Trabajo, Sanidad y S. Fovias). Servicios médicos de guardias en el medio rural. B.O. Estado 242, 9 de octubre.

f) Resolución de 6 de octubre (M. Agricultura y Pesca). Veda de caza del ansar. B.O. Estado 244, de 12 de octubre.

g) Ley 53/1981, del 5 de octubre. Establece el nuevo escudo de España.

2. CORRESPONDENCIA.- Igualmente se da cuenta de los siguientes escritos:

a) POSIBLE INSTALACION DE CAMPAMENTOS.- Se da cuenta de escrito de Gabinete de Investigación Jurídica, de fecha 10 de septiembre, por el que interesa datos sobre posible instalación de campamento juvenil e infantil.

b) PROMOCION DE VIVIENDAS POR LA DIPUTACION.- Se da cuenta en su escrito de fecha 1 de los corrientes, datos sobre necesidad de viviendas.

c) AYUDAS ECONOMICAS DEL PATRONATO DE SANTIDAD LABORADOR.- Se da cuenta de escrito de fecha 9 de octubre, por el que comunica las ayudas que puede conceder y requisitos necesarios para solicitarlas.

d) INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCION DE LOS PRESUPUESTOS.- Comunica el Delejado de Hacienda la cantidad a conseguir en presupuesto por habitante. En nuestro caso 2.987'73 pts. Los reunidos quedan enterados.

### III.- AYUDAS A ESCOLARES DE E/G.B.

Se da lectura a mocion de la Alcaldia relativa a conceder ayuda a los niños Lu<sup>a</sup> Antonia y Gabriel Martin Ramirez en sustitucion de Lu<sup>a</sup> Luisa y Antonio Perez Fonteca.

El Sr. Secretario-Interventor informa "in voce" de las mismas no pueden ser satisfechas hasta tanto se proceda a efectuar las transferencias de credito que se estimen necesarias.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, que asi se haga.

### IV.- CONSTRUCCION DEL CONSULTORIO MEDICO.

Dada cuenta del escrito del Sr. Sr. Presidente de la Excma. Diputacion Provincial, de fecha 14 de septiembre, relativo a la nueva valoracion dada a las obras mencionadas y necesidad de adquirir el compromiso de aportar el 20% del importe de la misma.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, dar su conformidad a la aportacion del 20% del importe de la obra que asciende a 2.179.099 pts.

Justifican la posibilidad de no justificar mediante méritos de "Trabajos Comunitarios" el 20% que concede el Gobierno Civil, ya que dificulta la posibilidad de contratacion de personal tecnico y cualificado que realicen las obras.

### V.- LIMPIEZA CONSULTORIO MEDICO:

Los reunidos acuerdan, por unanimidad que:

Se requiera a los Funcionarios, Sanitarios, Médicos y A.T.S., para que procedan a la inmediata limpieza y aseo del local cedido para atender a los enfermos incluidos en la Beneficencia Municipal, ya que lo vienen utilizando para atender a enfermos que no son de la Beneficencia.

Debe advertirsele, que de no realizarse la limpieza, a su costa, antes del 10 de diciembre próximo, deberán de dejar de atender en mencionado local a los enfermos que no estén en la Beneficencia Municipal."

Igualmente se acuerda se haga sesión pública por 6  
Alcaldía.



VI. RECTIFICACION DEL TRAZADO DE LA CARRETERA  
COMARCAL C-432 Y CONSTRUCCION DE UNA ISLETA  
EN LA PLAZOLETA RESULTANTE.

La Alcaldía propone se adopte el siguiente acuerdo  
"Solicitar de la Jefatura Provincial de Carreteras proceda a la rectifi-  
cación del trazado de la carretera C-432, de Herrera a Utrera, en el  
punto Kilométrico 13, donde actualmente existe cambio de rasante con  
curva, con el fin de hacer puentes propiamente la misma, una fun-  
dizados los trabajos de desmonte en su margen izquierda.

Solicitar al mismo tiempo autorización para la cons-  
trucción de una isleta en la confluencia con la calle Ardo. de Echene-  
dura, para de esta forma mejorar la seguridad de la circulación  
rodada.

Que los trabajos serian con carga a las subvenciones  
que se concedan para trabajos comunitarios, excepto el afirmado de  
la calzada.

Solicitar de la Jefatura Provincial de Carreteras se  
proceda o se facilite la maquinaria necesaria para adecuar la calzada  
de la citada carretera".

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, dejar sobre  
la mesa el expediente para un mejor estudio del emplazamiento y  
forma de la isleta.

VII. LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de las peticiones de licencia de obras a  
cuyas solicitudes se acompañan presupuesto de las obras a realizar  
autorizados por maestros albañiles.

Vista la ordenanza Municipal correspondiente y  
considerando ajustadas a las mismas las peticiones, la corporación  
por unanimidad, acordó conceder, previo cumplimiento de las  
normas legales reglamentarias y pago de los deuditos correspon-  
dientes, las respectivas licencias de obras.

Solicitantes	Calle y núm. de edificio	Obra	Presupuesto
D. José Mateo Jálvez	c/ Estañetas, 2	Reparación	40.000 Ptas.
D. Valentín Muñoz	c/ Soledad, 12	"	70.000 "

D. José Ruiz Jillo	c/ A. Villarán, 14	Reparación	45.000 p/s.
D. María Falvel Jordán	c/ Real, 38	"	4.500 "
D. José Castillo Ruiz	c/ Real, 35	"	6.800 "
D. Joaquín Rubio	c/ M. Fernández, 3	"	116.800 "
D. Antonio Villegas	c/ Juadalupe, 6	"	75.000 "
D. Santiago Santos Santos	c/ Lima, 5	"	11.000 "
D. Ramón Mateos Riaño	c/ Juadalupe, 2	"	150.000 "
D. Alejandro Mateos	c/ M. Fernández, 7	"	14.000 "
D. Felipe Jimenez	c/ Zubaráin, 24	"	65.000 "
D. José Martín	c/ Españjal, 6	"	80.000 "
D. Antonio Muñoz López	c/ Zubaráin, 21 Nueva Planta, 674		900 "

#### VIII- AUTORIZACIONES DE CAZA.

Dada cuenta de las peticiones de autorizaciones para cazar en el coto de Valdejuñegas, de propiedad municipal.

Vista la Ordenanza Municipal que lo regula y considerando que las peticiones se ajustan a la misma, la Corporación, por unanimidad acuerda, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y previo pago de los derechos correspondientes, conceder las siguientes autorizaciones para cazar en el coto de Valdejuñegas:

Solicitantes	Tipo de autorización
D. Manuel Lora Muñoz	Por naturaleza.
D. Fernando Frizado Juncos	Rdo. Juan Cabezas H.
D. Emilio Calle Castelló	Por naturaleza.
D. Pedro Meléndez Corrales	" "
D. Juan Valero Palmar	Rdo. Claudio Gutiérrez.
D. Claudio Gutiérrez Muñoz	Por naturaleza.
D. Manuel Pachón Rodríguez	Por veindad.
D. Rafael Fonseca Durán	Por naturaleza.
D. José Muñoz Mateos	" "
D. José Muñoz delgado	" "
D. Rafael Garradas López	Por veindad.
D. Jesús Rivero Maldonado	Por consorte.
D. Fernando Montañero Muñoz	Por naturaleza.
D. Juan Montañero Muñoz	" "
D. Fernando Montañero Muñoz	" "



D. Juan Muñillo Muñillo	Por naturaliza.
D. Francisco Muñillo Muñillo	" "
D. Manuel Guillain Maldonado	Rdo. Francisco Muñillo M.
D. José Ruiz Jillo	Por naturaliza.
D. Juan Dorano Moreno	" "
D. Francisco Dorano Moreno	" "
D. Fernando Jimenez Maldonado	Por veindad.
D. Jesús Criado Iglesias	Rdo. Fernando Jimenez.
D. Antonio Jimenez Martinez	Por naturaliza.
D. Manuel Guerrero Paz	" "
D. Salvador Pizarro Rubio	" "
D. Pedro Pino Jodoy	" "
D. Manuel Ladero Zambrano	Rdo. José Gonzalez Muñillo
D. Lorena Guillain Chaparro	Por naturaliza.
D. Manuel Pérez delgado	Rdo. José Foruelo B.
D. Antonio Burgos Nolasco	Por naturaliza.
D. Juan Mateos Pajador	Por veindad.
D. Manuel Villarain Muñon	Por naturaliza.
D. José Varguez Tablos	" "
D. Luis Puadado Galvez	" "
D. Antonio Casanova Tablos	" "
D. José Fonseca Durain	" "
D. José Gonzalez Muñillo	" "
D. Manuel Dorano Moreno	" "
D. Francisco Nunez Muñon	" "
D. Angel Muñillo Dorano	" "
D. Carmelo Corrales Muñon	" "
D. Juan Mateos Jimenez	" "
D. Fernando Rodriguez Muñillo	" "
D. Benjamin Muñon López	Rdo. Angel Santos B.
D. Antonio Muñon Lamora	" Antonio Dominguez
D. Rafael Ferraro Pérez	" Fernando Muñon
D. Fernando Muñon López	Por veindad
D. Antonio Paso Fernández	Por consorte
D. José Prieto Jimete	Por naturaliza.
D. Antonio Muñon López	" "

D. Manuel Muñoz López	Por veindad.
D. Eustasio Reynaider Guillán	Por consorte.
D. Luis Bueno Nofale	Por naturaliza.
D. Juan Cabezas Henea	" "
D. Valentin Barradas Castaño	" "
D. Antonio Dominguez Barradas	" "
D. Joaquín Rubio Dominguez	" "
D. José Luis Durán Muñoz	Rdo. Joaquín Rubio.
D. Tomás Lorenzo Carrasco	Por naturaliza.
D. Fabian Benate Paz	" "
D. Pedro Bueno Bueno	" "
D. José Bueno Bueno	" "
D. José Antonio Foruelio Muñoz	" "
D. José Foruelio Pérez	" "
D. Sebastián Guerrero Murillo	" "
D. Ismael Barradas Jímenez	" "
D. Juan Jímenez Murillo	" "
D. Narciso Durán Blanco	Por veindad.
D. Manuel Reyes Chavez	Por naturaliza.
D. Francisco Barradas Zabales	" "
D. Miguel Muñoz Rieje	" "
D. Antonio Murillo Durán	" "
D. Francisco Chavez Guillán	" "
D. Fausto Zabales Paz	" "
D. Antonio Barradas Zabales	" "
D. Rafael Juandedo Pablos	" "

#### IX. TRABAJOS COMUNITARIOS. OBRAS A REALIZAR.

Propone la Alcaldía Presidencia que las subvenciones que se concedan próximamente para trabajos de Pueblo Comunitario, se utilicen principalmente en el derribo del edificio existente en el n.º 12 de la calle Real para dejar libre el solar para la posterior construcción del Consultorio médico y vivienda correspondiente, así como iniciar los trabajos necesarios para urbanizar los solares existentes al sitio conocido por las enllas, propiedad de este Ayuntamiento, emplazados en las parcelas 22 del Polg. A y 7 del Polg. B, con una cabida de 0.46.93 Has. y 0.97.19 Has. respectivamente, para dedicarlos a usos





funcion de viviendas.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, la propuesta de la Alcaldia incluyendo, a petici6n del Sr. Concejil D. Galcer, adem6s, las obras de techar el patio del Cementerio.

X. CONTRATACION ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE OFICINA.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba propuesta de la Secretaria-Intervenci6n relativa a la contrataci6n de asistencia t6cnica y mantenimiento de las maquinas de escribir, sumas y fotocopiadora con las siguientes firmas:

Con Electro-mec6nica Mun6n, de Zafra, la correspondiente a las maquinas de escribir y sumadora, por un importe de 6.300 pts. anuales.

Con mecanizaci6n Estuerna, de Sadaj6n, la asistencia de la fotocopiadora, por un importe de 22.600 pt. anuales.

Dicho gasto ser6 satisfecho con cargo al Capitulo 2.º articulo 26, concepto 262, del Presupuesto Ordinario de gastos del presente ejercicio econ6mico.

XI. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION.

Es dada lectura de la relaci6n formada por la Secretaria-Intervenci6n, de facturas y recibos pendientes de aprobaci6n y en la que consta su informe favorable.

Examinada la relaci6n antes dicha, y resultando que corresponden servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporaci6n, por unanimidad, acord6 su aprobaci6n y pago a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto de gastos o r6bricas de valores independientes y Auxiliares, expresados a continuaci6n.

Acreeedores y conceptos	Partida	Pesetas
1. D. Lorenzo Mateos, asistencia m6dica a Emilio Murillo.	182.5	2.000
2. D. Domingo Villa-plana, qu6lisis a Emilio Murillo.	182.5	600
3. A la Diputaci6n Provincial, suportes anuales 8.0.	211.1	4.700
4. Al contador, importe obra suministrada	211.1	530

- |   |       |         |
|---|-------|---------|
| 5. Al Comedor, importe tapas conservación Revista 2º semestre.  | 211.1 | 470     |
| 6. Al Comedor, importe ejemplar licencia Fiscal y fto. de envío.  | 211.1 | 1.600   |
| 7. A D. Angel Jorraler, importe 100 impresos adquiridos en Delegación de Hacienda para transmisiones fincas rústicas. | 211.1 | 100     |
| 8. A la Muestra Extremeña, facturas efectos oficina suministrados.  | 211.1 | 1.380   |
| 9. A la Muestra Extremeña oficios y sobres.   | 211.1 | 10.557  |
| 10. A la Muestra Extremeña, tarj. insc. al:to y otros efectos.  | 211.1 | 1.150   |
| 11. A la Muestra Extremeña, sello de caucho y presupuesto de inversiones.   | 211.1 | 1.585   |
| 12. A tipografía clásica, suministro folios para acuerdos.  | 211.1 | 1.545   |
| 13. A la Mupal por impresos adquiridos.   | 211.1 | 20      |
| 14. A la Equitativa, recibos S. truenchos   | 225.1 | 1.425   |
| 15. A San Cooperativa, fto. originados con motivo fiestas locales.  | 259.7 | 6.385   |
| 16. A Orquesta "Propercion" importe contratación de la misma en fiestas locales.                                      | 259.7 | 150.000 |
| 17. Al Servicio de Positos, por contingente año 1981. 1/100.000.  |       | 1.635   |

## XII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 1. REJAS EN LAS VENTANAS DE LAS ESCUELAS. D.

Félix Galver, concejal, pide a la presidencia que se coloquen rejas en las ventanas de las escuelas.

Informe el Sr. Teniente Alcalde, D. Fouat Pico, que ya están encargadas.

2. LIMPIEZA DE LAS ESCUELAS.- Dique en el uso de la palabra el Sr. Galver y manifiesta que los water de las escuelas no se limpian y que la limpiadora se limita a barrer, ya que incluso ni se limpia el polvo, y pide se tomen medidas al respecto.

El Sr. Concejal D. Ismael Barradas, dice al respecto que se le den instrucciones concretas a la encargada de la limpieza.



3. ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA EL MATERIAL

DE LAS FIESTAS.- D. Jose Gonzalez Munillo, Concejál, meje se adquiere una estanteria donde colocar este material.

Interviene el Sr. Concejál, D. Eduardo Muñoz, y dice que primero habrá que solucionar lo relativo al local donde se ha de guardar y despues la compra de la estanteria, previa presentación de los correspondientes presupuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta, por la Presidencia, la sesión siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, yo el secretario CERTIFICO.

~~Munillo~~  
Gonzalez  
Muñoz  
López  
Borja

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

En Fuerte del Avo, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno siendo las 20 horas se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateo, con asistencia de los señores siguientes: Sr. Alcalde D. Tomas Duro Cuervo.

- Concejales: Jose Gonzalez Munillo
- Ismael Barradas Pérez
- Felix Jaber Muñoz
- Eduardo Muñoz López
- José Santos Borja.

Juanuel Nuevo Lobo y Juanuel Hernandez Sanchez que se incorpora a la sesión a las 21 horas, asistidos todos por el Sr. Secretario D. Angel Gonzalez Santos.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria al día 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y uno la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

II. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

a). Se dió cuenta de las siguientes disposiciones publicadas en el B.O. del Estado.

Corrección de errores en la Orden de 28 de Julio por la que se establece la planta de los Contratos para la gestión y la Inspección de las Contribuciones territorial. B.O.E. n.º 258 del 28 de Octubre.

FONDO NACIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL.- Orden de 20 de octubre, por la que se regula el procedimiento de liquidación y pago de la participación municipal en los rendimientos de la tasa sobre fisco. n.º 260.

LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES.- Real Decreto 2.573/1.981 de 30 de octubre, por el que se amplía el plazo de presentación de las declaraciones de alta de licencia hasta el 5 de diciembre B.O.E. n.º 261, de 31 de octubre.

IMPUESTO SOBRE EL TRAFICO DE EMPRESA Y REGLAMENTO.

Real Decreto 2.609/1.981, de 19 de octubre, por el que se aprueba el reglamento B.O.E. n.º 265 y 266, de 5 y 6 de noviembre.

FONDO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL.- Real Decreto 2.620/1981, de 24 de Julio, por el que se regula la concesión de ayudas B.O.E. n.º 266, de 6 de noviembre.

SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DE SUELOS (SEPE)

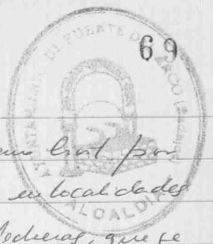
Real Decreto 2.640/1981, de 20 de octubre, por el que se aprueba la creación de la sociedad B.O.E. n.º 267, de 7 de noviembre.

URBANISMO. PLANES GENERALES DE ORDENACION.- Real Decreto de 16/1.981, de 16 de octubre, de adaptación de planes generales de ordenación urbana n.º 253.

IMPUESTO SOBRE LAS PERSONAS FISICAS. REGLAMENTO.

Real Decreto 2.384/1.981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el nuevo texto del Reglamento. B.O.E. números 255, 256 y 257, de 24, 26 y 27 de Octubre.

Igualmente se dió cuenta de asuntos publicados en el



B.O. de la Provincia.

PRECIO DE LA LECHE FRESCA - Acuerdo del Jefe de Inspección Local para el que se hace público el precio máximo de la leche fresca en localidades no afectadas por el área determinada para las Centrales Nucleares, que se fija en 40 pt. litro. B.O.P. 244 y 247, de 27 y 30 de octubre.

FONDO DE COMPENSACION DE INCENDIOS FORESTALES - Acuerdo por el que se hace público lo que garantiza actualmente el fondo. B.O.P. 245 de 28 de octubre.

BANDEA DE ESPAÑA - Ley 33/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España. B.O.E. nº 271, de 12 de noviembre.

CORPORACIONES LOCALES - Ley 40/1981, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales. B.O.E. nº 271, de 12 de noviembre.

CORPORACIONES LOCALES - Orden de 12 de noviembre de 1981, por la que se ordena el alcance del art. 6º del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, que establece los límites cuantitativos de la contratación directa de las Corporaciones Locales. B.O.E. nº 272, de 13 de noviembre.

b) Igualmente se da cuenta de la siguiente correspondencia.

DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE - Escrito de fecha 20 de octubre último, sobre ayuda técnica y económica para la recogida de basuras y basureros. Las subvenciones que pueden conceder son del 30% del importe total de la inversión. Esta subvención puede llegar hasta el 50% en el supuesto de pequeñas unidades.

IRYDA - Escrito de fecha 5 de noviembre solicitando previsiones para equipamiento rural de 1982.

Dos reuniones quedan autorizadas de ambos escritos.

c) EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - Escrito de fecha 6 de noviembre relativo a la cuestión de la Asociación Española contra el Cáncer.

Dos reuniones quedan autorizadas por unanimidad, celebrarse el 25 de julio, fecha que se considera más idónea.

d) CRUZ ROJA ESPAÑOLA, DE LLERENA - Escrito de fecha 11 de los corrientes, solicitando ayuda económica por importe de 100.000 ptas. para la adquisición de un vehículo y Puerto de Socorro móvil.

Dos reuniones quedan autorizadas por unanimidad, facultar a D. Manuel Barradas para obtener mayor información sobre el tema.

(17)

IV. LICENCIAS DE OBRAS:

Dada cuenta de las peticiones de licencias de obras a cuyos titulares se acompañan presupuesto de las obras a realizar autorizados por nuestros albañiles.

Vista la ordenanza Municipal correspondiente y considerando ajustadas a las mismas las peticiones, la Corporación, por unanimidad, acordó conceder previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y pago de los derechos correspondientes, las siguientes licencias de obras

Solicitantes	Calle y número del edificio	Obra	Presupuesto
Luisa Muñoz Jordán	Zumbacán, 15	Reparación	44.500 Ptas.
Angela Brunián Jarcia	R. Huertas, 16	"	125.000 "
Antonio Guerrero Beruabé	Entremañue, 40	"	20.000 "
Juan Rodríguez Martín	Real, 69	"	27.000 "
Manuela Rubio Arnaiz	M. Fernández, 61	"	40.000 "
Antonio Bernabé Pablo	Parral, 30	"	58.500 "
Luis Hernández Rodríguez	M. Fernández, 41	"	50.000 "
José Ramón Foruelo	Zumbacán, 25	"	87.500 "

#### V.- FACULTAR A LA ALCALDIA PARA EXPEDIR LICENCIAS URBANISTICAS:

Se faculta a la Alcaldía- Presidencia para la concesión de licencias urbanísticas para obras menores, cuyo coste de presupuesto no exceda de 150.000 Ptas. por el presente acuerdo adoptado por unanimidad de los asistentes.

#### VI.- AUTORIZACIONES DE Caza:

Dada cuenta de las peticiones de autorizaciones para cazar en el Coto de Valdeciencia, de propiedad Municipal.

Vista la Ordenanza Municipal que lo regula y considerando que las peticiones se ajustan a la misma, la Corporación, por unanimidad, acuerda, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y pago de los derechos correspondientes, conceder las siguientes autorizaciones para cazar en el coto Valdeciencia:

Solicitantes	Tipo de autorización
D. Manuel Durán Guerrero	Por recreación
D. Rufino Brioso Jarcia	Por utilitaria
D. J. Antonio Sánchez Morales	" "
D. Manuel Barroja Bueno	" "
D. Zepaín Brioso Pérez	" "

VII. - FACULTAR A LA ALCALDIA PARA CONCEDER AUTORIZACIONES DE CAZA EN EL COTO DE VALDECIEVENAS.

De conformidad con la petición formulada por la Alcaldía los reunidos acuerdan, por unanimidad, facultar a la Alcaldía para la expedición de mencionadas autorizaciones.

VIII. - CONSTRUCCION CONSULTORIO MEDICO:

Se da cuenta de asunto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación, de fecha 2 de los corrientes, por el que se desestima la petición formulada en relación con la justificación del 20% sobre trabajos comunitarios, y de acuerdo con el mismo se acuerda, por unanimidad, aceptar todas las condiciones, sin excepción, que se señalaban en la Circular de fecha 14 de Septiembre, comprometiéndose así mismo a aportar el 20% del presupuesto de las obras que ascienden a 2.179.099 Ptas.

IX. - REPARACIONES DE LAS ESCUELAS.

Visto el presupuesto que formula D. José Muñoz relativo a los trabajos a realizar en las Escuelas por importe de 9000 Ptas., los reunidos, acuerdan, por unanimidad, dar su conformidad al mismo, y bien deberá utilizarse todo el material que sea posible del derribo del edificio de Calvo Sotelo 1992, deduciendo su importe del presupuesto aprobado.

X. - CABALGATA DE REYES MAGOS:

Vista la petición que formula la Asociación Juvenil de la localidad, de ayuda económica para celebrar la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos, así como el informe de la Secretaría-Intervención, los reunidos acuerdan, por unanimidad, conceder una ayuda por importe de veinticinco mil pesetas, que será satisfecha con cargo al concepto 581 del Presupuesto Ordinario de gastos, en vigor.

XI. - RECLAMACION DE DAÑOS:

Vista la solicitud que formula D. Valentín Barrada Castillo en reclamación de daños producidos por la caza del coto Valdecievenas, según manifestaciones de dicho señor, y el informe de secretaría, los reunidos, después de un amplio cambio de impresiones, acuerdan, por unanimidad, desestimar la reclamación formulada en consideración a que no demuestra que el daño haya sido producido precisamente por la caza, que ésta sea procedente del coto de Valdecievenas y que suponiendo que esto fuera cierto, el reclamante aceptó en todo momento sin poner ningún tipo de condición o costarse a la instalación o reunión del coto de referencia.

del cual se está beneficiando.

#### XII. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1980.

Examinada la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos ochenta formulada por Secretaría-Intervención de Fondo, de este Ayuntamiento, de la que resulta: Que las existencias en caja al 31 de diciembre de 1980 son de trece mil novecientas ochenta pesetas (13.480); los restos por cobrar en igual fecha ascienden a ochocientas cuarenta y nueve mil ciento ochenta y ocho pesetas (849.188); y las obligaciones pendientes en la misma ascienden a un millón setenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (1.068.488); arrojando por tanto un déficit de doscientas cinco mil ochocientas veinte pesetas (205.800); que aprobada, acordándose que los créditos y débitos comprobados en las relaciones examinadas, se incorporen al Presupuesto del presente ejercicio en concepto de RESULTA, para formar el referido.

Se abstienen los señores Concejales D. Francisco Benavides Saucedo y D. Eduardo Muñoz López en razón de que carecen de información.

#### XIII. PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE GASTOS.

Desde la propuesta de modificación de créditos dentro del actual Presupuesto Ordinario de gastos formulada por el Secretario Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las modificaciones que se proponen por lo que se acuerda:

1º: Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formuladas por el Sr. Secretario-Interventor.

2º: Que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

#### XIV. FACTURAS Y RECIBOS.

Es dada cuenta de la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación y en la que consta un informe favorable.

Examinada la relación antes dicha, y resultando que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto ordinario.





de gastos o ríboras de valores Anulados, expresados a continuación

PRECEDORES Y CONCEPTOS	PARTIDA	PESETAS
Carlos Flores, artículos de limpieza y otros.	211.1	
La Nueva Empresa. Material de oficina	211.1	162
Cia. Sevilla. Fluído eléctrico de Central Telefónica.	221	2.584
Cia. Sevilla. Fluído eléctrico vivienda maestro	221	1.862
Juan Fonseca, a cuenta subvención para prestación servicios	242	7.000
Farmacia Jimenez Maldonado. Suministro Hipodermico sódico.	254	4.963
Farmacia Jimenez Maldonado. Medicamentos de la Beneficencia.	254	21.425
Farmacia Jimenez Maldonado. Medicamentos funcionarios y pensionistas.	182	45.160
TOTAL		85.181

XV.- CUENTA DE CAUDALES.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año 1981 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, despues de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación definitiva con el siguiente resumen:

CARGO

Existencias en fin del trimestre anterior	475.735
Ingresos realizados durante el trimestre	<u>3.135.008</u> = 3.610.743

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo	<u>2.269.423</u> = 2.269.423
Existencias para el trimestre siguiente	1.341.320

XVI.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE EL PARLAMENTO

EXTREMO:

La Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura envió a este Ayuntamiento en el mes de abril, un ejemplar del mismo para estudio y envío de sugerencias si hubiere lugar por parte de esa Corporación.

Puesto que ninguna sugerencia fue enviada, se debiendo por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario legítimo representante de sus habitantes, daba el visto bueno a un anteproyecto que contaba con el apoyo

de los partidos mayoritarios de la región.

Posteriormente los concejales que presentaban esta Moción han tenido conocimiento de la modificación que pretende introducir U.C.D. a la disposición transitoria n.º 25 en lo que se establece:

"La circunscripción electoral será la provincia. De los 65 miembros a que se refiere el artículo 21 de este Estatuto, la provincia de Badajoz elegirá 37 y la provincia de Cáceres 28".

La modificación que se quiere introducir rebaja el número de miembros del parlamento extremeño a 50 y la distribución provincial se determinará en virtud de 25 para Badajoz y 25 para Cáceres.

Este Ayuntamiento haciendo abstracción de las connotaciones de varia índole que pudiera haber sufrido el cambio de criterio registrado estima que el sistema inicialmente propuesto es el más adecuado para la constitución del parlamento extremeño por:

a) Es el criterio adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del país.

b) Fue aplicado a la hora de determinar la composición del Congreso de los Diputados y Senado de la Nación.

c) Es el más ajustado a la realidad y a los principios democráticos que establece el principio de "un hombre, un voto". Si se acepta la modificación señalada, es decir 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres se está volviendo ese principio democrático y que la población de Badajoz es de 648.519 habitantes y la de Cáceres de 481.449.

Es lógico pues a la vista de los argumentos expuestos que la provincia de Badajoz, con mayor número de habitantes tenga una representación en el futuro parlamento extremeño superior a la representación de la provincia peninsular cacereña. Lo contrario sería volver al viejo principio caciquil de que "votan las pectinas, y no los hombres" ya que por el sistema paritario, un diputado de la provincia de Badajoz necesitaría 18.743 votos para salir elegido, mientras que uno de Cáceres necesitaría solamente 12.600 votos.

Por el sistema de proporcionalidad corregida, es decir 37 diputados para la provincia de Badajoz y 20 para la de Cáceres, un diputado de Badajoz necesitaría 12.664 votos para salir elegido y uno de Cáceres 11.200 votos.



A la de todo ello, el pleno del Ayuntamiento de Fuente Álamo acuerda: por unánime a favor del grupo del PSOE, cuatro abstenciones, a título personal, correspondiente al grupo de UCD.

Envía al Presidente de la Junta Regional de Patrimonio y a los partidos mayoritarios de la región la voluntad de este Ayuntamiento de que se respete en su redacción actual la Disposición Transitoria 1ª del Antiproyecto de Estatuto de Autonomía que fue enviado a este Ayuntamiento.

XVII - CAPTACION DE AGUAS.

Leída por el Secretario la moción del Sr. Concejal D. Félix Galver, la Alcaldía informa que a los funcionarios se le ordena siempre que se despachen los asuntos con celeridad y prontitud.

Por el Secretario se informó "in voce" que en relación con el acuerdo adoptado el 19 de junio no existen antecedentes en materia y en relación con el adoptado el 18 de septiembre, que se hicieron gestiones personales en la Diputación Provincial.

A la vista de la propuesta que en la moción se formula, los reunidos acuerdan, por unanimidad, dirigirse al Ilmo. Presidente de la Diputación Provincial, Junta de Protocolo Civil solicitando y como: Gobernador Civil de la Provincia, exponiendo las circunstancias actuales por las que se atraviesa en relación con el suministro de agua y solicitando precesiones previa a la captación en los lugares conocidos por "Cruz de Juchado" y "Pilar de Jarica", por este orden de preferencia por entender que son los sitios donde puede existir mayor cantidad de agua.

XVIII - RUEGOS Y PREGUNTAS

ORDENANZAS FISCALES. - El Concejal D. Ismael Barradas, pregunta se estudie la posibilidad de modificar algunas de las ordenanzas.

La presidencia contesta que se procederá a estudiar la misma y las posibles modificaciones que puedan hacerse en ellas.

SUMINISTRO DE AGUA A LA INDUSTRIA. - Se interesa el concejal, D. Eduardo Muñoz, por el suministro de agua a los molinos de aceite y el límite de consumo estableciendo.

Informe la Alcaldía que los interesados deben solicitar de la Corporación se le exija de este límite.

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO.

D. Ismael Barradas, se interesa por este asunto y la Alcaldía manifiesta

que se tomarán las medidas para que así se haga, en los baños y lugares de mayor concurrencia.

**NOMBRE DE CALLE** - Siguiendo en el uso de la palabra D. Ismael Borradas, se interpuso por el cambio de nombre de la calle H. Fernandez, el cual fue cambiado por el de Constitución y que aun no se ha, cambiado el rótulo de la misma.

Informa la Presidencia que las placas necesarias están enviadas pero que aun no se han recibido y que tan pronto como se reciban se procederá a su colocación.

**ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA EL MATERIAL DE LOS FESTEJOS.** El Sr. Concejil D. Gonzalez, se interpuso sobre la posibilidad de adquisición de ellas.

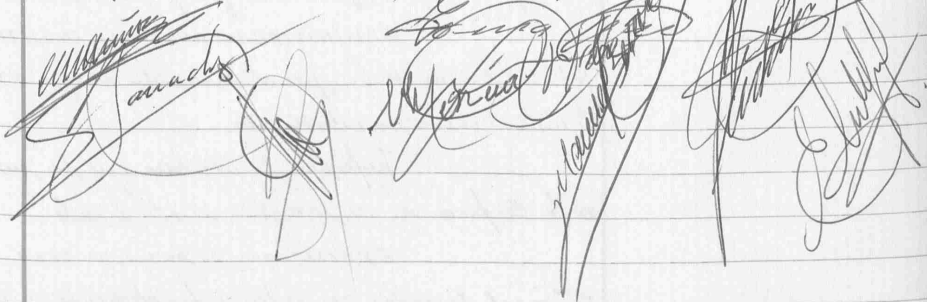
La Alcaldía informa que se tiene en estudio el equipar adecuadamente el archivo municipal, y que una vez hecho esto podrán destinarse varios armarios a este fin para el material de los festejos.

**VIGILANCIA** - Se interpuso el Concejil Sr. Manuel Bueno, por la vigilancia nocturna.

Contesta la Presidencia que inmediatamente se reincorpora al servicio el Policía Municipal que está dado de Baja por enfermo, se tomarán las medidas pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y diez minutos, del día indicado al principio, de todo lo cual, yo, el Secretario CERTIFICO.

**10 III.- DESCANSO DEL PERSONAL EN JARDOS Y FIESTAS DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA.** Los señores ayuntados, por unanimidad, aprueban la propuesta de descanse para que el personal descanse en sábados alterno por unidad y en las fiestas de Navidad los días 24 y 26 de diciembre uno y 30 de diciembre y 2 de enero etc., por todo ello de conformidad con la propuesta formulada por el Sr. Concejil. = El presente acuerdo se emite al transcribir el borrador del acta. Certifico



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

En Fuente del Ayo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno y siendo las 20 horas y 30 minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Casa Comunal, para celebrar sesión en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. José María Pijo Chana, con la asistencia de los señores:

Concejales: Juanial Hernández Jandros.

José González Muñillo

Josue Barradas Jimes

José Santos Bosa y Félix Álvarez Muñica que se incorpora a la sesión a las 21 horas 30 minutos, ausentes todos por el Sr. Secretario D. Angel González Jandros.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

#### LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria el día 17 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

#### II.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones oficiales que de forma más directa afectan a la vida social y que son las siguientes:

PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.- Real Decreto 2.889/1.981, de 13 de noviembre, por el que se dictan normas complementarias en relación con dichos planes. (B.O. Estado 276, de 18 de noviembre)

PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA.- Resolución de 5 de noviembre de 1.981, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación de la Convalecencia del Real Decreto-Ley 16/1981, relativo a adaptación de planes generales de ordenación urbana. (B.O. Estado 277 de 19 de noviembre)

#### LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES.

Orden de 23 de noviembre de 1981, por la que se desarrolla el Real Decreto 791/1981, de 27 de marzo, modificado por el Real Decreto 1274/1981, de 19 de junio, que aprueba la Instrucción y Tarifas de la licencia fiscal de actividades

Comerciales e Industriales (B.O. Estado 288/1981, de 26 de noviembre)

LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES. Orden de 17 de noviembre de 1981 por la que se regula la colaboración de los Ayuntamientos en determinadas actuaciones para la comprobación de la licencia fiscal a que se hace referencia al principio (B.O. Estado 291, de 5 de noviembre).

CENTRAL DE INFORMACION DE RIESGOS. Real Decreto 2749/1981, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la disposición final tercera del Real Decreto ley 8/1981, de 16 de enero, sobre creación de una Central de Riesgos de las Corporaciones Locales (B.O. Estado 284, de 27 de noviembre)

CALENDARIO LABORAL. Real Decreto 2820/1981, de 27 de noviembre, por el que se establece el calendario laboral para los años 1982 y 1983 (B.O. Estado 287, de 1 de diciembre)

LICENCIAS Y PERMISOS DE ARMAS. Orden de 26 de octubre de 1981 por la que se aprueban los nuevos modelos de documentos para uso de armas (B.O. Estado 289, de 3 de diciembre)

SERVICIO MEDICO DE GUARDIA EN EL MEDIO RURAL. Resolución de 31 de octubre de 1981, de la Dirección General del S.N. de la Salud, por la que se regula el establecimiento de turnos en el medio rural entre el personal médico y Auxiliares Sanitarios al servicio de la Seguridad Social para atender sus respectivos servicios los días festivos y los restantes de la semana. (B.O. Estado 295, de 10 de diciembre)

MATANZA DE CERDOS PARA CONSUMO FAMILIAR. Circular de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, sobre reconocimiento de cerdos sacrificados para consumo familiar, de fecha 18 de noviembre de 1981. (B.O. de la provincia 275, de 2 de diciembre)

Los reunidos quedan autorizados de todas ellas.

Seguidamente se procede a dar cuenta de lo siguiente correspondiente.

SUBVENCIÓN RISTA POLIDEPORTIVA. - Se da cuenta de escrito de la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes de fecha 30 de noviembre, por el que recuerda que la misma debe estar terminada antes del 31 de diciembre.

CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO MEDICO. - El Ilustre Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial en escrito de fecha 24 de noviembre me dice que ha ordenado se proceda a entender el

oportuno contrato y el Sr. Secretario General de la misma remite copia  
del dicho contrato que se establece un plazo de ejecución de las obras de dos meses.



#### PROMOCION Y CREACION DE INFRAESTRUCTURA

COMERCIALES. El Vicepresidente de Economía y desarrollo Regional, con escrito de fecha 23 de noviembre remite copia del Convenio suscrito entre la Junta Regional de Extremadura, Mercasa y Mercosa, en relación con la Promoción y creación de infraestructura Comercial. Los acuerdos quedan autorados.

#### III.- DESCUETE DE CHAPARROS O MONTE BAJO Y PODA DE ENCINAS.-

Vista la petición formulada por D. Antonio Francisco Fuentes Falvey de autorización para proceder al descuete de chaparros en 18 Has. de las 200 que lleva su arrendamiento en la finca Valdegrimal propiedad de este Ayuntamiento, así como para la poda de encinas en 18 Has. en el mismo lugar, los reunidos acuerdan por unanimidad conceder la autorización solicitada de descuete de chaparros en 18 Has. y poda de encinas en la misma extensión y sitio, si bien, deberá obtener el correspondiente permiso de ICONA, sin cuyo requisito no tendrá validez la autorización que se concede.

Igualmente se acuerda facultar al Alcalde, para que se conceda este tipo o clase de autorizaciones.

#### IV.- RECONOCIMIENTO DE TRIENIO.-

A la vista de la petición formulada por D. Carlos Vojales Hurtado los reunidos acuerdan reconocer el trienio de 36 años de terrenos a la Corporación que con los efectos económicos que determinan las disposiciones vigentes, a partir del 1º de enero de 1982.

#### V.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS..

Visto el expediente de reconocimiento de servicios prestados a la Administración local, suscitado a petición de D. Manuel Sefjedo Ruiz, los reunidos acuerdan:

1.º Reconocimiento como fecha inicial a tener en cuenta a efectos de antigüedad la de su contratación como Alguacil, a partir del 15 de enero de 1979.

2.º Que puesta tanto por el levantamiento de la suspensión de los efectos económicos de establecido por el Real Decreto Ley 12/1978, de 3

de apoyo, por computen a estos efectos la autarquía reconocida.

#### VI. OBRAS EN EL PILAR DE GARCIA.

La Alcaldía informa de las dificultades surgidas en las obras del Pilar de Garcia y la necesidad de contratar un compresor para solucionar el problema.

Finalmente da cuenta de la compra de árboles para su plantación en la vía pública.

Los reunidos acuerdan que se contrate un compresor que facilite los trabajos a realizar.

#### VII. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION.

Es dada lectura de la relación formada por el Secretario Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, en la que consta en informe favorable de Intervención.

Examinada la relación dicha, y resultando que corresponde a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad acordó su aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto ordinario o cuenta de valores auxiliares, o prorrogados a continuación:

Acuerdo y concepto del trabajo	Partida	pesetas
El Councilor, pago reembolso ejemplar recaudación municipal.	211	1.900.-
A.T.M., pago reembolso ejemplar manual		
Atribuciones Funcionarios Locales.	211	600.-
José Muñoz Sanchez, reparación urgente auto - tres coches.	222	8.950.-
Cia. Ferillana, alumbrado público luz de noche.	257	15.468.-
Reparación Estremena, pago plazo 19 de fotocopiadora.	272	12.458
Reparación Estremena, pago plazo 1 máquina de escribir.	272	30.000
<b>Total</b>		<b>59.376.-</b>

#### VIII. DECLARACION DE URGENCIA.

Los reunidos acuerdan declarar de urgencia el informe propuesto del Secretario referente a diversos servicios.

#### IX. REGULACION DE DIVERSOS SERVICIOS.

De conformidad con el informe propuesto de la Secretaría





Intervención los reunidos amendan:

1.º Dar de baja en la Co. Sevillana de Electricidad, el suministro de energía a todas las viviendas a nombre del Ayuntamiento.

2.º Proceder al corte del suministro de agua a todas las viviendas y locales que estén al descubierto en el pago de los recibos correspondientes al suministro de agua, y que se retiren los contadores que sean de propiedad municipal.

3.º Que se incluyan en el Padrón de Recipros de Bases a todo el edificio que no figure en el mismo siempre que no haya una razón o motivo legal debidamente justificado, de conformidad con lo que determina la ordenanza correspondiente.

4.º Que los recibos que sean todo abonados, judicialmente sean devueltos a la Co. Sevillana de Electricidad y que se le reclamen a la misma su importe.

5.º Que se requiera a los señores que adelantan contadores, acometidas e instalación de agua para la liquidación de sus deudas, la cual deberá liquidar como primera a razón de quinientos pesetas mensuales.

6.º Que en lo sucesivo no se faciliten contadores en pago aplazado.

Sin perjuicio de lo anterior, los que no acierten con medios económicos pueden solicitarlo de la Corporación quien podrá conceder como el pago aplazado en los siguientes condiciones: 40% al solicitar la autorización de la instalación y el 60% restante en los dos meses siguientes a razón del 30% cada mes.

7.º El pago por la Corporación de los trabajos de acometidas e instalación de contadores se efectúe a medida que se efectúen los cobros a los señores.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se hacen las siguientes:

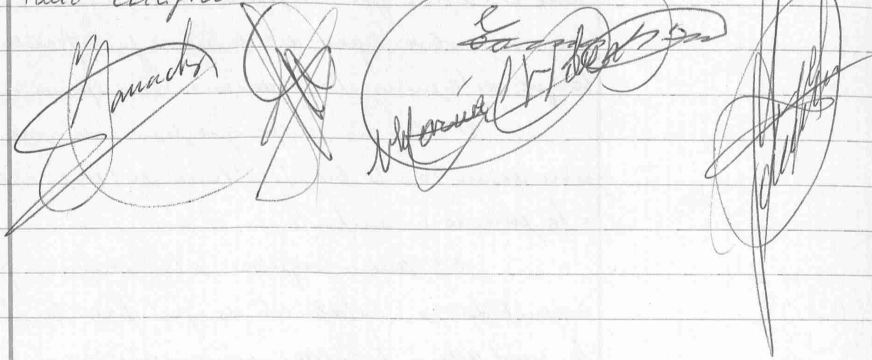
a) Preparación de caminos: El Concejal D. Manuel Fernández Jauché se interesa por la reparación de los caminos, especialmente, por los de la sierra que están en muy mal estado.

El Sr. Presidente replica que se formarán las medidas necesarias para su reparación a la mayor brevedad.

b) Licencia Fiscal Industrial:

D. José Morales pregunta sobre donde se tiene que abonar y si los vendedores ambulantes están obligados a su pago, a petición de la Presidencia el Sr. Secretario informa "in voce" de que están obligados todos lo que ejerzan una actividad comercial o industrial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día indicado al principio, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico



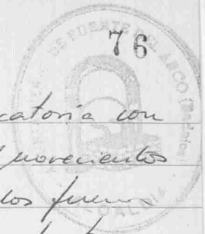
Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

En Fuente del Ayo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno siendo las 22 horas se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Casa Consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Joaquín Pino Chavez, con asistencia de los siguientes señores:

Concejales: D. Marcial Hernández Sanchez.  
D. José Morales Muñillo  
D. Ismael Barradas López  
D. José Santos Borja  
D. Félix Javalos Muñiz.

Abierta el acto por la presidencia se procede seguidamente al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el orden del día.

LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR— Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta



de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria el día 18 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por unanimidad y por los asistentes.

**II.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1982.-**

El Secretario, proveyó a dar lectura íntegra del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982 y de las compensaciones que comprenden, cuyo Proyecto ha sido redactado con arreglo a la normativa vigente, habiéndose cumplido todos los requisitos legales exigidos y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Debatió ampliamente el Proyecto y después de haber constado que según la legislación vigente, tanto la aprobación como la resolución de las reclamaciones corresponden al Pleno de la Corporación, por unanimidad se acordó:

1º- Aprobar el proyecto y sus bases de ejecución que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1982 con un incremento de 500.000 pts. tanto en gastos como ingresos.

2º- Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.

3º- Si durante el plazo de presentación de reclamaciones se formularan algunas, llevar al Pleno, con informe del Secretario-Interventor para resolverlas.

4º- Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, caso de que no se presentaran reclamaciones en el plazo de información pública, susiéndose certificación negativa de tal extremo.

Las cifras que comprende el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, resumidos a nivel de capítulos, queda fijado así:

**GASTOS**

**A) OPERACIONES CORRIENTES**

A. Remuneraciones del personal. 6.003.677

2.	Compra de bienes etc y de servicios	2.001.895
3.	Intereses	187.567
4.	Transferencias corrientes	84.140

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6.	Inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	797.290
8.	Variación de activos financieros	
9.	Variación de pasivos financieros	851.744
SUMAN LOS GASTOS		9.926.311

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.	Impuestos Directos	1.241.272
2.	Impuestos Indirectos	255.000
3.	Tasas y otros impuestos	8.260.789
4.	Transferencias corrientes	9.149.200
5.	Impresos patrimoniales	2.020.050

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6.	Amortización de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital.	
8.	Variación de activos financieros	
9.	Variación de pasivos financieros	
SUMAN LOS INGRESOS.		9.926.311

III.- PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA 1982.-

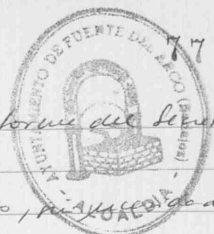
Acto repido, y siguiendo el mismo procedimiento anterior, es discutido el Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982 que comprende las previsiones realizadas en el ejercicio actual, y que cuentan con las diferentes consignaciones y dotaciones de impuestos para su financiación.

Formulado a deliberación, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º- Aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982.

2º- Que se exponga al público por término de quince días, con apercibido en el Boletín Oficial de la provincia y fijados de edictos en lugares de costumbre.

3º- Si durante el plazo de presentación de reclamaciones



se formularan algunas, melox al Pleno, con informe del Sr. Interventor, para resolverlas.

4.º Considera definitivamente aprobado, la ejecución de la anterior sesión, caso de que no se presentaran reclamaciones que el plazo de información pública, uniéndose certificación negativa de tal extremo.

Las cifras que comprende el Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1988, resumidas a nivel de capítulo, es así:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1. Remuneraciones del personal
- 2. Compra de bienes m.º. y de servicios
- 3. Intereses
- 4. Transferencias corrientes.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6. Inversiones reales 698.020
- 7. Transferencias de capital
- 8. Variación de activos financieros
- 9. Variación de pasivos financieros

SUMAN LOS GASTOS 698.020

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1. Impuestos Directos.
- 2. Impuestos Indirectos
- 3. Tasas y otros ingresos
- 4. Transferencias corrientes
- 5. Impuestos patrimoniales

B) OPERACIONES DE CAPITAL

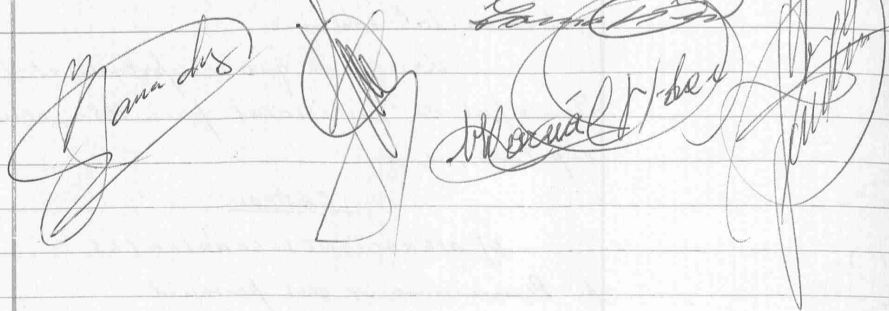
- 6. Inajenación de inversiones reales
- 7. Transferencias de capital 698.020
- 8. Variación de activos financieros
- 9. Variación de pasivos financieros

SUMAN LOS INGRESOS 698.020

También le acuerda por unanimidad, aprobar las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales aprobados, que

que se acompañan así mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiocho horas y treinta minutos, del día indicado al principio, de todo lo cual, yo, el Secretario CERTIFICO.



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

En Fuente del Ayo a 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 20 horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Miguel Muñoz Mateos y con asistencia de los siguientes señores: Ate. de Alcalde D. Fouad Pijo Chaves.

Concejales: D. Marcial Hernández Saucedo.

D. José González Murillo.

D. Manuel Barradas Gómez.

D. Félix Galvez Muñoz.

D. José Santos Bora.

asistido todo ellos del Sr. Secretario D. Angel González Santos.

No asisten los señores: D. Eduardo Muñoz López y D. Manuel Buenodoto, que excusan su falta de asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada en Primera Convocatoria con carácter de Extraordinaria el día dieciocho de Diciembre último, la cual y los acuerdos en ella

contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad por los asistentes.

## 2. DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones y anuncios que de forma más directa afectan a la vida local y que son las siguientes:

2.1. CENSO DE POBLACION. Real Decreto 3.114/1.981, de 27 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes del Censo de Población referido a 1 de marzo de 1981. B.O. Estado n.º 307, de 24 de diciembre.

2.2. TARIFAS DEL B.O. DEL ESTADO. Orden de 24 de diciembre de 1981 por la que se revisan las tarifas. B.O. Estado n.º 308, de 25 de diciembre.

2.3. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. Ley 48/81 de 26 de diciembre, por la que se aprueban. B.O. Estado n.º 310 y 311, de 28 y 29 de diciembre.

2.4. CORPORACIONES LOCALES. Real Decreto 3.182/81, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la tabla de vicencias de los preceptos afectados por la Ley 40/81 de 22 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales. B.O. del Estado n.º 313, de 31 de diciembre.

2.5. FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA Y DIA DE LA HISPANIDAD. Real Decreto 3.217/1981, de 27 de noviembre, por la que se establecen normas para la celebración del 12 de octubre. B.O. Estado n.º 1, de 1 de enero.

2.6. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. Corrección de erratas del Real Decreto 3.150/81, de 29 de diciembre, por el que se modifica el régimen de retenciones en los impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y en el impuesto sobre sociedades. B.O. n.º 13, de 15 de enero.

2.7. ARRENDAMIENTOS RUSTICOS. CONTRATO TIPO. Orden de 1 de diciembre de 1981 por el que se establece el contrato rústico de arrendamiento. B.O. Estado n.º 14, de 16 de enero.

2.8. PRESUPUESTOS ORDINARIOS Y DE INVERSIONES DE LA CORPORACION. - El B.O. de la provincia n.º 6, de 9 de enero, publica los edictos referentes a los mismos por los que se dan 15 días hábiles para reclamaciones. Los remidos quedan enterados.



### III. COMPENSACION DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS DEL GUARDA-

Los reunidos acuerdan por unanimidad, lo siguiente:  
1.º Refríquese en el amendo de fecha 16 de Febrero de 1967, por lo que se concedía como compensación de gastos de desplazamientos la exención en el pago de la renta correspondiente a 15 fanegas de tierra.

2.º Conceder además de lo anterior, una gratificación de 1.500 pts. mensuales como compensación de dichos gastos de desplazamiento.

3.º Estas compensaciones finalizarán el 31 de Diciembre, si bien podrá solicitarlas de nuevo al Ayuntamiento Pleno quien acordará lo que proceda.

### IV. CONTRATACION DE SECRETARIO DE LA CORPORACION

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del nombramiento provisional de D. Angel González Santos, Secretario de esta Corporación para lo de Nogales, publicado en el B.O. de la provincia, núm. 850, de fecha 21 de Diciembre último y propone se le contrate hasta tanto se designe el que haya de sustituirle en propiedad en este Ayuntamiento, en las mismas condiciones económicas y de trabajo que como en propiedad le corresponden.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, que ante de ir a pagar una vez tome posesión de su cargo en el Ayuntamiento de Nogales, si bien se procurará que la parte de la cuota de la MUNICIPAL a cargo de la Corporación, lo sea por cuenta de la de Nogales.

### V. OCUPACION INDEBIDA DEL CORTIJO DE "JOSELIN"

POR D. JOSE ANGEL HERNANDEZ DIANE-

La Corporación acuerda, por unanimidad, que se proceda al rescate del inmueble ocupado sin consentimiento ni autorización del Ayuntamiento, por D. José Angel Hernández Diane, conforme determina el Art. 55 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de Mayo de 1955.

### VI. CONSULTORIO MEDICO. CONSTRUCCION.-

De conformidad con la moción de la Alcaldía, los reunidos acuerdan, por unanimidad, solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la inclusión en el Plan de Obras y Servicios, la construcción



de la vivienda del médico, cuyo proyecto está incluido en el Plan del Consultorio médico, pero no en el Plan de obras.

Con independencia de lo anterior, se acuerda, en primer lugar, inmediatamente las obras del Consultorio médico, si bien, deberá advertirse a D. Amador Rufan Cabezas, maestro de obras, que cada una de ellas se realice como si de dos obras distintas se tratasen.

#### VII - CONTRATACION DE LA CONSERVACION DE LOS CONTADORES.

Dos reunidos acuerdan contratar con D. José Huidobro Sainza la conservación, lectura de contadores, confección de recibos y cobro de los mismos, en la cantidad de ciento ochenta pesetas por contador y año.

Se autoriza a la Alcaldía para la firma del correspondiente contrato.

#### VIII - CONTRATACION DE AGENTE EJECUTIVO.

Dos reunidos acuerdan por unanimidad, contratar para el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Joaquín Bueno Alba.

Con independencia de lo anterior, se concede un plazo de próroga de quince días, para el pago de los débitos existentes, con el 5% de recargo, de cuyos recaudación se confiará a D. José Huidobro Sainza, al que se le abonará como premio de cobranza el 3'90% de lo que recaude.

#### IX - RECAUDACION POR GESTION DIRECTA.

Se aprueba, por unanimidad, la propuesta de la Secretaría - Intervención en relación con la recaudación por gestión directa, a la que se da carácter de acuerdo corporativo.

Además, se acuerda, que el premio de cobranza se absorberá con los aumentos de las retenciones complementarias que se aprueben.

#### X - CONFECCION DE PADRONES, RECIBOS Y NOMINA DE PERSONAL.

Examinada la propuesta del Banco de Estima dura en relación con la confección de padrones fiscales, recibos de los mismos, y nómina de personal después de deliberar sobre el tema los reunidos acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

1.º Aceptar el ofrecimiento del Banco de Estima.

dura su relación con la confección de nómina de personal y pago de las mismas, quedando en libertad los funcionarios y personal de aceptar o no su conciliación en mencionado Banco.

2º- Aceptar igualmente el ofrecimiento de dicho Banco de Extremadura, para la confección de los padrones fiscales y sus recibos, en las siguientes condiciones:

a) El Padrón y recibos del Impuesto de Circulación de vehículos de motor, estarán confeccionados y en poder de la Depositaria de este Ayuntamiento antes del día 15 de Diciembre de cada año, excepto en el presente ejercicio.

Una vez comprobados, sellados y firmados los recibos se devolverán al Banco de Extremadura, quien lo tendrá a su disposición en la Depositaria de este Ayuntamiento lo más tardar el 20 de Diciembre, quien los tendrá en su poder hasta el 10 de enero siguiente fecha en que finalizará la correspondiente liquidación y devolverá los impagados a Depositaria.

b) Padrón fiscal unificado comprensivo de las exacciones de Recogido de Basuras, Aleantarrillado, Rodeaje y arraste de vehículos, desague de canales, Rejas de pibos, Ferrasas y balcones, y limpieza y desoro de fachadas, estarán confeccionados y en poder de la Depositaria de este Ayuntamiento antes del día 10 de mayo de cada año.

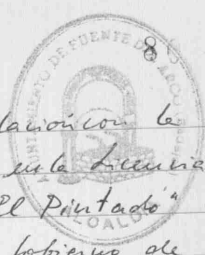
Una vez aprobado por el Ayuntamiento Pleno y expuesto al público para reclamaciones, y hechas las rectificaciones que procedan, se devolverá al Banco de Extremadura para la confección de los recibos correspondientes que deberán estar en poder de la Depositaria Municipal, para su comprobación, sellado y firma, antes del 10 de agosto de cada año.

Los recibos sellados y firmados los tendrá a su disposición en Depositaria el Banco de Extremadura, lo más tardar el 20 de dicho mes de agosto.

El Banco de Extremadura hará liquidación de los mismos y devolverá los impagados antes del 10 de Septiembre siguiente.

c) En cuanto a la confección de otros recibos y listados del mismo, se estudiará la posibilidad de un mejoramiento.

XI.- CENTRAL ELECTRICA "PINTADO".



Vistas las actuaciones seguidas en relación con la participación que corresponde a este Ayuntamiento en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial por el embalse "El Pintado" de conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de Abril de 1.980, (B.O. del Estado de 9 de mayo) y teniendo en cuenta que dicha participación desde 1.º de Enero de 1980, la tardanza o demora en realizar la correspondiente liquidación es más larga y seriosa por intereses de este Ayuntamiento, los remidos acuerdan, por unanimidad, elevar escrito al Sr. S. Subdirector General de Coordinación con las Haciendas Locales en copia exponiéndole este extraordinario retraso, que incluye muchas normas de procedimiento administrativo existen.

**XII - ADQUISICION DE ESTANTERIAS.-**

Los remidos acuerdan por unanimidad, aprobar el gasto que origina la adquisición de estanterías para el archivo, cuyo coste asciende a veintinueve mil setecientas pesetas, con cargo a la partida 271, 1 del Presupuesto de gastos.

**XIII - FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO:**

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, en la que consta en informe favorable de intervención.

Examinada la relación dicha y resultando que corresponden a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad acordó su aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto ordinario o cuenta de valores auxiliares expresados a continuación:

Acuerdos y conceptos	Partida	Pesetas
D. Julio Sánchez, asistencia médica a funcionario . . . . .	188.5	4.000.-
Diputación Provincial, asistencia médica		
Funcionario Emilio Muriel . . . . .	188.5	7.981.-
El Comedor, suscripción revista . . . . .	211	8.098.-
de Higuera Estremera, material oficina . . . . .	211	1.395.-
J. Muñoz, reparación transformador . . . . .	222	2.550.-
Cia. Telefónica, servicio ma. febr. 82 . . . . .	234	6.218.-
Luis Jureiro, serv. taxi a Zafra, hu. n. de,		

regreso con tr. alcalde . . . . .	241	4.500.-
A. Rodríguez Honorario 1981 festos Administrativos . . . . .	258	4.000.-
Meccanización Botemencia, plaza 21 fotocopiadora . . . . .	272	12.458.-
J. Muñoz, instalación contador agua valores		800.-
J. Muñoz, instalación acometido de agua	10.	4.800.-
<b>Total</b>		<b>56.800.-</b>

**XIV.- DECLARACION DE URGENCIA.**

Se incluyen despues de acordar los reunidos declarando de urgencia, las peticiones de ayudas económicas al IRVDA para las siguientes obras:

Embellecimiento de la Plaza Cruz Verde.

Sanamiento prolongación del quísoano.

Piscina Municipal, 1ª fase.

Pavimentación, prolongación calle Pozo

entre los asuntos a tratar en la presente sesión:-

**XV.- PETICION DE AYUDA ECONOMICA AL IRVDA : OBRA PLAZA CRUZ VERDE.-**

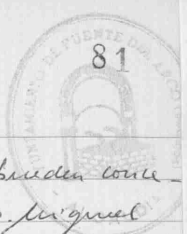
Realizar en esta villa de Fuente del Arco la obra de Embellecimiento de la Plaza Cruz Verde, con un presupuesto de 350.000 pesetas, que será financiado por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRVDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Miguel Muñoz Mateos, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión:-

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRVDA.-

**XVI.- PETICION DE AYUDA ECONOMICA AL IRVDA. OBRAS SANAMIENTO.-**

Realizar en esta villa de Fuente del Arco la obra prolongación fura del casco urbano, de colectores de aguas residuales existentes, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas,



que será financiado por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRVDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Fulgencio Muñoz Mateos, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRVDA.

XVII. PETICION DE AYUDA ECONOMICA AL IRVDA:

OBRAS PISCINA, 1ª FASE.-

Realizar en esta villa de Fuente del Ayo la obra de PISCINA MUNICIPAL, 1ª FASE, con un presupuesto de 1.250.000 pesetas, que será financiado por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRVDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Fulgencio Muñoz Mateos, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRVDA.

XVIII. PETICION DE AYUDA ECONOMICA AL IRVDA.

OBRAS DE PAVIMENTACION PROLONGACION CALLE "POZO".

Realizar en esta villa de Fuente del Ayo la obra de Pavimentación prolongación calle "Pozo", con un presupuesto de 1.200.000 pesetas, que será financiado por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRVDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Fulgencio Muñoz Mateos, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la

obra se realizara en la forma y plazos que determine el IRYDA.

#### XIX - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

19.1. - TELEFONO AUTOMATICO.- Don Felix Jálvez Muñoz, manifiesta que ha observado el acopio de partes de teléfonos que por completo sean para la instalación del servicio automático, pero que estiman deben hacerse gestiones encaminadas a obtener la rápida realización de las obras.

La presidencia agradece la información y manifiesta que se realizarán las gestiones.

19.2. - ASISTENCIA ESCOLAR.- Sigue diciendo D. Felix Jálvez Muñoz, que como director de la agrupación escuelas viene observando la falta de clase de muchos alumnos de E.G.B. por lo que ruega a la Alcaldía tome las medidas necesarias.

La Alcaldía dice que se tomarán medidas encaminadas a que la asistencia a las clases se normalice, tan pronto como conozcan quienes son los que faltan, por lo que espera que se facilite relación de los alumnos que faltan a clase.

#### 19.3. - ELECCIONES ORGANOS DIRECTIVOS DE LA AGROPACION.

Continuando en el uso de la palabra, D. Felix Jálvez manifiesta que del 11 de los corrientes al 14 de febrero se celebrarán las elecciones para elección de los cargos de los organos directivos de la Agrupación y recuerda que a pesar del tiempo transcurrido aun no se ha designado el representante de Ayuntamiento.

Dice la presidencia que lo tendrá en cuenta.

19.4. CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.- El Sr. Concejal D. José Santos, se interesa por la construcción de viviendas en la prolongación de la calle Pozo, y ruega se midan los posibles solares.

Interviene D. Felix Jálvez, y ruega se tenga en cuenta la posibilidad de hacer una calle paralela a dicha calle.

La Alcaldía manifiesta que se procederá a ello.

19.5. CAMINOS A LA SIERRA.- El Sr. Concejal, D. Juan José Hernández Sánchez, se interesa se quite de camino la piedra que ha rodado hasta la altura del depósito de agua, y entorpece el tránsito.

Contesta la Alcaldía que se ocupará de ello.

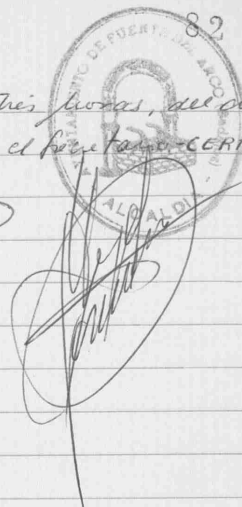
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la

sesión por la presidencia, siendo las veintitrés horas, del día  
indicado al principio, de todo lo cual, yo el Sr. Secretario CERTIFICO.

~~Manuel~~  
Manuel

~~[Signature]~~

[Signature]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día  
dieciocho de Febrero de 1982.

En Puente del Arco a dieciocho de febrero de mil novecientos  
ochenta y dos, siendo las veintinueve horas, se reunió el Ayuntamiento  
Pleno en esta Casa Comunal, para celebrar sesión ordinaria en  
primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,  
en funciones de Alcalde. Presidente, D. Fermán Pina Chaves, y con  
asistencia de los Sres. Concejales D. Manuel Hernández Sancho, y  
D. Ismael Barradas Jiménez; asistidos todos ellos del Sr. Secretario  
D. Angel González Santos.

No asistieron los señores concejales siguientes: D. José González,  
Munillo, D. Félix Galvez Muñoz, D. Eduardo Muñoz López, D. José  
Santos Bora y D. Manuel Somo Tolo.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente  
al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

#### 2.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta  
de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter  
de ordinaria el día veintidós de enero último, la cual y los acuerdos  
en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad,  
por los asistentes.

#### 31.- EMPLEO COMUNITARIO.

Se da la noticia que formula el Grupo de Concejales  
del P.S.O.E. y tras un cambio de impresiones sobre la misma, se  
acuerda en solidaridad con los trabajadores agrícolas en favor de  
la producción, reivindicar los objetivos que se dicen a continuación,

apoyar las acciones que se realicen para conseguir y dirigir asuntos en este sentido al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, Excmo. Sr. Gobernador, Presidente de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario, Partidos Políticos y Centrales Sindicales:

Objetivos:

1º. Que por la Administración se cumplan los compromisos contraídos en el mes de Mayo ppdo., en sentido de garantizar 16 días como mínimo del Empleo Comunitario a cada trabajador en paro.

2º. Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las oficinas del Empleo y no en base al Censo Agrario.

3º. Que inmediatamente se libren los fondos mensuales para Febrero, Marzo, y Abril, que permitan el trabajo durante 16 días como mínimo al mes.

#### 22.- RENOVACION DEL COTO DE CAZA MUNICIPAL.

Se da lectura a petición de la Alcaldía en relación con la renovación del Coto de Caza Municipal y de conformidad con lo previsto, los reunidos acuerdan iniciar los trámites mensuales para la renovación autorizando a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean precisos para ello.

#### 23. PERMISO ANUAL DEL GUARDIA MUNICIPAL D. EMILIO MURILLO FARACO.

Vista la petición del Guardia Municipal que se cita, de disfrutar el mes de descanso anual en el mes de Marzo, los reunidos acuerdan que se accede a lo solicitado.

#### 24. ADONO SUELDO INTEGRO AL GUARDIA MUNICIPAL D. EMILIO MURILLO FARACO.

Estudiada con detenimiento la petición formulada por D. Emilio Murillo Faraco de que se le abone la retribución que viene percibiendo, a pesar de estar dado de baja por enfermedad y haber transcurrido más de tres meses, en vista de lo que establece el punto 4 del art. 47 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, los reunidos acuerdan acceder a lo solicitado.

#### 25.- CONSTATAACION CONSULTORIO MEDICO.

Dada cuenta del escrito de fecha 4 de los corrientes,





del Ilmo. Presidente de la Diputación Provincial, en relación a la petición formulada de que sea incluida la construcción de la vivienda para el jurídico, y que según el escrito de referencia no puede ser incluida en el Plan de obras para 1982, pero que se tendrá en cuenta su posible inclusión en los Planes que se confeccionen.

Los reunidos amuecan quedar enterados y continuar haciendo las gestiones que sean precisas para conseguir su inclusión en el Primer Plan que se elabore.

26. LICENCIA FISCAL CENTRAL ELECTRICA "EL PINTADO".

Igualmente se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de Sevilla, por el que se da audiencia al Ayuntamiento en el Expediente de Distribución de la deuda tributaria que satisface las Centrales Hidroeléctricas por Licencia Fiscal de impuesto Industrial, los reunidos quedan enterados y autorizan a la Alcaldía para que en nombre y representación de la Corporación formule las reclamaciones que sean necesarias para la defensa de los intereses locales.

27. TELEFONO. SERVICIO AUTOMATICO.

Seguidamente se da cuenta de escrito del Delegado Provincial de la Cia. Telefónica Nacional de España, de fecha 4 de los corrientes, por el que, constandingo al que se le dirigió con fecha 29 de enero, comunica que no figura por el momento en sus programas fecha exacta para la instalación de servicio automático en esta localidad.

Los reunidos quedan enterados.

28. RECLAMACION CONTRA RECIBO DEL IMPUESTO DE CIRCULACION QUE FORMULA D. JUAN LEONTIMENE.

Vista la reclamación formulada por D. Juan León Jimenez, propietario del vehículo matriculo BA. 9553-B, contra recibo del Impuesto de Circulación de Vehículos de motor del año 1977, por importe de pesetas 5.600, así como el informe de tenencia que señala las disposiciones legales que han regulado dicho impuesto y las que lo regulan actualmente, esta Corporación después de deliberar sobre el asunto que nos ocupa, amueca desestimar la reclamación formulada en base a que no existe disposición alguna que modifique las tarifas puestas en vigor por el Decreto 3.264/1975, de 25

de diciembre, para el impuesto de circulación de vehículos, y la falta de documentos que acrediten las manifestaciones del reclamante.

29. RECLAMACION CONTRA RECIBO DEL IMPUESTO DE CIRCULACION QUE FORMULA D. LUIS GUERRERO MORILLO.

Vista la reclamación formulada por D. Luis Guerrero Morillo, propietario del vehículo matrícula BA-2994-C contra recibo del Impuesto de Circulación de Vehículos de motor del año 1976 por importe de pesetas 4.000, así como el informe de Secretaría que cita las disposiciones legales que han regulado dicho impuesto y las que lo regulan actualmente, esta Corporación después de deliberar sobre el asunto que nos ocupa, acuerda desestimar la reclamación formulada en base a que no existe disposición alguna que modifique las tarifas puestas en vigor por el Decreto 3.864/1975, de 25 de diciembre, para el impuesto de circulación de vehículos, y la falta de documentos que acrediten las manifestaciones del reclamante.

30. RECLAMACION CONTRA RECIBO DEL IMPUESTO DE CIRCULACION QUE FORMULA D. MANUEL CABEZAS MENEZ.

Vista la reclamación formulada por D. Manuel Cabezas Meneza, propietario del vehículo matrícula BA-4702. Contra recibo del Impuesto de Circulación de Vehículos de motor del año 1976 por importe de pesetas 5.600, así como el informe de Secretaría que cita las disposiciones legales que han regulado dicho impuesto y las que lo regulan actualmente, esta Corporación después de deliberar sobre el asunto que nos ocupa, acuerda desestimar la reclamación formulada en base a que no existe disposición alguna que modifique las tarifas puestas en vigor por el Decreto 3.864/1975, de 25 de diciembre, para el impuesto de circulación de vehículos, y la falta de documentos que acrediten las manifestaciones del reclamante, excepto en cuanto se refiere a su tarifa a cuenta, por lo que deberá abonarse la cantidad de 4.500 pts. amputando el recibo reclamado cuyo importe es de 5.600 pts. expediriéndose otro en su lugar por la cantidad de 4000 pts.

31. RECLAMACION CONTRA RECIBO DEL IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS DE 1976 QUE FORMULA D. CARLOS MARQUEZ SANCHEZ.

Vista la reclamación formulada por D. Carlos Marquez

84

Pedraza, contra recibo del Impuesto de Circulación de Vehículos del año 1976, correspondiente al turismo, marca Renault R-5, matrícula DA-3.932-C, así como el informe de la Secretaría Intervención y los antecedentes obrantes en la misma, los señores acuerdan desestimar la reclamación formulada en base a que el vehículo fue dado de alta en este Ayuntamiento con fecha 26 de septiembre de 1975 y baja por venta a Jerónimo Santos Lirio el 18 de enero de 1980, todo ello en base de los documentos permitidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Badajoz, como así lo prueban las disposiciones en vigor.

32.- RECLAMACION CONTRA RECIBO DEL IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS DE 1976 A 1979 QUE FORMA D. ANTONIO MILLAN GALLEGO.

Vista la reclamación formulada D. Antonio Millán Gallego, contra recibos del impuesto de circulación de vehículos en los años 1976, 77, 78 y 79, correspondientes al turismo, marca Citroen, matrícula BA-45.656, así como los antecedentes que acompaña a estos los que figura documento de la Jefatura Provincial de Tráfico, de Badajoz, por el que se acredita que el reclamante dejó de ser propietario de citado vehículo con fecha 23 de octubre de 1975.

Los señores acuerdan formar en consideración la reclamación formulada y en su consecuencia anular los recibos reclamados.

33. ARRENDAMIENTO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS E HIERBAS.

Vista las solicitudes que formularon los señores D. Antonio Gallego del Pozo, D. Antonio Nuñez Vano, D. Fausto Fernández Maldonado, D. José Dorado Muñoz y D. Valentín Barral Losillo, de arrendamiento de los aprovechamientos de pastos e hierbas en la zona forestal de la finca de Valdejuergas, a los sitios y explotación de Cerro Zambor, 100 Has., Cortaza, 120 Has.; fundando con la Nava, 17 Has.; Muejubiello, 30 Has. La Catalana, 10 Has.; respectivamente.

Así como la formulada por Ignacio Mateos Horano para el arriendo del aprovechamiento de pastos e hierbas de 30 Has. al sitio de Sotana de la Tierra.

Los señores acudidos acceden a lo solicitado si bien previo pago del arrendamiento por un año calculado a razón de 200 p/b. por Ha. quedando obligado a desahogar la finca lo más tardar el 31 de diciembre del presente año, quedando advertido que pasado dicho día, por cada día de ocupación que exceda deberá abonar una peseta por Ha.

#### 34. LICENCIA URBANÍSTICA SOLICITADA POR D. MANUEL PALACIOS MILANS.

Vista la solicitud formulada por D. Daniel Palacios Milans, para realizar obras menores en la calle Embasar n.º 14, el presupuesto de la obra a realizar autorizado por nuestra alcaidía, así como la ordenanza Municipal correspondiente y considerando ajustada a lo mismo la petición de la Corporación, por unanimidad, acordó conceder, previo cumplimiento de las normas legales reglamentarias y pago de los derechos correspondientes, la licencia solicitada que deberá obtenerse en la Secretaría de esta Corporación.

#### 35. FACTURAS Y RECIBOS.

Es dada cuenta de la relación formulada por la Secretaría Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación y en la que consta su informe favorable.

Examinada la relación antes dicha, y resultando que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación y pago con cargo a las contingencias previstas en el vigente presupuesto ordinario de gastos o rubricas de Valores Auxiliares, expresados a continuación.

ACREEDORES Y CONCEPTOS	PARTIDA	PESETAS
Banca Cooperativa. Gastos de Constitución	181.1	10.000.-
La Higuera Extremeña, material de oficina.	211.1	986.-
La Higuera Extremeña, sueldo funcionarios.	211.1	1.250.-
IBERICA, material de oficina.	211.1	2.585.-
Diputación P. inserción anuncio B.O.	211.1	580.-
LORENZO MATEOS, asistencia méd. funcionarios.	182.7	2000.-
E. Moreno, material limpieza.	223.1	260.-
J. Cabezas T. material limpieza.	223.1	85.-

Juan Amaya, material limpieza	223.1	
Quiro Ferrero, servicio Taxi-Alcalde	241.1	
Cra. Seillana, alumbrado publico Nuevo	257.6	15.600
<u>TOTAL</u>	- - -	<u>35.757.-</u>



36. RUEGOS Y PREGUNTAS.

CONSERVACION ESCUELAS. - El Sr. Concejil, D.

Marcial Hernandez Sando, manifiesta que los reñeros colindantes a las Escuelas, se quejan de que los niños en sus horas de reñeo en las mismas en sus juegos pasan por encima de la felpa metálica que los separa pelotas y balones originando molestias y daños, por lo que puega se estudie la forma de elevar la altura de dicha valla.

La Alcaldia contesta que tan pronto como pueda hacerse se realizarán las obras necesarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por le presidencio, siendo las veintidós horas y quince minutos, del día al principio indicado, a las doce y media y, el tenario CERTIFICO. -

*Manuel Hernandez*

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de Marzo de 1982.

En Puente del Arco a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, el Teniente de Alcalde D. Tomás Pino Chaver, y con asistencia de los Sres. Concejales D. Marcial Hernandez Sando, D. José Jurado Munillo, D. Ismael Barradas Gómez, D. Felix Galvez

Miñor, D. José Santos Bora, D. Manuel Bueno Lobo y D. Eduardo Muñoz López que se incorpora a la sesión a las nueve y treinta de la noche, asistidos todos ellos por el Sr. Secretario D. Angel González Santos.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

37.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.  
Por el Sr. Secretario se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria el día dieciocho de Febrero último, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

#### 38.- DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones y acuerdos que de forma directa afectan a la vida local y que son las siguientes:

38.1. TARIFFAS ELECTRICAS.- Orden de 19 de Enero de 1982 por la que se desarrolla el Real Decreto 46/1982 de 15 de enero, por el que se establecen nuevas tarifas eléctricas. Boletín Oficial del Estado nº 17, del 20 de enero.

38.2. SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL.- Real Decreto 134/1982, de 15 de enero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el año 1982. B.O.E. nº 22 de 26 de enero.

38.3. ADMINISTRACION CENTRAL. DIRECTORES PROVINCIALES.- Real Decreto 186/1982, de 1 de Febrero, sobre creación de las Direcciones Provinciales de Administración Territorial de los gobiernos Civiles. B.O.E. nº 27 de 1 de Febrero.

38.4. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL. RETRIBUCIONES.- Real Decreto 811/1982, de 1 de Febrero, por el que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Local. B.O.E. nº 31 de 5 de febrero.

38.5. IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS. REGLAMENTO. Real Decreto 3494/1981, de 29 de diciembre, por el que se aprueban el Reglamento de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. B.O.E. nº 36 de 31 de Febrero.



38.6. EXPLOTACIONES AGRARIAS / BENEFICIOS - Orden de 10 de febrero de 1982 por la que se dan normas complementarias sobre la aplicación del Real Decreto 200/1982, de 15 de enero, por el que se extiende a todo el territorio nacional, determinados beneficios que se conceden en las zonas de ordenación de explotaciones. B.O.E. nº 37 de 12 de febrero.

38.7. PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS. INSTALACIONES DEPORTIVAS. Orden de 12 de febrero de 1982 sobre planes provinciales de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas. B.O.E. nº 38 de 12 de febrero.

38.8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS. Orden de 8 de febrero de 1982 por la que se regulan la obligación, modelos y plazos de presentación de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto extraordinario sobre el patrimonio de las Personas Físicas, ejercicio 1981. B.O.E. nº 41 de 17 de febrero.

38.9. CORPORACIONES LOCALES. - Orden de 20 de enero de 1982 sobre computabilidad en los préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorro, los que conceden a las Corporaciones locales para inversiones en abastecimientos y depuración de aguas. B.O.E. nº 41 de 17 de febrero.

38.10. CUERPOS NACIONALES DE ADMINISTRACION LOCAL. - Orden de 8 de febrero de 1982 por la que se establecen los plazos a que deberán someterse las convocatorias de concursos de traslado y pruebas selectivas de acceso para funcionarios de Cuerpos Nacionales de Administración Local. B.O.E. nº 43 de 19 de febrero.

38.11. ENTES PREAUTONOMICOS. TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materias de servicios y Asistencia Social.

Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes preautonómicos en materia de servicios y Asistencia Social. B.O.E. nº 44 y 45 de 20 y 22 de febrero.

38.12. JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.

TRASPASO DE COMPETENCIAS. Real Decreto 3522/1981, de 18 de diciembre, sobre traspaso a la Junta Regional de Extremadura de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de las competencias en materia de transportes transferidas por Real Decreto 2965/1981, de 13 de noviembre. D.O.E. nº 44 de 20 de febrero.

38.13. IMPUESTO SOBRE EL LUTO. REGLAMENTO. Real Decreto 332/1982 de 15 de enero, por el que se modifican los artículos 9, 49, 51 y 52 del Reglamento del Impuesto sobre el Luto. B.O.E. nº 49 de 26 de febrero.

38.14. HORARIO LEGAL. Orden de 26 de febrero de 1982 por la que se regula el horario legal en 1982. B.O.E. nº 50 de 27 de febrero.

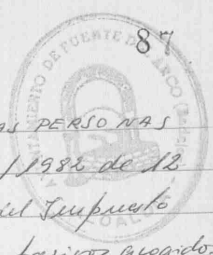
38.15. ENTES PREAUTONOMICOS. TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS. - Real Decreto 340/1982, de 15 de enero, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de sanidad (A.S.S.N.A.). Real Decreto 340/1982, de 15 de enero, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de sanidad (A.S.S.N.A.). (Conclusión). B.O.E. núms. 51 y 52 de 1 y 2 de marzo.

38.16. FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL. RETRIBUCIONES. Orden de 25 de febrero por la que se desarrolla el Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero, por el que se dictan normas sobre las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local. B.O.E. nº 51 de 1 de marzo.

38.17. CONTRIBUCIONES TERRITORIALES. Real Decreto 392/1982, de 26 de febrero, por el que se complementa el 1365/1980, de 13 de junio, en lo relativo al abono por el que el Estado y los Ayuntamientos, de los gastos de inversión y funcionamiento de los Consorcios para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales. B.O.E. nº 55 de 5 de marzo.

38.18. JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA. TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS. - Real Decreto 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de aguas a la Junta Regional de Extremadura. B.O.E. nº 57 de 2 de marzo.





38.19. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS - Corrección de erratas del Real Decreto 289/1982 de 12 de febrero, por el que se especifica la tarifa general del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para los sujetos pasivos acogidos a la declaración simplificada. B.O.E. n.º 59 de 10 de marzo.

38.20. CESE SECRETARIO - Resolución del Gobierno Civil por la que se nombra al secretario de esta Corporación para lo de Mejores. D.O.P. n.º 19, de 25 de Enero.

38.21. RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES. - Circular del Gobierno Civil sobre la materia. D.O.P. n.º 33 de 29 de Enero.

38.22. PRESUPUESTOS ORDINARIOS E INVERSIONES. - Se publica los edictos de aprobación definitiva de los presupuestos, B.O.P. n.º 36 de 16 de Febrero.

38.23. SEGURIDAD CIUDADANA - Real Decreto 484/1982 de 5 de marzo, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 3/1979, de 36 de enero B.O.E. n.º 60 de 11 de marzo.

38.24. CORREOS Y TELEGRAFOS - TARIAS. Real Decreto 505/1982, de 15 de enero, por el que se da nueva redacción al artículo 3.º del punto 3 del artículo 8.º del Real Decreto 287/1981, de 5 de febrero, por el que se establecen y modifican determinadas tarifas postales y de telecomunicaciones.

Real Decreto 514/1982, de 5 de marzo, por el que se modifican determinadas tarifas postales y de telecomunicaciones. B.O.E. n.º 61 y 62 de 12 y 13 de marzo.

Los remidos quedan enterados.

39.- INFORME SOBRE LAS OBRAS NECESARIAS EN EL MUNICIPIO.-

Se da cuenta de acuerdo de fecha de 5 de marzo del presente año, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en relación con las obras más urgentes en el municipio, y los remidos, después de un amplia cambio de impresiones, acuerdan, por unanimidad, comunicarse al Excmo. Sr. Gobernador que las necesidades más urgentes son las siguientes:

- Vivienda para el médico.
- Consultorio Médico.

- Alumbrado público del núcleo y zona rural.
- Piscina Pública.
- Emisario y estaciones depuradoras
- Parqueamiento, alcantarillado y abastecimiento de agua, de prolongación de la calle Pozo.
- Viviendas en la prolongación de la calle Pozo.
- Prolongación de Emisario.

#### 40. NORMAS SOBRE OBRAS EN COLABORACION CON EL VECINDARIO.

Igualmente se di cuenta de escrito de fecha 15 de febrero, de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, por el que se comunica que para el presente año se destinara a subvención para estas obras - 42.970.000 Ptas., así como las normas para su solicitud.

Los reunidos acuerdan, a la vista de la necesaria colaboración del vecindario, darselo a conocer al mismo.

#### 41. OBRAS DEL EMISARIO.

Seguidamente se di cuenta de escrito de 25 de enero, del Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica que en la sesión Plena del 25 de septiembre de 1981 se aprobó el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982, en cuyo Plan se incluye la de emisario a realizar en esta localidad, obra nº 135, a lo que se ha de aportar por parte de esta Corporación la cantidad de 1.000.000 pts. que es el 20% del total de la obra.

Los reunidos acuerdan, después de un cambio de impresiones, solicitar de la Excma. Diputación Provincial, que se le adjudique la ejecución de la obra, para realizarla por administración este Ayuntamiento, siempre bajo la dirección de los técnicos de la Excma. Diputación Provincial.

#### 42. CONSULTORIO MEDICO.

Se di lectura a moción del Sr. Concejal D. Samuel Barradas, en relación con la construcción de las obras y propone se realicen por administración.

Los reunidos después de un amplio cambio de impresiones en donde se repararon todas las ventajas e inconvenientes que presentaran las formas de ejecución de las obras,

acueducto llevar a cabo las mismas mediante la contratación de D. Amador Rufian Cabeza.



### 43. ARRENDAMIENTO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS E HIERBAS.

Vistas las solicitudes que formularon por señores D. Victoriano Maeso Gimón, D. Manuel Carrasco Rodríguez, D. Juan Toranzo Paz, D. Antonio Gordón Pablos, D. Santos Guardado Rincón, y D. Domingo Calderón Millán, de arrendamiento de los aprovechamientos de pastos e hierbas en la zona forestal de las fincas de Valdecabeñas, el Cerrillo, Santa Cruz, Las Vepuillas y Solana de la Joyosa, los reunidos acuerdan acceder a las solicitudes por cada uno de ellos y en su consecuencia arrendar el aprovechamiento de pastos e hierbas de las fincas que se citan a cada uno de ellos previo pago de 200pts. por hectárea, con la condición que habrán de desalojar las fincas lo más tardar el 31 de diciembre del presente año, quedando advertido que pasado dicho día, por cada día de ocupación que exceda deberá abonar una peseta por Ha.

A D. Victoriano Maeso Gimón, finca Valdecabeñas, sitio de Las Cumbres, 200 Has.

A D. Manuel Carrasco Rodríguez, finca Valdecabeñas, sitio de Cerro Zambor, 65 Has.

A D. Juan Toranzo Paz, finca Cerrillo, 2 Has.

A D. Antonio Gordón Pablos, finca Santa Cruz, 8 Has.

A D. Santos Guardado Rincón, finca Las Vepuillas, 15-50 Has.

A D. Domingo Calderón Millán, finca Solana de la Joyosa, 50 Has.

### 44. ARRIENDO DE CORTIJO FINCA VALDECIBEÑAS.

Se desestima la petición formulada por D. JOSE-ANGEL HERNANDEZ DIANEZ, de arrendamiento de cortijo en la finca de Valdecabeñas, por no ser hijo de la localidad.

### 45. RECLAMACION CONTRA RECIBO DEL IMPUESTO DE CIRCULACION DE 1979-80 y 81, de José Gonzalez Murillo -

Examinada la petición formulada por D. José Gonzalez Murillo de que se anulen los recibos de este impuesto referente a los años 1979-80 y 81 correspondientes al vehículo matrícula B-423.716, los datos facilitados por la Jefatura

Provincial de Tráfico y el informe de Secretaría, de conformidad con el mismo, los señores acuden que se cumlen los recibos reclamados, que en total importan la cantidad de 2,560 Ptas.

#### 46. CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DE PRESUPUESTO, DE 1980.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1980 rendida por el Depositario Don Samuel Barradas Gómez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1980, referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Samuel Barradas Gómez que aprobada por unanimidad por cuyos motivos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

#### 47. CUENTAS MUNICIPALES.

Se remite al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1980 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe rendido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, pas deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

#### 48. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO.

Se da lectura de la relación formada por la Secretaría Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, en la que consta en informe favorable de Intervención.

Examinada la relación dicha, y resultando que corresponden a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Corporación



ración, por unanimidad acordada en aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto ordinario o cuenta de valores auxiliares expresados a continuación.

Acreedores y conceptos	Pabida	Pentat.
Mecanización Extremeña, material de oficina.	211	4.800.-
MUNICIPALIA, material de oficina.	211	1.612.-
MUNICIPALIA, material de oficina.	211	5.209.-
Mecanización Extremeña, material de oficina.	211	5.500.-
Daniel Palacios, material oficina	211	160.-
Caja Ahorro Plasencia falones butano	223.3	1.100.-
Cia. Telefónica, telegrafía asunto oficial	234.1	65.-
M. Cabezas, suministro pizarra.	254	650.-
J. Aquerastes, suministro plaza Piquero fotocopia	254.5	1.015
Cia. Sevillaana, fluido eléctrico casa-telefono	257.6	2.410
Cia. Sevillaana, fluido serv. moto-bombas	257.6	14.420
Cia. Sevillaana, fluido edif. municipales	257.6	12.755
Cia. Sevillaana, alumbrado publico Febrero	257.6	61.355
Mecanización Extremeña, material de oficina.	258.6	22.600
Registro Propiedad. P. Juridicas.	259.8	19.535
M. Cabezas, estanterias archivo	271.1	29.700
Mecanización Extremeña, plaza. 24 fotocopiadora.	272.1	12.458
Diputación P. cuota ser. inaud. 1977	012	4.000
id. id. id. 1978	012	4.500
id. id. id. 1979	012	4.500
id. id. id. 1980	012	4.500
id. id. id. 1981	011	5.696
id. id. id. de finencias		
de los años 77/80	934.6	5.284
La primera Extremeña, material oficina	211	710.-
Tipografía Clética, material oficina.	211	286.-
D. Miguel Muñoz, alcalde, viaje a Sevilla	241	1.470.-

D. Angel Jorraler, servit: viaje a Sevilla	242	1.470.
D. Felix Galvez, suministro estufas	254	12.672.-
<u>TOTAL</u>		<u>235.430</u>

#### 49.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO.

##### PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

Es dada lectura de la relacion formada por la Secretaria-Intervencion, de facturas y recibos pendientes de aprobacion, en la que consta su informe favorable de Intervencion.

Examinada la relacion dicha, y resultando que corresponden a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Corporacion, por unanimidad acordó su aprobacion y pago con cargo a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto de inversiones expresados a continuacion:

Beneficiarios y conceptos	Partida	Pesetas.
Esa. de Contadores, suministro de contadores de agua potable.	611.6	<u>39.714</u>
<u>TOTAL</u>		<u>39.714</u>

#### 50.- VENTA DE IMPRESOS.

Se aprueba la venta de impresos, los cuales serán preparados previamente por Secretaria, cuyo precio será como si de fotocopias se tratase.

#### 51. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente se procede a entrar en el punto de ruegos y preguntas en el que se hace la siguiente:

**CARRETERA DE LA ESTACION.** - El Sr. Concejil, D. Eduardo Muñoz, se interesa por el trazado de la misma y da cuenta de la conversacion sostenida con el Sr. Jurgarro, de la Diputacion Provincial, y pide se estudie la posibilidad de que el trazado de la misma sea por el camino viejo para unir con el puente de la Estacion en la carretera de Valverde, dadas las dificultades existentes para el acondicionamiento de lo actual.

La Alcaldia informa de la visita de 1 capataz de carreteras de la Diputacion Provincial al que se expuso esta posibilidad y a lo que se puso dificultades para su realizacion pero no obstante se volverá a insistir en que se modif. que el trazado y que el mismo sea por el camino viejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia, siendo las veintiseis horas y cuarenta y cinco minutos, del día al principio indicado, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and a circular stamp of the Ayuntamiento de Fuente del Arco.]*

### Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1922

En Fuente del Arco, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiseis horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, y con asistencia de los señores Concejales D. Manuel Hernández Saucedo, D. José González Murillo, D. Manuel Barradas Jover, y D. Félix Joluz Muñoz, asistidos todos ellos por el Sr. Secretario D. Angel González Santos.

No asistieron los tres concejales siguientes: D. José Santos Bera, D. Manuel Muñoz Lobo, D. Eduardo Muñoz Santos y el Sr. Alcalde D. Fermín Pizarro Charer.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

#### 52. LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

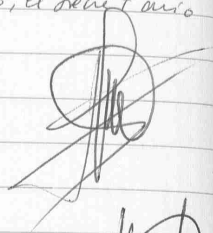
Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria el día dieciséis de marzo último, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

#### 53. CONSULTORIO MEDICO.

Dada cuenta por la Alcaldía de la elaboración de los presupuestos presentados, formulados en el momento de la firma del oportuno contrato, elevación que hacen prohibición sus costes, propone, y así se acuerda, realizar la obra por administración.

Igualmente se acuerda autorizar a la Alcaldía, para la realización de cualquier tipo de gestión y firmas de cuantos documentos

que sean provechosos para llevar a buen fin la ejecución de las obras.  
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la  
sesión por la presidencia, siendo las veintiuna horas treinta minutos  
del día al principio indicado de todo lo cual yo, el benévolo  
certifico.



### Acta de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de Abril de 1982 por el Ayuntamiento Pleno

En Fuente del Arco, a veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, y con asistencia de los Sres. Concejales, D. Marcial Hernández Sancho, D. Manuel Barradas Gómez, D. Félix Sáez Muñoz, D. José Santos Bora, y D. Eduardo Muñoz López, asistidos todos ellos por el Sr. Secretario D. Ángel González Santos.

No asisten los Sres. Concejales D. Tomás Pino Chávez, D. José González Murillo y D. Manuel Bueno Lebo.

Abierto el acto por la presidencia se procede al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

#### 54.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Secretario se dió lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter de extraordinaria el día 25 de marzo último, la cual y por acuerdos que ella contenidos fueran aprobados y ratificados, por unanimidad de los asistentes.





55. DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones y anuncios que de forma directa afectan a la vida local y que son las siguientes:

55.1. - DISPOSICIONES SOBRE AUDIENCIA PRECEPTIVA. -

Resolución de 3 de marzo de 1982, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se dispone la publicación de la relación actualizada de disposiciones que preceptúan la audiencia del Consejo de Estado. B. O. E. nº 65 de 17 de marzo.

55.2. - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO (SEPE). - Corrección de errores de la Orden de 31 de diciembre de 1981, sobre adscripción a la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPE) de bienes, derechos y obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Urbanización (INUA) B. O. E. nº 65 de 17 de marzo.

55.3. - COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA. TARIFAS. - Orden de 17 de marzo de 1982 por la que se modifican determinadas tarifas de la Compañía Telefónica Nacional de España. B. O. E. nº 66 de 18 de marzo.

55.4. - CORREOS Y TELEGRAFOS / TARIFAS. - Corrección de errores del Real Decreto 514/1982 de 5 de marzo, por el que se modifican determinadas tarifas postales y de telecomunicaciones. B. O. E. nº 75 de 27 de marzo.

55.5. - NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. - Orden de 22 de marzo de 1982 por la que aclara la de 26 de diciembre de 1980, estableciendo normas de obligado cumplimiento para los líquidos de frenos a utilizar en vehículos. B. O. E. nº 75 de 27 de marzo.

55.6. - ORGANIZACIÓN. - Orden de 29 de marzo de 1982, por la que se regula la estructura y funciones de las direcciones Provinciales de Administración Territorial en los Gobiernos Civiles. B. O. E. nº 76 de 30 de marzo.

55.7. - CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA. - Real Decreto-Ley 5/1982, de 17 de marzo, sobre prórrogas y rectificación de bases impositivas a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. B. O. E. nº 77 de 31 de marzo.

55.8. - CONTRIBUCIONES TERRITORIALES. - Orden de

22 de marzo de 1982 por lo que se regula el pago a los Consorcios para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales de la parte de sus gastos retenidos a los ayuntamientos. B.O.E. n.º 77 de 31 de marzo.

#### 55.9. - PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.

Orden del 29 de marzo de 1982 por lo que se dictan normas complementarias del Real Decreto 1673/1981, de 3 de julio, por el que se regula el régimen de los Planes Provinciales de Obras y Servicios. B.O.E. n.º 84 de 8 de abril.

#### 55.10. - CORPORACIONES LOCALES. COMISIONES GESTORAS.

Real Decreto 707/1982, de 2 de abril, por el que se regulan las Comisiones Gestoras previstas en la disposición final cuarta de la Ley de Elecciones Locales. B.O.E. n.º 89 de 14 de abril.

#### 55.11. - FUNCION PUBLICA LOCAL. INGRESOS. - Real Decreto

712/1982, de 2 de abril, por el que simplifican el procedimiento para el ingreso en la función Pública Local. B.O.E. n.º 90 de 15 de abril.

#### 55.12. - CONTRATOS DE TRABAJO. - Orden de 2 de abril de

1982, por la que se aprueba y asume el Acuerdo suscrito por el Instituto Nacional de Empleo y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales sobre el programa de contrato en prácticas y de formación laboral. B.O.E. n.º 91 de 16 de abril.

#### 55.13. - TRANSPORTES DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR

CARRETERA. - Real Decreto 722/1982, de 5 de marzo, por el que se modifica el artículo 4.º, apartado 3, del Real Decreto 1468/1981, de 28 de mayo, sobre normativa de carga y control de la cantidad cargada en el transporte de mercancías peligrosas por carretera. B.O.E. n.º 92 de 17 de abril.

Los remitos quedan enterados.

#### 56. EMPLEO COMUNITARIO. -

Se da lectura de la reunión celebrada en Salamanca el día 7 de abril por los Alcaldes de Puebla del Maestre, Valdevieja de la Torre, Higuera de Alvega, Reina, Estanislao de Alvega, Alva, Valdeolmillos de Alvega, Ujaque, Abilleiras, Casas de Reina, Franje de Zorbueros, Campillo de Alvega, Alvega, Berlanga, Fratierra, Araya, Puente de Alvega, Villajoyosa de la Torre, Puente y el de este, de la cual se remite un ejemplar al Recurso. Sr. Gobernador Civil.

Los reunidos acuerdan, después de deliberar sobre el contenido, por unanimidad, apoyar en todas sus partes el acuerdo adoptado por los tres Alcaldes poseedores de la jurisdicción de Fregenal de la Sierra y que se haga saber así al Excmo Sr. Gobernador Civil.

57.- PLANTA DE PELLETIZACION Y PREEERREDUCIDOS DE FREGENAL DE LA SIERRA.- Se da lectura a moción de la Alcaldía en relación con este tema, y los reunidos acuerdan por unanimidad:

Primero.- Rechazar el acuerdo del gobierno del 16 de Abril de 1988 y exigir la solución inmediata al gobierno, que permita resolver el problema humano planteado en los sucesos de huelgas y huelga de hambre, que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundo.- Exigir igualmente que se adopte por el gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

Tercero.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a favor de su autonomía tal como viene consagrada en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

Cuarto.- Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas, sociales e institucionales, especial nuestra Junta Regional, que está llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana al paro de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como de otras acciones programadas por la Junta Regional en los sucesos, para conseguir esta justa demanda del pueblo extremeño.

58. OBRAS DE ENRIQUECIMIENTO.- Se da cuenta del asunto circular de fecha 25 de enero y 31 de marzo, relativo a la aprobación de la obra nº 135, de enriquecimiento a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como solicita en referida circular, se adopte el siguiente acuerdo:

1.º. Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 135 de ensayo, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expresa de la Corporación Provincial en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

En perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1983 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en forma como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que concede la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2.º. El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de embudo, amortización del servicio de abastecimiento de agua implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3.º. Autoriza expresamente al Sr. D. D. Delgado de Harande de esta provincia para que con cargo a los impuestos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargo y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de su duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solemnemente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que impone la amortización del principal e intereses de la aprobación municipal comprometida.

## 59.- LICENCIAS DE OBRAS. NECESIDAD DE PROYECTOS.-

Se da lectura a Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 2 de Abril, n.º 1/82, por la que se recuerda lo oblijo todo el de presentar proyectos técnicos para obras de instalaciones.

Los reunidos acuerdan quedan enterados.

## 60.- CESION EN PRECARIO DE CORTIJO EN VALDECIGÜENAS

Vista la solicitud formulada por D. José L.º Rivero Jimenez, en petición de arrendamiento del cortijo denominado "Finca Ant.º Donato" sito en el paraje conocido por "Caña Mojada" en la expresada finca de Valdecigüenas, los reunidos acuerdan, por unanimidad, autorizar a D. Josep Maria Rivero Jimenez para que ocupe en precario dicho cortijo, con la obligación por su parte de mantenerlo en todo momento en perfecto estado de conservación y habitabilidad, y de desalojarlo en el plazo de un mes a contar de la fecha en que sea requerido para ello por la Alcaldía.

## 61.- CESION EN PRECARIO DE CORTIJO EN VALDECIGÜENAS

Vista la solicitud formulada por D. Javier Hernandez Alvarez, en petición de arrendamiento del cortijo denominado "Josefi" sito en el paraje conocido por Valdecigüenas en la expresada finca de Valdecigüenas, los reunidos acuerdan, por unanimidad, autorizar a D. Javier Hernandez Alvarez para que ocupe en precario dicho cortijo, con la obligación por su parte de mantenerlo en todo momento en perfecto estado de conservación y habitabilidad, y de desalojarlo en el plazo de un mes a contar de la fecha en que sea requerido para ello por la Alcaldía.

## 62.- RECLAMACION CONTRA RECIBOS DEL IMPUESTO DE

CIRCULACION DE LOS AÑOS 1977, 1978 y 79 CORRESPONDIENTE AL VEHICULO BA-4188-C.- Previamente la petición que formula D. Ramón Fune Mosquera de que se anulen los recibos de los años 1977, 1978 y 1979 correspondiente al impuesto de circulación de vehículos del BA-4188-C, y el escrito de fecha 18 de marzo de la Jefatura Provincial de Tráfico, los reunidos acuerdan anular los recibos reclamados y darlos de baja en su concepto.

## 63.- RECLAMACION DE CANTIDAD ABONADA POR

EL IMPUESTO DE CIRCULACION CORRESPONDIENTE AL VEHICULO BA.50.365 de 1982.

Vista la reclamación formulada por D. Juan Bousoa Durán, contra recibo del Impuesto de Excentricidad de 1982, correspondiente al vehículo BA-50.365, por importe de 960 pts. así como del documento aportado, los reunidos amuestran dar de baja en el padron correspondiente al vehículo citado, anular el recibo reclamado y devolver la cantidad abonada por el reclamante por dicho impuesto.

64.- LIMPIEZA DE EDIFICIOS.- Vista la petición formulada por D.ª Benetria Jalmes Dora, de que se incremente el importe de las cantidades que percibe por los servicios contratados de limpieza de edificios municipales y escuelas. Los reunidos amuestran por unanimidad, desestimar la petición hasta tanto se proceda al estudio de la ampliación del servicio.

#### 65.- FACTURAS Y RECIBOS:

Es dado cuenta de la relación formada por la Secretaría Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación y en la que consta su informe favorable.

Examinada la relación antes dicha, y resultando que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acordó su aprobación y pago con cargo a las contingencias previstas en el vigente presupuesto ordinario de gastos o rubricas de Valores Auxiliares expresados a continuación.

Alredores y conceptos	Partida	Pesetas
Farmacia. Asistencia farmacéutica. Funci.	182.5	84.807
J. Sanchez. Asistencia médica. funcionarios.	182.5	4.000
E. Ratero. Asist. med. funcionario	182.5	1.000
de M. Extremera. material oficina . . .	211.1	1.950
de Oa. Práctica inscripción revista . . .	211.1	5.200
Municipalia. material oficina . . .	211.1	6420
Dip. Prov. supervisi. B.6. provincia . . .	211.1	4640
J. Muñoz. reparación alumbrado públ.	222.3	5588
J. Amaga. material limpieza . . .	223.1	142
Cia. Telefónica. factura 2-4-82 . . .	223.1	4368
Farmacia. asist. far. beneficencia . . .	254	17789
Farmacia. Hipoclorito sódico . . .	259.7	3261
Elect. León. suministro. montaje no-		

lo tanto  
Serv. Pórtico, contingente 1981.

259.7

v/Ano.

TOTAL



2974.968

66.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

66.1.- AYUDA ECONOMICA A NECESITADOS.- El Sr. Concej. D. Juan al Hernandez, se interesa porque se le preste una ayuda economica a D. José Formilio Paz que se encuentra enfermo y carece de recursos.

La Alcaldia informa de que no existe crédito para atender este tipo de gastos.

Interviene Sr. Felix Alvarez y pide que en vista de ello, por los miembros de la Corporación y de su personal se desista esta ayuda, lo que es aceptado por los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la presidencia, siendo las veintidós horas, del día al principio indicado, de todo lo cual yo el teniente, CERTIFICO.-

DILIGENCIA: en el aumento N° 65.- FACTURAS Y RECIBOS en la línea 14, donde dice ..... 259.7 ... debe decir ... 611.6. del presupuesto de inversiones. CERTIFICO.

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el día 4 de mayo de 1982.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Muñoz Mateos

Concejales

D. Fermín Pino Chavez

D. Manuel Garradas Sáenz

D. José González Murillo

En la villa de Fuente del Ayo y salón de actos de su Casa Consistorial, a las veintidós horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y dos se ha reunido en sesión pública Extraordinaria en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, los tres concejales anotados al margen, asistidos de mi, como secretario accidental por incapacitación del titular, para tratar del asunto que figura en el orden del día de la convocatoria cursada al efecto.-

D. Manuel Hernández Juchico  
D. Félix Jalver Muña  
D. José Santos Bora  
Secretario  
D. Carlos Rojas Hurtado

No asistieron los Sr. Sueno Doto y Muñiz López.  
Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró pública-  
mente abierto el acto, manifestando que el finis objeto de la mis-  
ma era como todos sabían, el de acordar el ajuste del sueldo al  
actual secretario como contratado, a partir de su cese como propie-  
tario de este Ayuntamiento.

67.- Se entra en debate sobre la cuestión y tras amplia  
deliberación por parte de los asistentes, acuerdan simultáneamente los  
siguientes puntos:-

1º Que por el secretario Sr. González Santos, se di a cono-  
ción de las cantidades percibidas a partir del mes de Septiembre de  
1981, con detalle de la sesión por la que se acordó la conversión al mismo  
de los complementos voluntarios, y

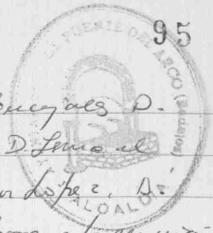
2º Facultar ampliamente al Sr. Alcalde y Consejo Sr.  
Barradas Gines para concertar con el secretario, el importe de la  
cantidad a percibir por éste como contratado, a partir de la fecha  
de su cese como propietario.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por termi-  
nada la misma a las veintidós horas, extendiéndose para constancia  
la presente, de todo lo cual, como secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintinueve de mayo  
de mil novecientos ochenta y dos.-

En Fuente del Alico, a veintinueve de mayo de mil no-  
vecientos ochenta y dos, siendo las veintinueve horas y veinte minutos  
se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión  
ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. alcalde





D. Juan José Muñoz Galán, y con asistencia de los Sr. Concejales D. Tomás Pineda Chaves, D. Manuel Hernández Saucedo, D. Simón de Barradas Jémez, D. Félix Jalisco Muñoz, D. Eduardo Muñoz López, D. Manuel Murotoba y D. José Santos Sosa que se incorporó a la Sesión a las diez horas y veinte minutos, asistiendo todos ellos por el Sr. Secretario D. Ángel González Saucedo.

No asistió a la Sesión el Sr. Concejales D. José González Muñoz.

Abierta de acto por la presidencia se procede al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

68.- LECTURA DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

68.1. Por el Sr. Secretario se da lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria el día veintidós de abril último, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados ratificados, por unanimidad.

68.2. Seguidamente se dio lectura al Acta de la Sesión extraordinaria celebrada con carácter de extraordinaria el día veintidós de mayo actual, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes, con la excepción del Sr. Concejales D. Eduardo Muñoz López que se abstiene por no haber asistido a la Sesión citada.

69.- DISPOSICIONES OFICIALES. Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones oficiales que se han considerado que de una u otra forma afectan a la vida local y que son las siguientes:

69.1.- LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE ARTISTAS.- Orden de 14 de abril de 1982 por la que se definen los tipos y patrones por epígrafes 152.3 de las Tarifas de Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas. (B.O.E. n.º 97, de 23 de abril)

69.2. VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.- Orden de 23 de abril de 1982 sobre tramitación de ayuda económica personal para la adquisición de viviendas de protección oficial (B.O.E. n.º 106, de 4 de mayo)

69.3. CORPORACIONES LOCALES.- COMISIONES SECTORIAS.

Corrección de errores del Real Decreto 707/1982, de 29 de abril, por el que se regulan las Comisiones sectorias previstas en la disposición

f.ual de la Ley de Elecciones Locales (B.O.E. n.º 108, de 6 de Mayo)

#### 69.4. SERVICIO DE CORREOS. PAQUETES POSTALES.

Resolución de 29 de abril de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sobre porcentaje de los paquetes postales.  
(B.O.E. n.º 111, de 10 de mayo)

#### 69.5. PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES EN 1982.

Resolución de 26 de abril de 1982, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se aprueban las instrucciones técnicas para la rectificación por los Ayuntamientos del Padrón Municipal de Habitantes de 1982.  
(B.O.E. n.º 115, de 14 de mayo)

Los reunidos quedan enterados.

#### 70. OBRAS EMPLEO COMUNITARIO.

Se da lectura de resolución de la Alcaldía presidencia su relación con las obras iniciadas con cargo a los subvenciones de empleo comunitario.

Después de deliberar sobre el tema, y resumiendo las opiniones de los Concejales del grupo de U.C.D., D. Félix Salver Pluvin, manifiesta que su grupo está conforme con las obras iniciadas, pero no con el método seguido en su ejecución, ya que se ha debido dar cuenta al Pleno antes de iniciarlas.

La Alcaldía aclara que como se dice en el informe de Pleno se le quitado a petición del Sr. Luis Parrero y sobre todo por estaban las obras de subvenciones de la fachada de la Iglesia.

Al inicio del debate de este asunto, se incorpora a la sesión el Sr. Concejale D. José Santos Bora siendo las verbales horas y veinte minutos.

#### 71. PERSONAL. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.

Después de un cambio de impresiones y a la vista de la complejidad del tema, se acuerda por unanimidad, dejarlo sobre la mesa para su mejor estudio.

#### 72. CESION EN PRECARIO DE CORTIJO EN BUENA VISTA.

Vista la solicitud formulada por D. Luis Guerrero Morillo en petición de arrendamiento del cortijo "de Juanulo" sito en el paraje conocido por Buenavista en la expediente fuera de Valdecabuecas, los reunidos acuerdan, por unanimidad, autorizar a D. Luis Guerrero Morillo para que ocupe en precario dicho cortijo, con la obligación

por su parte de mantenerlo en todo momento en perfecto estado de conservación y habitabilidad, y de desalojarlo en el plazo de un mes de la fecha en que sea requerido para ello por el Alcalde.

#### 73. ARRENDAMIENTO DE PARCELA EN LA FINCA DE VALDECIUEVAS

Vista la solicitud formulada por D. Lameiro Rubio Pogue en petición de que se arriende parcela de terreno rústico en la finca de Valdeciuevas de propiedad municipal, al título de la Contaduría de una cabida de 0,80,50 Has. equivalente a 1,25 fanegas de extensión.

Los reunidos después de deliberar sobre el asunto acuerdan conceder en arrendamiento la parcela citada al solicitante previo pago de setecientos cincuenta pesetas anuales a contar del presente año, finalizando el arrendamiento sucesivamente el 29 de septiembre del próximo año de 1983, en cuyo fecha han que tener desalojada la parcela.

#### 74. EMPLEO COMUNITARIO. - Se da lectura a moción del

Grupo de Concejales de U.C.D. en relación con las subvenciones recibidas por distintos conceptos y empleo que se han dado a las mismas.

La Alcaldía responde que de conformidad con lo interesado en la moción que procederá a dar las órdenes oportunas para que a la mayor brevedad se haga el informe que interesa al grupo de U.C.D.

#### 75. TRASLADO DE LA CRUZ DE LOS CAIDOS.

Se procede a dar lectura a moción del grupo de Concejales de U.C.D. en relación con el traslado de la Cruz de los Caídos.

La Presidencia se remite a lo manifestado en el punto relativo a las obras del empleo comunitario que se están realizando.

#### 76. FACULTADES DE LA ALCALDIA DELEGADAS

POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Igualmente se da lectura a moción del grupo de Concejales de U.C.D. en relación con las atribuciones delegadas por el Ayuntamiento Pleno y con la utilización de los fondos públicos, de todo lo cual son informados por la presidencia.

Por lo que informados satisfactoriamente, los reunidos acuerdan quedar enterados.

#### 77. RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA AL 31-7-82.

Seguidamente se procede al examen del expediente suscitado al efecto cuyo resumen es el siguiente:

Población de Derecho en 31-3-82 — 1.038.

#### 78. DEVOLUCION DE FIANZA AL RECAUDADOR:

Dada cuenta de la solicitud formulada por D. José Sanchez Carrasco, ex-recaudador de impuestos municipales, en petición de que le sea devuelta la fianza que tenía depositada al efecto, los reunidos acuerdan aprobar su devolución al interesado.

#### 79. PADRONES FISCALES.

Dada cuenta por el Secretario-Interventor de los padrones fiscales y listas cobratorias confeccionadas relativos a los arbitrios municipales que lo precisan cuyo resumen es el siguiente:

Coto de casa	84.608
Impuesto circulación de vehículos	190.470
Arrend: mistico finca Valdeispicias	1.269.600
Lo mismo de la parte en reserva	9450
Tránsito de ganado	17.894
Recibo de basura	211.000
Alcantarillado	21.806
Rodaje y arrastre	4.400
Desajuste de cañales etc.	82.280
Rejas y huecos	9960
Palcos etc.	580
Perros	14.100

Después de examinados, los reunidos acuerdan su aprobación y que se les dé el trámite reglamentario.

#### 80. FACTURAS Y RECIBOS:

Es dada cuenta de la relación formada por el Secretario-Interventor, de facturas y recibos pendientes de aprobación y en la que consta su inferencia favorable.

Examinada la relación antes dicha, y resultando que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación y pago con cargo a las consignaciones previstas en el vigente presupuesto ordinario de gastos o rubricas de valores Auxiliares expresados en continuación:



Accesores y conceptos	Partido	
T. CLASICA, material de oficina	211.1	
M. Extremeño material de oficina	211.1	
A. Propiedad, gastos de los informes.	211.1	475
Caja A. Plasencia, talón futuro.	233.3	550
Hueros, suministro lámparas alumbrado público	259.7	10.180
<b>TOTAL</b>		<b>15.677</b>

### 81. ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA.

Son declarados de urgencia los siguientes asuntos:

- Convocatoria del Pleno
- Confección de actas.

### 82. CONVOCATORIA DE PLENOS.

Se da lectura de moción del grupo de Concejales de U.C.D. en relación con las convocatorias de los Plenos.

Informe la Alcaldía de las razones que motivaron en alguna ocasión las convocatorias a que se refieren los señores Concejales de U.C.D.

Dos remidos quedan enterados.

### 83. CONFECCION DE ACTAS.

Se fundamenta se da lectura a moción del grupo de Concejales de U.C.D. en relación con la confección de las actas de las sesiones.

Informe el Sr. Secretario sobre el criterio seguido en la confección de las actas.

Dos remidos quedan enterados.

### 84. RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### 84.1 LIMPIEZA DE CALLES.

Don Juan Manuel Hernández Sancho se interesa por la limpieza de la calleja del Hólm y que se vigile el que no se arroje basuras en la misma.

Informe la Alcaldía que se tomarán las medidas necesarias.

84.2 RETRIBUCION DEL SR. ALCALDE. El Concejale por U.C.D., D. Eduardo Huero López, pide a la Alcaldía que se le informe sobre si el Sr. Alcalde percibe alguna retribución por la dirección de los trabajos

realizados con los fondos del Pueblo Comunitario.

A lo que la Alcaldía contestó que no permite cantidad alguna por ello.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiseis horas y quince minutos del día indicado al principio, de todo lo cual yo el Secretario CERTIFICO.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de junio de mil novecientos ochenta y dos. ~~diego dieciocho de junio~~

Diligencia.- Para hacer

En Fuente del Arco, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiseis horas y veintiseis minutos se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta fecha para la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Nolasco, y con asistencia del Sr. Teniente Alcalde Don Tomás Pico Alvarez y los Sres. Concejales D. Manuel Hernandez la fecha real fue el dieciocho de junio del presente, con asistencia del Sr. Teniente Alcalde Don Tomás Pico Alvarez y los Sres. Concejales D. Manuel Hernandez, D. Manuel Barradas Jimenez, D. José González Huillo, D. Félix Salvo Muñoz, D. José Santos Pera y D. Manuel Bruno Lobo, asistido todo ello por el Sr. Secretario, D. Angel González Santos.

de junio de 1982

No asiste a la sesión el Sr. Concejel D. Eduardo Muñoz López.

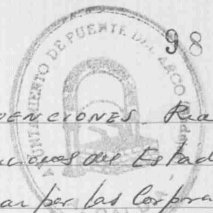
Abierto el acto por la Presidencia se procede al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

85.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria el día veintinueve de mayo último, lo cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

86.- DISPOSICIONES OFICIALES. seguidamente se da cuenta de las disposiciones oficiales que siguen:

86.1. ESPECTACULOS TAURINOS.- Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se regulan los espectáculos taurinos tradicionales. (B.O.E. n.º 118, de 18 de mayo).

86.2. FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO.- PROGRAMAS. Orden de 5 de mayo de 1982 por la que se establecen los requisitos para la modificación de las condiciones de los préstamos concedidos por la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. (B.O.E. n.º 118, de 18 de mayo).



86.3. V CENTENARIO DE LA UNIDAD DE ESPAÑA. SUBVENCIONES Real Decreto 988/1.982, de 30 de abril, sobre concesión de subvenciones del Estado para financiar intervenciones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales, con motivo del V Centenario de la Unidad de España (B.O.E. nº 117, de 15/4)

86.4. ENTES PREAUTONÓMICOS. TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS.- Corrección de errores del Real Decreto 340/1.982, de 15 de enero, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de sanidad (A.I.I.T.A.) (B.O.E. nº 123 de 24/1/82)

86.5. IMPUESTO GENERAL SOBRE TRAFICO DE LAS EMPRESAS.- Orden de 10 de Mayo de 1982 por la que se aclaran cuestiones concernientes al devengo y repercusión del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas en los supuestos de contratación Administrativa (B.O.E. nº 125, de 26 de mayo)

86.6. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.- Orden de 16 de Mayo de 1982, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y de los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación de las Sociedades estatales para el ejercicio de 1982. (B.O.E. nº 117, de 7/1/82, de 7 y 10 de junio)

86.7. VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.- Orden de 8 de junio de 1982, sobre promoción pública de viviendas de protección oficial en el medio rural (B.O.E. nº 142, de 15 de junio)

Los remidos quedan enterados.

87.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a los asuntos que se refieren a continuación.

87.1. MATADEROS MUNICIPALES.- De escudo de la Diputación Provincial, de fecha 31 de mayo en relación con el tema del enunciado, y de la contestación al mismo al que se acompaña debidamente cumplimentada la consulta interesada.

87.2. CUOTAS DE LA MUNICIPAL.- Se da cuenta de escudo de fecha 7 de junio de 1982 en relación con expediente de retención, inculcado a petición de saldo líquido a favor de MUNICIPAL por importe de 1.153.622.

Los remidos quedan enterados por ambos asuntos.

88.- DIMISION DE CONCEJALES.

88.1. DIMISION DEL CONCEJAL DEL GRUPO DE U.C.D. D. FELIX GALVEZ MUÑOZ.- Seguidamente se da lectura de escudo de fecha 5 de los corrientes, por el que el Sr. Concejil citado comunica que ha solicitado su baja como militante de U.C.D. y que en consecuencia debe cesar como Concejil.

88.2. DIMISION DEL CONCEJAL DEL GRUPO DE U.C.D. D. MANUEL BUENO LOSO.- Seguidamente se da cuenta de escudo de fecha 9 de los corrientes, por el que el Sr. Concejil

citado comunica haber solicitado su baja como militante de v. c. o. y que en su consecuencia debe cesar como concejal.

Los señores acuerdan quedar enterados de ambos escritos y que se comuniquen a los organismos competentes por si tienen a bien designar y quienes hayan de sustituirlos en la Corporación.

89. POLIZA DE ACCIDENTE PARA EL BARRENDERO Y FONTANERO. Se dio lectura a moción presentada por el Sr. Concejil, D. Eduardo Meiro, en la que pide se trate en la presente sesión sobre seguro de accidente del Barrendero y Fontanero.

Los señores, después de un cambio de impresiones, acuerdan no resolver al respecto, ya que los servicios vienen siendo prestados en régimen de empresas que prestan estos servicios de recogida de Basuras y conservación del servicio de Abastecimiento de Agua.

90. PERSONAL. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. Seguidamente se dio lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y fiscal, para ampliar deliberación sobre el mismo por señores acuerdan:

Visto el expediente tramitado en cumplimiento del Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero, y la Orden de 25 del mismo mes, por las que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Local, previo estudio de las necesidades de esta Corporación, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la clasificación de los distintos puestos de trabajo y asignación de niveles de complementos de destino que se expresan a continuación:

1. CUERPOS NACIONALES: Secretario; Puesto de trabajo: Secretario-Intervención; Nivel de complemento de destino: 11.

2. ADMINISTRACION GENERAL: Administrativo; Puesto de trabajo: Jefe de Grupo de Secretario-Intervención; Nivel de complemento de destino: 6; - Auxiliar Administrativo - Puesto de trabajo: Jefe de Grupo de Intervención - Secretario. Nivel de complemento de destino: 6; - Auxiliar - Puesto de trabajo: Secretario-Intervención. Nivel de complemento de destino: 2.

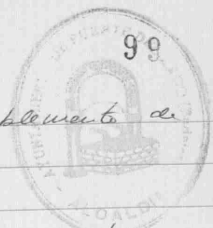
3. POLICIA MUNICIPAL: Guardia Municipal; Puesto de trabajo: Vigilancia urbana; Nivel de complemento de destino: 13; Guardia de Montes; Puesto de trabajo: Vigilancia rural. Nivel de complemento de destino: 2.

SEGUNDO - Adscribir a cada uno de los distintos puestos a los funcionarios de la Corporación, que son los siguientes:

A. CUERPOS NACIONALES.

Vacante Secretario; Índice de proporcionalidad: 8. Coeficiente: 17.





Puesto de trabajo: Secretaria-Intervención. Nivel de complemento de destino: 11.

2. ADMINISTRACION GENERAL.

3. Carlos Rojas Montado. Administrativo. Índice de proporcionalidad: 6. Coeficiente: 2.3. Puesto de trabajo: Jefe de grupo de Secretaria-Intervención. Nivel de complemento de destino: 6.

Dña. Manuela Sifredo Ruiz. Auxiliar Administrativo. Índice de proporcionalidad: 4. Coeficiente: 1.7. Puesto de trabajo: Jefe de grupo de Intervención-Secretaría. Nivel de complemento de destino: 6.

Vacante. Aljauán.

Índice de proporcionalidad: 3. Coeficiente: 1.4. Puesto de trabajo: Secretaria-Intervención. Nivel de complemento de destino: 2.

3. POLICIA MUNICIPAL.

D. Quirio Murillo Fariaco. Guardia Municipal. Índice de proporcionalidad: 4. Sin coeficiente. Puesto de trabajo: Vigilante urbano. Nivel de complemento de destino: 3. D

3. Juan Fouca Durrán Guardia de Montés. Índice de proporcionalidad: 3. Coeficiente: 1.4.

TERCERO.- Concede a todos los funcionarios el derecho de percibir las cantidades establecidas en los Anexos I y IV de la Orden de 25 de febrero, para cada uno de los niveles poseídos, más arriba para cada uno de los puestos de trabajo, por los siguientes conceptos:

1. Complemento de destino (Anexo I de la Orden)
2. Complemento de prolongación de jornada (Anexo II de la Orden)
3. Complemento de dedicación exclusiva. (Anexo III de la Orden)
4. Complemento de incentivo normalizado (Anexo IV de la Orden)

CUARTO.- De conformidad con el punto 2 de la disposición final segunda del Real Decreto 244/1982, los derechos económicos producirán efectos desde 1º de enero del presente año, si bien su abono efectivo se realizará en el plazo máximo de tres años de conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

91.- EMPLEO COMUNITARIO - Se judicialmente a la lectura del informe emitido por Secretaría en relación con las subvenciones recibidas del Gobierno Civil para paliar el paro.

Los remidos quedan enterados y acuerdan que se facilite copia del mismo a los Dns. Romjales.

92.- OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO.- Igualmente se dió lectura a escrito de fecha 26 de mayo último, del Gobierno Civil, por el que se comunican los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Gobierno en relación con la subvención del mes de mayo, entre los que destaca el referente a la necesidad de reunir memoria de las obras a realizar en los próximos cinco meses. Asimismo se dió lectura a la memoria remitida, la que es aprobada por los asistentes.

93.- SUBVENCIÓN PARA EMPLEO COMUNITARIO.- Se dió lectura al escrito del Gobierno Civil, Comisión Provincial de Gobierno, por el que se comunica la concesión de subvención para el mes de junio.

Los reunidos quedan enterados.

94.- CESIÓN DE VIVIENDA DE MAESTROS.- Vista la solicitud de Dña. Paula Jurdano de Alvarez, de que se le conceda una vivienda de maestro para los meses de verano, los reunidos acuerdan no acceder a lo solicitado por entender que no es de su competencia el ceder o no las viviendas de maestros.

95.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Vistos los expedientes elevados al efecto, después de deliberar sobre los mismos, los reunidos acuerdan conceder las siguientes licencias urbanísticas a los señores que se indican para realizar los que se expresan en los pliegos que se mencionan:

A Dña. Pilar Guillán Muñoz, para realizar obras de reparación de tejado, hacer cobertizo, cambiar escalera y reforma de fachada en la casa n.º 19 de la calle de...

A Don Santiago Cabezas Navarro, para realizar obra de reparación de tejado y levantamiento de paredes en la casa n.º 2 de calle M. Fernandez.

96.- LIMPIEZA DE ESCUELAS.- Igualmente se dió lectura a un informe de la Alcaldía en relación con la limpieza de las Escuelas y los reunidos de conformidad con lo que propone la Alcaldía acuerdan elevar la cantidad que viene abonándose por este concepto a Dña. Demetria Salvez Dorca, a 7000 pts. por mes a partir del mes de abril próximo.

97.- FACHADAS EN MAL ESTADO DE CONSERVACION O DE LIMPIEZA.- Propone la Presidencia se adopte acuerdo en el sentido de requerir a los propietarios de las edificaciones del núcleo urbano los cuales se encuentran en dicho estado para que procedan a adecuarlas, y de no hacerlo así emitir los recibos correspondientes para la ejecución de la obra o mantenimiento correspondiente, y proceder al Ayuntamiento, por cuenta de los propietarios, a las reparaciones y limpieza que sean precisas. Los reunidos así lo acuerdan.

98.- TOMA DE POSESION DEL MEDICO TITULAR CON CARACTER DE INTERINO. Se da cuenta de la toma de posesion de D. Juan Angel Ospina Salinas como medico T. titular Interino. Los asuntos quedan enterados.

99.- PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO. Se da cuenta de acuerdo de la Comision Provincial de Urbanismo, por el que se comunica la aprobacion judicial del proyecto a tado.

Los puntos amendar quedan enterados y que se procede al estudio del mismo de forma inmediata.

100.- PLAN DE VACACIONES DE FUNCIONARIOS. Segun da cuenta de acuerdo del plan de vacaciones del personal que es aprobado en sus propios terminos.

101.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO. Se da cuenta de la relacion formada por la Secretaria Interseccion, de facturas y recibos pendientes de aprobacion, en la que consta en su informe favorable de Interseccion:

Examinada la relacion dicha, y resultando que corresponde a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Corporacion por su parte unido al acuerdo de aprobacion y pago con cargo a las contingencias previstas en el vigente presupuesto ordinario o cuenta de valores auxiliares expresados a continuacion:

Conceptos y conceptos	Partida	Peretas
Mecanizacion Estacionaria, material oficina	211.1	4.630.-
MUNICIPALIA, material oficina . . . . .	211.1	10.453.-
Diputacion Prov. D. C. provincia . . . . .	211.1	4.640
JOCA. Repar. abast. a juve . . . . .	011.01	54.670
Juan Arango, material impreza . . . . .	383	644
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>75.037.-</b>

102.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Se fundamente se abre por la Presidencia el punto a que se hace referencia.

102.1.- CEMENTERIOS. El Sr. Concejal, D. Manuel Hernandez, se interesa por el adelantamiento del Cementerio y pide se requiera a los propietarios de los nichos que no estan tejados para que lo hagan a la mayor brevedad.

La Presidencia dice que se veran cuales son los nichos en las condiciones dichas.

102.2.- CRUZ DE GUARDONDO. Siguiendo en el uso de la palabra D. Manuel Hernandez, se interesa porque se coloque en la Cruz de Guardondo la punta que se le quitado de la Cruz de los Caídos.

La Presidencia dice que le parece bien y que se hace asi.

Jue habiendo más asuntos de que trata, la Presidencia da por

finalizado la sesión siendo las veintitis horas del día citado al  
principio, de todo lo cual, yo, el secretario CERTIFICO-

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The signature is enclosed within a circular stamp that has been partially obscured by the ink strokes. The stamp appears to contain some text, but it is illegible due to the overlapping lines of the signature.